

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 16/14

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de dos mil catorce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de las ternas de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal (CONCURSO N° 71, MPD)*, integrado por el señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Julián Horacio LANGEVIN, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ignacio Federico TEDESCO; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, Dr. Juan Manuel COSTILLA; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, Dr. Daniel Rubén VAZQUEZ y el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Mario Roberto FRANCHI, ante mí, como fedatario, se **procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 14:00 hs, se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 11:00 del 29 de abril. A los veintinueve días del mes de abril de dos mil catorce, reunido nuevamente el Jurado de Concurso, continúan con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

USO OFICIAL

1) AGUILERA, Miguel Ángel

Registro N° 10

D.N.I. N° 7.600.839

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1947

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de marzo de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de abril de 1980, Universidad del Museo Social Argentino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 33 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Abogado Auxiliar del Banco de la Nación Argentina desde el 21 de febrero de 1969 hasta el 5 de noviembre de 1991.

Acredita encontrarse inscripto como abogado de la matrícula desde el 27 de octubre de

1980 (inscripción en la CSJN) y en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 24 de marzo de 1983.

Declará y acredita haber sido Letrado Defensor en varias causas (en materia penal ordinario y federal, y penal económico) acompañando sentencias de los años 1992, 2001, 2002, 2003 y 2008 y escritos de los años 2002-2010, en las mismas materias.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3 : Se le asigna un total de 13 (trece) puntos.

INCISO B): Declará y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador en el año 1983 más no acompaña el programa y el certificado analítico.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el “Programa Sistema Federal de Capacitación del Instituto Nacional de la Administración Pública” (57 horas cursadas).

Acredita haber completado los estudios sobre “Derecho Penal y Derecho Procesal Penal” del Ciclo de Especialización impartido por el Centro de Estudios Académicos (CEA), por un total de 268 horas cátedra, entre marzo y noviembre de 1995.

Declará haber participado en varios cursos y jornadas en diversas calidades (asistente, “miembro activo” y “miembro titular”).

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declará ser miembro titular del Instituto de Derecho Penal y Criminología del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Adjunta recortes periodísticos sobre una de las causas penales en la que acreditó haber intervenido, lo que declara como publicación.

Declará ser autor de varios artículos periodísticos en los cuales lo citan o ha sido entrevistado, y de una sentencia del año 2002 -donde intervino como defensor- y que fue publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VIII, Nº 14, p. 688 ss..

Ha publicado el artículo “La TV exige mayor transparencia” en el Diario Ámbito Financiero del 2 de abril de 1996.

Acredita una entrevista otorgada para el Diario Ámbito Financiero, el 2 de julio de 1996.

No se le asignan puntos.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (36,20).

2) BILBAO, Alina Azul

Registro Nº 53

D.N.I. Nº 23.484.793

Fecha de Nacimiento: 13 de marzo de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 6 de julio de 2000 en el cargo de auxiliar administrativo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal hasta el 17 de octubre del mismo año, fecha en que se aceptó su renuncia. (**fs. 5/6 c 71**)

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, en el cargo de Prosecretario (planta temporaria) en la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia el 15 de marzo de 2006, habiendo prestado juramento el 21 de marzo de 2006. Con fecha 28 de abril de 2006 pasó la integrar la plantea permanente a partir del 11 de julio de 2006, cargo en que revestía a la fecha de inscripción. (**fs. 29 c 71**)

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión entre los meses de febrero y diciembre de 2002 en la ciudad de Barcelona, Reino de España, en el estudio J&A Garrigues y Cia SRC, acompañando una nota de presentación fechada en agosto de 2002. Acompaña también certificados de empresa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo declara que ha ejercido la profesión entre el 25 de marzo de 2003 y diciembre de 2005. Acompaña constancia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de la que surge el estado de la matrícula, la que se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades desde el 21 de marzo de 2006. También acompaña constancias del Colegio

de Abogados de San Isidro. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo desempeño. Adjunta constancia de la Caja de previsión para Abogados de la provincia de Buenos Aires.

Fue designada a partir del 27 de septiembre de 2004 como Directora de Información de Gestión, en la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas de la provincia de Buenos Aires, hasta el 22 de diciembre de 2005 en que fue aceptada su renuncia.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Ha obtenido el título de Master en Estudios Internacionales expedido por la Universitat Pompeu Fabra, con fecha 16 de octubre de 2002. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Metodología Jurídica: Ciencias del Derecho y Sistema Jurídico: Excelente; Derecho Comparado de los Contratos: Excelente; Derechos y Libertades: Excelente; Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Excelente; Historia de las Relaciones Internacionales en el Mundo Contemporáneo: Excelente; Derecho Comparado de las Relaciones Exteriores: Notable; Derecho Internacional Humanitario: Excelente; Derecho Internacional del Medio Ambiente: Excelente; Desarme y Seguridad Internacional: Excelente; Teoría de las Relaciones Internacionales: Notable; Estructura Económica Internacional: Excelente; Derecho de la Integración: Excelente; Contratos Internacionales: Notable; Derecho Internacional de las Inversiones Extranjeras: Notable. 14 materias de 3 créditos cada una, 420 horas.

También ha superado los créditos correspondientes al período de docencia del Programa de Doctorado, habiendo iniciado el período de investigación a la fecha del certificado (octubre de 2002).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la Especialización en Criminalidad Económica de la Universidad de Castilla-La Mancha que se dicta en la Universidad Nacional de Mar del Plata con una duración de 288 horas. Presenta declaración jurada del contenido de la carrera pero acompañó un certificado analítico que no corresponde a la postulante. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado analítico del que se desprende que completó el cursado de la misma, y que no se presentó a la mesa evaluadora.

Declara y acredita que ha cursado las siguientes materias correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires: Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena 42 horas, 10 (diez); Delitos contra la Administración Pública 18 horas, 6 (seis). Acompaña el programa de la carrera.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (21,10)).

3) BOZZO ROZES, Diego Alfredo del Corazón de Jesús

Registro Nº 38

D.N.I. Nº: 14.689.517

Fecha de Nacimiento: 9 de junio de 1961

Fecha de finalización de estudios: 15 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1996, por la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, el 14 de julio de 1982 como Auxiliar interino en el Cuerpo Médico Forense, el 1º de enero de 1983 el cargo se transformó en Auxiliar Principal de 6º, cargo que desempeñó hasta el 9 de diciembre de 1983, fecha en que se lo confirmó en el cargo y dependencia, el 12 de mayo de 1986 ascendió a Auxiliar Principal de 5º interino, hasta el 2 de marzo de 1987, fecha en que cesó en el interinato. El 29 de mayo de 1987 ascendió al mencionado cargo, hasta el 24 de marzo de 1988, en que se lo confirmó en el cargo y dependencia, el 3 de noviembre de 1988 pasó a desempeñarse como Auxiliar Principal de 6º en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, el 3 de marzo de 1989 ascendió a Auxiliar Principal de 5º interino, hasta el 28 de diciembre de 1990, fecha en que cesó en el interinato y en la misma fecha ascendió a Auxiliar Superior de 6º en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia Nº 10, el 1º de marzo de 1992 el cargo se transformó en Escribiente Auxiliar. El 9 de agosto de 1993 fue designado Oficial Relator en la Fiscalía de Menores ante los Tribunales Orales Nº 3, el 25 de abril de 1994 reingresó designado como Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional de Instrucción N º 10, cargo que también desempeñó en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16 mediante una permuta. El 30 de mayo

de 1996, fue promovido al cargo de Secretario en vacante efectiva en dicha dependencia.

A partir del 2 de febrero de 2004 renunció al cargo que venía ejerciendo como Secretario en la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 16 y en esa misma fecha ingresa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Prosecretario Coadyuvante hasta la sustanciación de los concursos. A partir del 18 de abril 2005, fue promovido al cargo de Secretario interino, del mencionado Tribunal, hasta el concurso. A partir del 2 de mayo de 2006, fue designado en Planta Permanente con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, del citado Juzgado, tras aprobar el concurso interno; continúa desempeñándose como Secretario interino. El 17 de diciembre de 2010, se aprobó el concurso de regularización del cargo de Secretario interino y con fecha 10 de marzo de 2011, se confirma el cargo de Secretario en Planta Permanente y que ejerce en la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan 3 puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado el Programa de postgrado en Derecho Penal de la carrera de Especialización en Derecho Penal, en la Universidad: de Palermo, de abril de 2006 a diciembre de 2007. De la certificación acompañada surge que aprobó las siguientes asignaturas: Marcas, 9 (nueve); Delitos por corrupción, 7 (siete); Derecho de Autor, 10 (diez); Garantías del Debido Proceso Penal, 8 (ocho). Declara que aprobó otras asignaturas mas no lo acredita.

Aprobó los siguientes cursos:

“Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” 30 horas, Facultad de Derecho, UBA.
Programa de Actualización del Ministerio

“Actualización en Derecho Penal”, 87 horas, en la Facultad de Derecho. Universidad Austral.

“Teoría del Delito”, 24 horas. Facultad de Derecho, UBA. Programa de Actualización del Ministerio Público. “Acción Penal, Víctima y Ministerio Público. Perspectivas Político Criminales”, 12 horas. Facultad de Derecho, UBA. Programa de Actualización del Ministerio Público “Mediación en Ámbitos Comunitarios”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, curso de 39 horas.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Fue Ayudante de Primera dedicación simple –ad-honorem-, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, en dictado de las materias Derecho Penal y Procesal Penal en el Posgrado de Especialización en Medicina Legal, durante el ciclo lectivo 2013. Declara que desde el año 2007 hasta el año 2012 se desempeñó como colaborador docente en el dictado de las mencionadas materias. Acompaña certificaciones de los años 2008 y 2010.

Colaboró en el dictado del “Curso de profundización” en el período comprendido entre el 9/11/2009 y el 18/12/2009., en la sede del Instituto Superior de Seguridad Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ha participado como docente estable en los cursos de la Escuela de Formación y Capacitación, durante el año 2001 a 2003, dirigidos a empleados del Ministerio Público Fiscal.

Se desempeñó desde el año 1997 al 30 de mayo de 2006 como Ayudante docente y coordinador de actividades prácticas en materia penal en la Facultad de Derecho de la UBA. No acompaña certificación de la Universidad.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE 23,55 PUNTOS (VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y CINCO).

4) BRACCO, Simón Pedro

Registro N° 43.

D.N.I. N°: 28.421.753

Fecha de Nacimiento: 22 de septiembre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 8 de julio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de octubre de 2005, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar Administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal n° 16 el 13 de septiembre de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino entre

el 12 de febrero de 2002 y el 31 de marzo de 2002. Fue designado nuevamente en ese cargo interino desde el 13 de agosto de 2002 al 6 de mayo de 2003, fecha en que se lo designó Escribiente interino del referido Tribunal hasta el 27 de octubre de 2003. Desempeñó ese mismo cargo interino en esa dependencia desde el 5 de diciembre de 2003 hasta el 19 de octubre de 2004, fecha en que se lo designó Oficial Mayor Relator interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 hasta el 13 de agosto de 2008. Por Acordada nº 9/05 de la CSJN ese cargo fue transformado en el de Jefe de Despacho Relator. Fue designado Prosecretario Administrativo interino de la citada dependencia desde el 13 de agosto de 2008 hasta el 3 de junio de 2009 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Juzgado hasta el 20 de septiembre de 2011, fecha en la que se lo designó como Secretario de Cámara efectivo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2, cargo que ejerce a la fecha de la inscripción a este concurso.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan 3 puntos.

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Austral y recibió el título el 15 de agosto de 2008. Detalle de las materias rendidas y su calificación: Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo, 7 (siete); La influencia de los tratados internacionales de DDHH en el proceso penal, 6 (seis); Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito, 6 (seis); Cuestiones fundamentales del proceso penal, 8 (ocho); Antijuridicidad y Causas de Justificación, 8 (ocho); Imputabilidad y Culpabilidad, 8 (ocho); Cuestiones de Psiquiatría Forense, 8 (ocho); La pericia médica forense y tanatología, 8 (ocho); Introducción al Derecho Penal en la Economía, 8 (ocho); La Casación Penal, 8 (ocho); La Persona Jurídica en el Derecho Penal, 8, (ocho); Evaluación Anual, 9 (nueve); La Ejecución de la pena, 7 (siete); Delitos a través de la prensa, 8,50 (ocho con cincuenta); Delitos contra el Honor, 8,50 (ocho con cincuenta); Delitos contra la Honestidad, 8,50 (ocho con cincuenta); Delitos contra la vida y la integridad de las personas, 8,50 (ocho con cincuenta); Los Delitos en el mercado económico de bienes y servicios, 8,50 (ocho con cincuenta); Delitos contra el medio ambiente, 7,50 (siete con cincuenta); El recurso extraordinario en materia penal, 7,50 (siete con cincuenta); Los delitos contra la administración pública, 7,50 (siete con cincuenta); Los delitos vinculados con estupefacientes, 7,50 (siete con cincuenta); Filosofía del Derecho, 10 (diez); Modelos de Proceso Penal, 10 (diez); Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 6 (seis); Derecho Penal Internacional, 10 (diez); La ley de defensa de la competencia, 10 (diez); Informática y Derecho Penal, 10 (diez);

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Leyes especiales en materia penal económica I, 10 (diez); Leyes especiales en materia penal económica II, 10 (diez); Temas básicos de criminalística, 10 (diez); Trabajo de Investigación Final, 9 (nueve). (acreditada por CONEAU Res. 379/01)

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha cursado la carrera de Maestría en Derecho Penal de la Universidad Austral, encontrándose pendiente de entrega la tesis correspondiente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara

INCISO E): Es autor del artículo “El gestor judicial. La invocación de una figura propia del proceso civil en el régimen del Derecho Procesal Penal”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 6/06, Lexis Nexis.

Es autor del libro “Culpabilidad y conocimiento de la norma”, Editorial Ad-Hoc.

Se le asignan un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (30,80 PUNTOS).

5) CARLEVARO, Germán

Registro Nº 52

D.N.I. Nº 23.469.512

Fecha de Nacimiento: 6 de julio de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de diciembre de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 15 de noviembre de 1993 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de la Capital Federal. A los seis (6) días del mes de abril de 1995 se desempeñaba como *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia. A partir del 28 de abril de 1995 es promovido al cargo de *Escribiente interino* de la Defensoría Oficial

de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal para la Capital Federal y supletoriamente ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Con fecha 26 de diciembre de 1996 es efectivizado en el cargo de Escribiente. A partir del 1º de octubre de 1997 es *contratado* en el cargo de *Oficial Mayor* de las Defensorías Oficiales Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Con fecha 1º de julio de 1998 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

El 7 de diciembre de 1999 fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la citada dependencia. El 17 de agosto de 2000 es designado *Secretario de Primera Instancia interino*, siendo efectivizado el 20 de noviembre de 2000. A partir del 18 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Cámara* en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, disponiéndose su desempeño en carácter de *Defensor ad-hoc y ad-honorem* de las Defensorías Públicas Oficiales Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Por Res. DGN Nº 1092/05 conformó un equipo de trabajo integrado por la Dra. Sandra Arroyo Salgado y el postulante, para que asumieran en forma conjunta, alternativa o indistinta la defensa de Carlos A. Platero, José F. Astudillo y Eliana Torres en la audiencia de debate a desarrollarse en la causa Nº 515/05 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de esta ciudad. Fue designado en su calidad de *Defensor ad-hoc* para que asista a la Sra. Erminda Paulvezak en la causa Nº 835 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 en la audiencia de debate fijada para el día 5 de diciembre de 2005.

A partir del 1º de abril de 2006 es designado *Secretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en las Defensorías Públicas Oficiales Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 20 de marzo de 2007 fue *contratado* en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñando funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 22 de febrero de 2008 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, prestando juramento de ley el 29 de febrero de 2008.

Con fecha 28 de octubre de 2009 fue designado, en carácter de coordinador, para desempeñarse a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 27 de febrero de 2013 se dispuso que pase a prestar servicios en la Secretaría General de la Superintendencia y Recursos Humanos, dependencia en la que desempeña funciones en la actualidad.

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

Asimismo, se autorizó su desempeño en carácter de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2004, 2006, 2008 y 2009. Así también se autorizó su actuación en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en calidad de *Defensor ad-hoc* desde el año 2004 hasta la fecha.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan 13 (trece) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las materias, que se detallan, pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” 2010/2011, dictada en el colegio de Abogados de San Isidro, en virtud del convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la cual se encuentra acreditada por la CONEAU por Resoluciones Nº 090/00 y Nº 178/12, con una carga horaria total de 451 hs.: “Metodología de la Investigación y Epistemología” -18 horas- (9 nueve); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” -24 horas- (7 siete); “Delitos Culposos vinculados al Tránsito” -14 horas- (6 seis); “Derecho Penal Aduanero” -14 horas- (8 ocho); “Problemáticas Actuales de la Protección Penal de la Vida” -18 horas- (10 diez); “Derecho de la Ejecución Penal” -18 horas- (10 diez).

Declara que quedan pendientes de corrección los trabajos prácticos de ocho (8) asignaturas de la especialización, y que ha aprobado las asignaturas “Principios de Criminología” y “Delitos contra el honor y Medios de Comunicación” lo cual no surge del certificado emitido por el Colegio de Abogados de San Isidro de fecha 5 de marzo de 2012.

Así también participó en calidad de asistente a los cursos dictados por la Defensoría General de la Nación, que se detallan:

-“Excárcelación”; Jornada de actualización para Defensores, Jueces y Fiscalías “La mujeres frente al Derecho”; “Recursos”; “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”; “El Delito de Trata de Personas” y “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Acerca de la validez de una requisa personal motivada en la existencia de antecedentes penales” publicada en Revista Jurídica La Ley, Sección Doctrina, Tomo 2009-E, Buenos Aires, Año 2009.

Declara que el artículo de jurisprudencia “Crónica de un juicio esperado. Algunas reflexiones sobre el reciente juicio a Julio Héctor Simón, alias ‘El turco Julián’” cuya autoría corresponde a Nuria Piñol Sala, describe su actuación en aquel juicio.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE 38,75 PUNTOS (TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS).

6) CARRIQUE, Agustín

Registro N° 11

D.N.I. N° 27.678.490

Fecha de Nacimiento: 29 de septiembre de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de septiembre de 2004 Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo* vacante de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 1º de febrero hasta el 30 de junio de 2001. A partir del 1º de agosto de 2001 hasta el 6 de junio de 2003, fecha a partir de la cual y por el término de 90 días fue promovido al cargo de *Escribiente* interino de esa dependencia. Fue designado *Auxiliar administrativo* interino de la dependencia del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2003 fecha en la que fue efectivizado y reescalafonado el 2 de mayo de 2004 como *Auxiliar*. A partir del 9 de marzo de 2005 fue designado *Oficial y Jefe de Despacho* a partir del 21 de diciembre de 2005. Entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de junio de ese año fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios para prestar funciones en la Defensoría

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico Nº 1, pero a partir 25 de abril de 2006 se lo designó *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y luego fue contratado en esa dependencia como *Prosecretario Jefe* entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2006, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2007.

Entre el 15 de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 fue designado *Secretario interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y a partir del 22 de febrero de 2008 fue contratado para ocupar dicho cargo, contratación que fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo de 2012.

El 13 de agosto de 2010 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo sin perjuicio de continuar contratado como Secretario de Primera Instancia.

A partir del 16 de diciembre de 2011 fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia efectivo que desempeñaba al momento de la inscripción.

También entre el 10 de septiembre de 2004 y el 28 de octubre de ese año se desempeñó como Oficial de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc (ante el fuero criminal y correccional federal de la Capital Federal) durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 lo que acreditó con copias de las presentaciones y actuaciones realizadas.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3 Se le asignan 11 (once) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Cursó y aprobó el totalidad de las materias de la “*Maestría en Magistratura*” dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (636 horas), (CONEAU Nº 291/12), habiendo presentado su proyecto de Tesis en el año 2007, sobre el tema “El derecho al recurso y el estándar constitucional de revisión”. Obtuvo las siguientes calificaciones: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología, 7 (siete); Módulo II Formación de la Decisión Judicial, 6 (seis); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial, 9 (nueve); Módulo IV Administración del Tribunal, 10 (diez); Módulo V Resolución pacífica de conflictos, 7 (siete); Módulo VI Justicia y Sociedad, 7 (siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional, 8 (ocho); Módulo VIII Constitución Estado y Economía, 8

(ocho); Módulo de especialización en Derecho Penal, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de elaboración de tesis, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de Idiomas: Seminario de idioma jurídico, 8 (ocho); Seminario de Derecho Constitucional, 8 (ocho); Seminario de Filosofía del derecho, 8 (ocho); y Conferencia de Filosofía del Derecho, (aprobadas).

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos manifiesta que defendió la tesina de esta carrera 10 de diciembre de 2012, que obtuvo una calificación de 10 puntos y que su título se encuentra en trámite.

Culminó la cursada de la “*Maestría en Derecho Penal*” en la Universidad de Palermo (CONEAU Nº 232/99), en cuyo marco aprobó las materias “Derechos Supranacionales” (8), “Teorías del delito” (9), “Teoría Constitucional” (7), “Derechos, democracia y Justicia Social en la Filosofía de Carlos Nino y Ronals Dworkin” (8), “Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada” (10), “defraudaciones y Estafas” (7); “teoría del Delito” (7), “Criminología” (9), “Los Recursos en el Procedimiento Penal” (9), “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (7), “Taller de Tesis” (9), “Políticas Criminales Contemporáneas” (8), “Culpa, vergüenzay Derecho Penal en la Literatura y el Derecho” (8), “Derecho Penal y Libertad de expresión” (8), “Delitos informáticos” (7), “Interpretación de la Ley Penal” (7), “Partes e interesados en los procesos de corrupción” (8). Promedio de exámenes rendidos y aprobados: 8,19. Créditos: 48.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación, asistió a los siguientes cursos: “Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”, “Una visión del Delito Tributario desde la perspectiva del Derecho de Defensa”, “Delitos informáticos”, “La prueba en el proceso penal”, “Allanamiento”, “Curso sobre ejecución penal”, Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, Conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas”, “Seminario de Amparo”, “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN Nº 2060/08)”, “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la defensa Pública”, organizada conjuntamente con el Centro de Encuentros cultura y Mujer, Taller “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”, Seminario sobre “Procedimientos en la Prácticas Forenses”, “Seminario de Criminalística”, Curso sobre “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”, Seminario sobre “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”.

En el ámbito de la Defensoría Nacional de Chile, la Defensoría General de la ciudad Autónoma de Buenos aires y el Ministerio Público de la Defensa, asistió al “Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En el ámbito de la Procuración General de la Nación aprobó el curso “Reformas Penales y Derecho de Emergencia” de 13,5 hrs.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del artículo “*El recurso de casación y el juicio en reenvío. La problemática que plantea la prohibición del ne bis in idem y la reformatio in pejus desde la doctrina de la Corte Suprema*”, publicado en el sitio web del diario jurídico “ElDial.com”.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (35,30).

USO OFICIAL

7) CHIAMBRETTI, Sofía

Registro Nº 41

D.N.I. Nº: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3. El 9 de mayo de 2006 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de

Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1º de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1º de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan 3 puntos.

INCISO B): Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,5).

INCISO C): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

- “Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012).-
- Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Sowthwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Editorial Rubinzel Culzoni. Revista Académica nro. 9.

No se le asignan puntos.

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fulbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (25,80).

8) COMA, Julia Emilia

Registro Nº 16

D.N.I. Nº 27.779.656

Fecha de Nacimiento: 1º de febrero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 9 de abril de 2002, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación como *pasante* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, desempeñándose desde el 7 de junio hasta el 20 de diciembre de 1999 y en un segundo período desde el 20 de febrero hasta el 20 de octubre de 2000.. Con fecha 1º de abril de 2001 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Campana hasta el 30 de junio del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 7 de marzo de 2003, fecha a partir de la cual es rescindida dicha contratación con motivo de su ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 7 de marzo de 2003 como personal contratado de Planta Temporaria (Grupo-05-Profesional categoría “A”), en el Juzgado de Transición Nº 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana hasta el 5 de diciembre de 2003.

A partir del 5 de diciembre de 2003 reingresa al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana. Entre el 15 de noviembre de 2004 y el 1º de abril de 2005 es promovida a *Prosecretaria Administrativa –interina-* en la misma dependencia. Su cargo efectivo de Escribiente es reescalafonado al de Oficial. El cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana es transformado en el de *Jefe de Despacho*, siendo designada en el mismo con fecha 15 de septiembre de 2005. Entre el 3 de octubre de 2005 y el 26 de febrero de 2008 fue nombrada *Secretaria de Primera Instancia –interina-* de la citada dependencia. A partir del 13 de junio de 2007 fue adscripta en su cargo de Secretaria de Primera Instancia –interina- a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro hasta el 26 de febrero de 2008. El 27 del mismo mes y

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

año fue designada *Secretaria de Primera Instancia* de la citada dependencia –cargo que desempeña en la actualidad-, siendo dejada sin efecto su designación interina en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana. Entre el 2 y el 16 de diciembre fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en dicha defensoría. Entre el 17 de diciembre de 2009 y el 12 de abril de 2010 fue nombrada *Secretaria Letrada contratada* de la Defensoría General de la Nación, continuando a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 12 de abril de 2010 reasume su cargo efectivo de *Secretaria* de la misma dependencia.

Fue autorizada para desempeñarse en calidad de defensora *ad hoc* durante el año 2006 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana; los años 2009 y 2010 en la Defensoría General de la Nación y los años 2008, 2011, 2012 y 2013 en la Defensoría de San Isidro, ya citada.

Fue designada para desempeñarse *a cargo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro entre el 8 de marzo de 2008 y el 9 de febrero de 2009; entre el 17 de diciembre de 2009 y el 5 de febrero de 2010; entre el 8 de febrero y el 9 de abril de 2010; entre el 15 y el 26 de octubre de 2012; 9 y 30 de noviembre de 2012; 7 y 8 de marzo y 2 y 3 mayo de 2013

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan 8 (ocho) puntos

INCISO B): El 9 de agosto de 2007 obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, aprobando con las siguientes calificaciones: “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (8 ocho); “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho), “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (8 ocho); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito” (8 ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); Cuestiones fundamentales del proceso penal” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “La pericia médica forense y tanatología” (8 ocho); “La Casación Penal” (8 ocho); “La ejecución de la pena” (8 ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (7 siete); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “Filosofía del Derecho” (9 nueve); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera” (10 diez); “Delitos a través de la prensa” (8

ocho); “Delitos contra el honor” (8 ocho); “Delitos contra la honestidad” (8 ocho); “Delitos contra el medio ambiente” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (7 siete); “Doctrina Social de la Iglesia” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (9 nueve); “Leyes especiales en materia penal económica II” (9 nueve); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (7 siete); “La ley de defensa de la competencia” (9 nueve) y “Los delitos contra la administración pública” (9 nueve). Trabajo de Investigación Final (8 ocho). Promedio General: (8.48 ocho con cuarenta y ocho centésimos). (Acreditada por CONEAU Res. 379/01).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó 90 horas correspondientes al Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó las siguientes materias: Derechos Fundamentales y la Teoría de la Argumentación Jurídica (nota: 10); Teoría y Práctica de la Tesis (nota: 8); Enfoque sobre el mundo del Derecho: Constitución y Derechos Fundamentales (nota: 8).

Aprobó el “*Programa de Derecho Penal Tributario*” (30 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Realizó el seminario taller “*Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos*” (24 horas) organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Ministerio Público de la Defensa.

Cursó el Postgrado en Derecho organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, entre el 11 y el 28 de enero de 2010, obtuvo el “*Titulo de postgrado de especialización en Justicia Constitucional, Derechos Fundamentales y Procesos de Amparo*”, con una duración de 100 horas. Las Primeras Jornadas Europeas Iberoamericanas sobre Cooperación Judicial Internacional

Asistió y aprobó las “Primeras Jornadas Europeas sobre cooperación judicial internacional” organizadas por la Unión Internacional de Abogados, la Fundación SOLVENTIA y la Fundación para la Investigación y Prevención del Lavado de Activos, Terrorismo y Mejoramiento de la Justicia.

Declara haber Aprobado el curso denominado Aplicación del Derecho Penal Internacional a través del Régimen de Complementariedad del Estatuto de Roma, organizado por la Escuela de Derecho de Salzburgo en Derecho Internacional, Derecho Humanitario y Derechos Humanos.

Aprobó el curso titulado “La función constitucional de los derechos fundamentales. Su proyección en una sociedad en evolución”, dictado en la Universidad de Buenos Aires.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:
Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral,

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Excarcelación,
Curso sobre Ejecución Penal,
Recursos,
Garantías Constitucionales en el proceso penal. Análisis de casos y argumentación,
Restitución Internacional de Menores.
Las mujeres frente al derecho
Amparo
Cómputo de Pena
Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as.
Se le asigna un (1) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador le otorgó “*Diploma de Honor*” por haber concluido la carrera de Abogacía con un promedio de 8.60 puntos.

Declara y acredita que el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires le otorgó el Premio a la Excelencia Universitaria -Diploma en su condición de alumno sobresaliente de la Carrera de Abogacía en 1999- y así también, Distinción al esfuerzo a la Investigación Jurídica –Diploma por haber demostrado calidad académica a lo largo de la Carrera de Abogacía-

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE 33,80 PUNTOS (TREINTA Y TRES CON OCHENTA CENTÉSIMOS)

9) DELUCA, Santiago

Registro N° 12

D.N.I. N° 24.042.348

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de octubre de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de marzo de 1995 como *Auxiliar Administrativo -Provisorio-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de Capital Federal. El 22 de septiembre de 1995 fue reescalafonado como *Auxiliar efectivo*. El 30 de diciembre de 1996 es designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 4 de febrero de 1998 fue designado *Escribiente interino* hasta el 1º de junio del mismo año, en la citada dependencia. El 17 de junio de 1998 es nombrado *Escribiente Auxiliar interino* hasta el 6 de agosto del mismo año. Nuevamente, el 30 de septiembre de 1998 fue designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 24 de febrero de 1999 es designado *Escribiente Auxiliar efectivo*, y en igual fecha se lo designó *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 15 de septiembre del mismo año, en el mismo tribunal. A partir del 12 de octubre de 1999 hizo uso de licencia extraordinaria con goce de haberes, por el término de un (1) año y prorrogada por un (1) año más, sin goce de haberes en los términos del art. 31 del R.J.L.N. A partir del 12 de octubre de 2001 se reintegró a su cargo de *Escribiente Auxiliar efectivo*. El 1º de septiembre de 2002 fue designado *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 24 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue contratado con categoría presupuestaria de *Oficial*. Con efectos al 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado como *Escribiente*. A partir del 23 de febrero de 2005 es contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 hasta el 19 de diciembre de 2006, fecha en la que renunció al mencionado contrato, manteniendo su cargo efectivo de *Escribiente* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12. A partir del 19 de diciembre de 2006 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 1º de enero de 2008, fecha en la que es aceptada su renuncia al cargo.

A partir del 19 de diciembre de 2006 fue designado *Asesor*, con categoría 7, agrupamiento ASR en la Unidad Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se le asignan puntos por aplicación de la pauta reglamentaria (Res. DGN nº 180/12 Y aclaratoria nº 1124/12).

Subinciso a) 2): A partir del 22 de julio de 1993 se desempeñó en el Registro Nacional de las Personas dependiente del Ministerio del Interior en el marco de un convenio establecido con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Asimismo desde el 2 de enero de 2008 se desempeñó como Secretario en la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR hasta el 31 de diciembre de 2011. Adjunta los requisitos que debe satisfacer el Secretario cargo de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y el Informe de Gestión.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Desde 11 de mayo de 1999 se halla inscripto al Tº VI Fº 62 de su Registro de Matrícula en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes; como así también a partir del 28 de febrero de 2006 se encuentra inscripto al Tomo 091, Folio 0165 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Declara y acredita que desde el 2 de enero de 2012 se dedica al ejercicio privado de la profesión, desempeñándose en el Estudio Jurídico Gottifredi Abogados en el ámbito de especialidad del derecho aduanero, penal económico y del comercio internacional. Acompaña documentación respaldatoria que acredita su actuación en tal carácter: años 2012 y 2013.

Acompaña un Poder General para asuntos judiciales conferido por “Provincia Seguros S.A.” en favor de, entre otros, el Dr. Santiago Deluca.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan 3 (tres) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita que la “Universidad Rey Juan Carlos” de Madrid, España, le expidió el título de “*Doctor en Derecho*” (Sobresaliente “cum laude”) con fecha 28 de noviembre de 2001, habiendo presentado su trabajo de tesis sobre “Unión Europea y Mercosur: Los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”.

Así también, declara y acredita que ha realizado el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, cooperación y educación como impulsora del desarrollo ante el nuevo milenio’” y presentado el trabajo titulado: “El Mercado Común del Cono Sur: MERCOSUR”, organizado por la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI) de Madrid, España, llevado a cabo entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 2000, con un total de 314 horas lectivas, otorgándole el correspondiente Diploma de “*Altos Estudios Internacionales*” el 28 de junio de 2000.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c).

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Ha participado del curso virtual de posgrado “Conducción y gerencia de instituciones públicas”, dictado conjuntamente por la Universidad Nacional del Litoral y TPO –Centro de Desarrollo y Asistencia técnica para la Organización Pública-, entre los meses de agosto y octubre de 2011, habiendo cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos establecidos para la aprobación del curso, obteniendo una valoración de 45 horas/crédito, habiendo aprobado los trabajos prácticos correspondientes a los módulos que se detallan, con una calificación final del curso de 9 (nueve) puntos:

-Módulo 1: “La flora de barcos del estado: las organizaciones públicas en el aparato institucional estatal”;

-Módulo 2: “Los barcos del estado y sus puentes de mando: mecanismos de conducción y de gerencia”;

-Módulo 3: “El perfil de competencias de los conductores políticos y de los gerentes públicos” y

-Módulo 4: “Las técnicas directivas y gerenciales”.

Asimismo realizó el Programa del “IV Curso de Derecho de la Competencia Comunitario y Español” –Curso 2001-, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España; habiéndolo superado con éxito, con un contenido docente de 90 horas lectivas.

Participó en calidad de *diseñante, expositor, ponente* en los eventos jurídicos que se detallan:

-Seminario “*Una mirada al futuro de la integración regional*” organizado por el Instituto de Derecho de la Integración y la Cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay – UNA, el 23 de mayo de 2013;

-Seminario Internacional “*Una mirada al futuro de la integración regional*” organizado por el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, 24 de mayo de 2013;

-Celebración del Vigésimo Aniversario de la Fundación de COADEM, organizado por el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur, disertó sobre “*La justicia en el Mercosur: independencia y funcionalidad*”, 19 y 20 de abril de 2013;

-Seminario “*Interpretación judicial en la Unión Europea y el MERCOSUR: Reflexiones a 50 años de la sentencia Van Gend & Loos*”, en homenaje a la profesora María Fernanda Fernández Vila, organizado por la cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 8 de abril de 2013;

-Simposio sobre “*Regionalismo Sudamericano*” organizado por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 5 y 6 de noviembre de 2012;

-Conferencia sobre “*Estructura institucional y solución de controversias en el MERCOSUR*” realizada en el marco del Seminario Internacional “La integración regional entre la fragmentación y la consolidación, ALADI, MERCOSUR, UNASUR: crisis y coyuntura” organizada por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2012;

-Conferencia en el marco de las carreras de Posgrado “*Maestría en Integración Latinoamericana*” y de la “*Especialización en Políticas de Integración*” organizada por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, junio de 2012;

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “X Jornadas Rioplatenses de Derecho” organizadas por los Colegios de Abogados del Uruguay (R.O.U.) y del Departamento Judicial de San Isidro (R.A.); 10, 11 y 12 de mayo de 2012;
- Jornadas sobre “*La justicia internacional y su repercusión en Argentina*” organizadas por FUNDEJUS, 27 y 28 de septiembre de 2011;
- Seminario Internacional sobre “*La trata de personas en el MERCOSUR*” organizado por el Ministerio Público de Paraguay y el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, abril de 2011;
- Seminario Internacional sobre “*Evolución y Evaluación del MERCOSUR a 20 años de la firma del Tratado de Asunción*” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 28 y 29 de marzo de 2011;
- Ponencia sobre “*Metodología para la selección de los árbitros del Sistema de Controversias del Mercosur*” en el marco de la Jornada sobre “Tribunales en organizaciones supranacionales de integración: Mercosur, CAN, UE” organizada por el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra, febrero de 2011;
- Seminario sobre “*Juristas Suramericanos en Tribunales Internacionales y Regionales*” organizado por la Coordinación de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 25 de octubre de 2010;
- Curso sobre “*La Unión Europea y el MERCOSUR: Las Políticas para el Territorio y el Desarrollo Local*” organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, marzo 2010;
- Jornada de Derecho del MERCOSUR sobre “*Defectos y virtudes del Sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y MERCOSUR del Colegio de Abogados de Santa Fe, octubre de 2009;
- En el marco del XIV Encuentro de Especialistas en el Mercosur – X Encuentro Internacional de Derecho de la Integración disertó sobre “*La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión*” organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario conjuntamente con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Documentación Jurídica del Colegio de Abogados de Rosario, 4 y 5 de septiembre de 2008;
- Seminario sobre “*Mercosur Hoy*” organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 19 de agosto de 2008;
- Conferencia sobre “*Cooperación Internacional en materia penal en el MERCOSUR – Extradición, traslado de Condenados*” organizado por la Comisión de Extensión Socio-Cultural del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, mayo de 2006;

-Jornada Académica sobre “*El Mercosur y su perspectiva actual*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y Mercosur del Colegio de abogados de Santa Fe, diciembre de 2004;

-“I Congreso de Estudios Europeos ‘El Porvenir de Europa’” disertó sobre “*La Unión Europea y América*” organizado por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), 20 de septiembre de 2001;

Declara su participación en calidad de disertante en “Las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos Latinoamericanos”, en la Conferencia “El diálogo político entre la Unión Europea y América Latina”, en la Conferencia “El MERCOSUR: Unión Europea” y en la Conferencia sobre “Integración Latinoamericana: El MERCOSUR”, organizadas por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), marzo y mayo de 2001.

Así también actuó como Moderador en el Seminario Internacional “Ampliación de los procesos de Integración Regional: ALADI, MERCOSUR y UE” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 16 de mayo de 2013.

Fue Coordinador en el “XX Encuentro de Especialistas en el Mercosur – XIV Encuentro Internacional de Derecho de la Integración” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, conjuntamente con el Módulo Jean Monnet del convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y la Comisión Europea, 1, 2 y 3 de noviembre de 2012.

Participó en calidad de Miembro del Comité Académico del “II Encuentro del foro de Abogacía organizada Sudamericana y el Seminario Regional de la Unión Internacional de abogados”; 6, 7 y 8 de abril de 2006.

Declara antecedente que será valorado en el inciso e).

Acredita haber sido expositor en el Seminario Internacional “La agenda de la integración regional en el Siglo XXI: temas vigentes y nuevos desafíos” realizado en la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2012, *Profesor Adjunto interino* en la asignatura “Derecho de la Integración”.

Así también fue designado a partir del 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio de 2020 *Profesor* a cargo del dictado de la Orientación en Derecho Público del Ciclo Profesional Orientado en la Universidad de Buenos Aires. Acredita su designación como Profesor Adjunto

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante el segundo cuatrimestre de 2013.

Entre el 24 y el 28 de octubre de 2011 dictó el curso “La integración económica regional. Los tratados de libre comercio en América Latina”, en el marco del proyecto de Especialización en Negociaciones y Comercio Internacional en Agroindustrias de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Declara que durante los años 2011 y 2012 se desempeñó como *Profesor* de la asignatura “Administración pública en el MERCOSUR” correspondiente al “Máster en sistemas de integración regionales: América Latina y la Unión Europea”, en modalidad online, en colaboración con la plataforma LICEUS Servicios de Gestión y Comunicación S.L., para el Centro de Formación C.I.D.E.I.H. y el Vicerrectorado de Estudios Propios de la Universidad de Alcalá. Declara mas no se encuentra acreditado que su desempeño en el carácter invocado es hasta la actualidad.

Participó en calidad de *Profesor invitado* del curso “Integración Regional y Cooperación Internacional” en el marco de la XII edición de los Cursos Intensivos de Posgrado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 11 al 28 de julio de 2011.

Fue designado *Profesor Ayudante interino*, con dedicación simple, en el Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2009.

Declara y acredita que se desempeñó como Director de Tesis del Doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; como así también, integró el Tribunal Examinador que dictaminó sobre la exposición oral y escrita de la tesis presentada por un integrante del Escalafón Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Integra el jurado evaluador de Tesis presentada por una alumna del Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos que se detallan:

-Acceso a la justicia en los procesos de Integración”, publicado en la Revista do COADEM, Nº 2, OAB Editora, año 2008, Brasilia;

-"Ilegalidad del Decreto 25/2013 -aumento de aranceles a la importación extrazona- a la luz del sistema jurídico normativo del MERCOSUR”, publicado en la Revista Jurisprudencia Argentina, Sección Doctrina, Fascículo 4, Año 2013-III, Editorial Abeledo Perrot, 24 de julio de 2013;

- "Delitos e infracciones aduaneras en el CAM: Ausencias de fondo y forma", publicado en la Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, Año 1, Nº 1, 2013;
 - "El Mercosur tras la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela: Ponderación del Laudo TPR Nº1/2012", publicado en Papeles de Derecho Europeo e Integración Regional del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR) de la Universidad Complutense, Madrid, España, Nº 16, Año 2013;
 - "Metodología para la selección de árbitros del sistema de controversias del Mercosur (ad hoc y TPR)" en Tribunales en Organizaciones de Integración: Mercosur, Comunidad Andina y Unión Europea, publicado por Editorial Aranzadi, Año 2012;
 - "El dilema de esperar el cambio o usar las herramientas existentes", publicado en la Revista Aportes para la Integración Latinoamericana - Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata, Año XVIII, Nº 27/Diciembre 2012;
 - "El Mercosur necesita su Maastricht", publicado en la Revista Pensar en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1º edición, diciembre 2012;
 - "El sistema de controversias del MERCOSUR y sus implicancias para Argentina" en el marco de las Jornadas sobre "La justicia internacional y su repercusión en Argentina", publicado por FUNDEJUS, Cuaderno Nº 10, 1ª edición, noviembre de 2012;
 - "Una mirada jurídica en torno al conflicto internacional del sector automotriz", publicado en la página web del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, octubre de 2012, www.camercedes.org.ar;
- 0-"Una guerra sobre cuatro ruedas", publicado en el Suplemento de Comercio Exterior del Diario La Nación –edición impresa-, 18 de septiembre de 2012;
- "Una interpretación judicial que contradice el Código Aduanero", publicado en la revista jurídica La Ley 2012-E, 13 de septiembre de 2012;
 - "El Mercosur: ¿un rompecabezas de posible solución?" y "Aquella herramienta olvidada: el sistema jurídico del Mercosur", publicados en portal jurídico de internet, Sección Doctrina, 18 de julio de 2012 y junio de 2012, respectivamente, www.mercojuris.com;
 - “Naturaleza jurídica del sistema de controversias del Mercosur”, publicado en el Libro ‘Evolución histórica y jurídica de los procesos de integración en la Unión Europea y en el Mercosur’, Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;
 - “El procedimiento ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur”, publicado en el Libro ‘La Administración de Justicia en la Unión Europea y el MERCOSUR. Un análisis para su fortalecimiento’, Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;
 - “¿Es correcto hablar de un derecho penal económico del Mercosur?”, publicado en el Libro “Derecho Penal Empresario”, Editorial BdeF, Montevideo-Buenos Aires, año 2010;

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

- “Análisis de la facultad consultiva del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur” y “Mercosur - La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión”, publicados en el portal jurídico www.aduananews.com.ar, 2 de agosto de 2010 y 2 de diciembre de 2008, respectivamente;
- “Traslado Internacional de Condenados”, publicado en el Diario Jurídico La Ley, 2009-D, 14 de agosto de 2009;
- “Principio de subsidiariedad y atribución de competencias comunitarias”, publicado en la Obra MERCOSUL - MERCOSUR: estudos em homenagem a Fernando Henrique Cardozo, Editora Atlas S.A., año 2007;
- “Acceso a la Justicia en los Procesos de Integración: del paradigma europeo al Mercosur”, publicado en La Ley Online, año 2007;
- “Lo que abunda... a veces daña”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Sección Doctrina, fascículo 10, Editorial Lexis Nexis, octubre 2006;
- “Una Decisión Atinada en torno al Delito de Daño Informático” y “Algunas Reflexiones en torno a la Ley de Competencia en Materia de Estupefacientes”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, agosto y febrero de 2005, respectivamente;
- “La Subsidiariedad y las Competencias de la Unión Europea y el Mercosur”, publicado en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Vol. 2004-2, Editorial Rubinzal Culzoni;
- “Un Desafío: consolidar al Mercosur como un verdadero proceso de integración”, publicado en la Revista PER EPISTOLAM del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes, Año XVI, Nº 124, 2004;
- “Unión Europea y Mercosur: los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”-Libro-, 1^a edición, Santa Fe, Rubinzal – Culzoni Editores, Año 2003;
- “El Principio de Subsidiariedad en la Unión Europea y Mercosur: ¿Principio de Legalidad de la Normativa Comunitaria?” y “El Delito de Daño y el Proyecto de Ley sobre Delitos Informáticos”, publicados en El Derecho, Tomo 202, año 2003 y Tomo 197, año 2002, respectivamente;

USO OFICIAL

Así también intervino en carácter de *coautor* de las siguientes obras y artículos:

- “Extradiciones: tratados y convenios”, 1^a edición, Editorial Ad-Hoc, Año 2006;
- “El Traslado de Condenados Nacionales a su País de Origen (Una forma reciente de cooperación internacional en materia penal) Teoría - Práctica - Normas Vigentes”, La Ley, abril de 2005;
- “La Extradición en el Ámbito del Mercosur” y “El Carácter de la Acción Penal Emergente de los Delitos contra la Propiedad Intelectual”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, noviembre y febrero de 2003, respectivamente;

Declara la publicación del artículo titulado “Una herramienta de tinte paraarancelario”, en el Diario La Nación – Suplemento de Comercio Exterior, 13 de marzo de 2012.

Asimismo declara como autoría el trabajo realizado sobre “La integración Latinoamericana: El Mercosur”, publicado en Documentos de Trabajo del Centro de Estudios Europeos “Emile Noël” de la Universidad Rey Juan Carlos, Año 2001; en la copia que adjunta consta que la Edición fue realizada en coautoría con el postulante.

Es autor del artículo “Asimetrías en el Mercosur: ¿acaso es Comercio Justo? Publicado en la revista “Comercio Justo, Globalización y medio ambiente” de la Universidad Externado de Colombia.

Se le asignan ocho puntos con setenta centésimos (8,70).

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid-España, le concedió una beca correspondiente al curso “Cincuenta Años de la Unión Europea: Logros y Desafíos ante el Tercer Milenio”, entre el 17 y el 21 de julio de 2000.

Asimismo la Sociedad de Estudios Internacionales –Madrid-España- le otorgó una beca en el año 2000 para realizar el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, Cooperación y Educación como Impulsora del Desarrollo ante el Nuevo Milenio’”.

El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR le otorgó la “Medalla Rosalba” en reconocimiento a su labor en esa institución y a su aporte a la integración regional del MERCOSUR, el 21 de mayo de 2013.

La Alcaldía Municipal de Granada, Nicaragua, le otorgó el reconocimiento de “Visitante Distinguido”, en ocasión de su visita a la ciudad de Granada con motivo de la inauguración del aula de la Escuela Judicial de América Latina (EJAL), el 13 de octubre de 2011.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,85 PUNTOS).

10) DIALEVA BALMACEDA, Maximiliano

Registro N° 48

D.N.I. N°: 23.327.374

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1973

Fecha de finalización de estudios: 27 de octubre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 1998, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 8 de junio de 1992 fue designado *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, siendo confirmado en el cargo el 23 de septiembre del mismo año. El 17 de junio de 1993 ascendió a *Escriviente Auxiliar* en la misma dependencia hasta el 3 de febrero de 1994, fecha en la que fue ascendido a *Oficial Mayor Relator* el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de Capital Federal. Con fecha 6 de abril de 1996 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 hasta el 21 de marzo de 2001, fecha en la que presentó su renuncia al mismo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 14 de marzo de 2001 como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, prestando juramento de ley el 30 de marzo de 2001. El 19 de marzo de 2003 es ascendido al cargo de *Secretario interino* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional. Con fecha 17 de junio de 2003 fue designado *Secretario* de Ministerio Público en la Defensoría General del Departamento Judicial San Martín, prestando juramento el 1° de julio de 2003, cargo que desempeñó hasta el 30 de junio de 2005, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia.

A partir del 28 de junio de 2005 es designado *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de Capital Federal hasta el 7 de mayo de 2007, fecha en la que fue aceptada la renuncia.

Fue designado *Defensor Oficial* para actuar en el fuero Criminal y Correccional en el Departamento Judicial de San Martín, prestando juramento de ley el 14 de mayo de 2007, se encuentra cumpliendo funciones en la Defensoría Descentralizada del Departamento Judicial San Martín con sede en Malvinas Argentinas, cargo que ejercía al momento de su inscripción al presente concurso.

Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan 12 (doce) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” (350 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, según el siguiente detalle: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal

contemporáneo” (8 ocho); “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (7 siete); “Cuestiones fundamentales del proceso penal” (10 diez); “Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito” (10 diez), “La Casación Penal” (8 ocho); “La pericia médico forense y tanatológica” (10 diez); “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (9 nueve); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (5 cinco); “La ejecución de la pena” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (9 nueve); “Delitos a través de la prensa” (9 nueve); “Los delitos contra la administración pública” (8 ocho); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “La ley de defensa de la competencia” (8 ocho); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Delitos contra la honestidad” (7 siete), “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (6 seis); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Actualización de la jurisprudencia penal Argentina y Extranjera” (10 diez); “Delitos contra el medio ambiente” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (8 ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) y “Filosofía del Derecho” (7 siete). Trabajo de Investigación Final (9 nueve). Promedio General: 8.52. La Especialización de referencia se encuentra acreditada por la CONEAU –Res. N° 248/10- y se halla categorizada como “A”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular del “Doctorado en Ciencias Jurídicas” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Seminario de Metodología de la Investigación” (10 diez); Seminario I (10 diez); “Seminario II (10 diez) y Seminario III (10 diez).

Aprobó el Programa de “Actualización en Derecho Penal” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una extensión horaria de 87 horas.

Declara y acredita haber participado en calidad de Capacitador –disertante- para el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Acusatorio de la Provincia de Buenos Aires (Procedimiento para casos de Flagrancia), organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Fue *Docente Invitado* en la Escuela de Posgrado en Derecho en la Universidad de Belgrano en la Maestría en Derecho Penal dictando la cátedra “Delitos y Organización Criminal, durante los años 2006 y 2007.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara ser docente de la Materia Derecho Penal I en la Universidad del Salvador en el período 2011-2013.

Es Profesor Titular de nueve comisiones de la materia Amparo y Acción Declarativa de Inconstitucionalidad de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz, desde el 2013.

Es Profesor Adjunto de la materia Práctica Profesional y Ética en el Ejercicio de la Profesión desde el 1º de marzo de 2013 en la Universidad del Museo Social Argentino.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (52,40)

USO OFICIAL

11) ETCHEVERRY, Gerardo Daniel

Registro Nº 50

D.N.I. Nº 20.411.566

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de octubre de 1992, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 2 de julio de 2012 como *Prosecretario Administrativo contratado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN Nº 1748/10, contratación prorrogado hasta el 14 de mayo de 2013 en que fue efectivizado en el cargo mencionado.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2013.

Acompaña actas de juicio dictadas durante dicho año de las cuales se desprende su intervención como tal, en impresión simple y sin firmar.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a)2: Formó parte de la planta transitoria de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 6 de agosto de 2000 hasta el 9 de diciembre de 2005, revistando una categoría T4, con funciones administrativas. Durante ese período, se desempeñó alternativamente como Secretario Parlamentario y Secretario Administrativo del Bloque de la Alianza Izquierda Unida en dicha Legislatura

Es integrante de la Comisión Jurídica y de la dirección de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, declarando sus funciones en la entidad desde el mes de julio de 1994 hasta la actualidad, habiendo cesado en las funciones como abogado a partir del 1º de julio de 2012. Se remite a certificado del que surge que comenzó a actuar en dicha organización en julio de 1994, y que ejerció la defensa de imputados en distintas causas hasta el mes de junio de 2012.

Declara haber desempeñado el ejercicio libre de la profesión entre el 10 de febrero de 1993 y el 1º de julio de 2012. Acompaña un certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de mayo de 2012 -cuando todavía se encontraba habilitado- y certificado del Colegio de Abogados, Departamento Judicial de San Isidro de fecha 22 de abril de 1997 a mayo de 2012. Declara como actividad desarrollada defensas y patrocinio letrado de querellas y demandas en causas penales, contravencionales, civiles, laborales, comerciales y contencioso administrativo. Presenta un escrito como parte querellante (año 2002) y dos cédulas de notificación (2004 y 2009). Acompaña copia de actuaciones para acreditar su actuación durante los años 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012.

Declara mas no acredita haberse desempeñado ante el Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, en causas de derecho laboral marítimo.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan 5 puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Magistratura dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursada de las asignaturas “Función Social de la Administración de Justicia” -32 horas- y “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología” -32 horas-.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participo en los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- curso sobre “Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”, 9 de agosto de 2013;
- “Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, 6 y 7 de junio de 2013; y
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”, 28 de septiembre de 2012;

Asimismo declara haber participado de los cursos “El Delito de Trata de Personas”, “Principales reformas en materia de persona y familia en el anteproyecto del Código Civil”, “Taller de suspensión del juicio a prueba: estándares y desafíos para una praxis superadora” y “Jornada Intervención temprana en las denuncias ante la oficina de Violencia Doméstica de la CSJN”, en tanto no los acredita.

Aprobó el Seminario “Análisis de los Delitos Transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de Magistrados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, los días 3, 10, 17 y 24 de junio; y 1º, 8, 15 y 22 de julio de 2008, de una carga horaria de 21 horas reloj.

Declara que aprobó el Seminario / Taller “Investigación de la Escena del Crimen”, organizado por el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero el certificado acompañado acredita solamente su asistencia.

En el marco del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobó los siguientes cursos: “Recursos Extraordinarios”, de 20 horas, 13 de diciembre de 1996; “Medidas Cautelares”, de 14 horas, 13 de diciembre de 1996, “Ética Profesional”, de 12 horas, 22 de noviembre de 1996. Asimismo asistió a tres cursos que declara haber aprobado, lo que no desprende de la documentación aportada.

Fue *Expositor* en los siguientes eventos:

- a cargo de la clase 11 (“El lugar del derecho en la lucha por la conquista de los DDHH”) y en forma compartida de la clase 13 (“La reconfiguración de las fuerzas represoras en la región: el nuevo rol de las FF.AA., las policías, los cuerpos paramilitares y las agencias privadas”) del Curso de Formación a Distancia en Derechos Humanos “Fundamentos para una doctrina de los Derechos Humanos en el siglo XXI”, segundo cuatrimestre 2013, en el marco del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales (pled), en tanto no acompaña certificación. Presenta el programa en impresión simple donde figura como profesor de los cursos declarados.

- I Jornadas de Derechos Humanos en el Panel “El Derecho Humano a la Vivienda”, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Universitaria de Buenos Aires, el 30 de agosto de 2012;

- Panel “El Derecho a la Vivienda, entre la Ley y la realidad social”, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Universitaria de Buenos Aires y La mella, el 18 de agosto de 2011;
- Panel “Situación Habitacional y UCEP, La Ciudad de la Furia”, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Universitaria de Buenos Aires y La mella, el 15 de abril de 2010;
- Conferencia sobre “El rol del abogado en las comisarías” organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el 7 de junio de 2005.
- “El rol y la actuación del abogado en las comisarías” -charla debate- organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 15 de julio de 1999. Presenta solo el programa. No acompaña certificado.
- en representación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en el seminario internacional “La Operación Cóndor y su Proyección en el Presente”, realizado en Asunción del Paraguay en diciembre de 2009;
- el seminario internacional “La Operación Cóndor y su Proyección en el presente”, realizado en la intendencia de Montevideo en abril de 2010;
- el “Primer Encuentro Latinoamericano por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Operación Cóndor”, realizado en el edificio anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, en marzo de 2011.

Ha sido *disertante* en los eventos detallados a continuación:

- “Charla-Debate por la recuperación de la memoria del ex centro Clandestino de Detención Automotores Orletti”, organizado por el Centro Cultural “Francisco Paco Urondo” de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultades de Filosofía y Letras de la UBA, el 3 de noviembre de 2008.
- Charla “La actuación policial y la violación de los derechos humanos” organizado por CORREPI – Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional, el sábado 28 de agosto de 2004. Solo acompaña programa, no presenta certificado.
- curso sobre “Formación profesional intensificada” organizado por el Departamento de Derecho procesal y Práctica Forense de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A. declarando de fines de agosto a principio de diciembre de 1995.

Fue *Ponente*:

- “I Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos” organizado por la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, entre el 14 y el 17 de noviembre de 2002;
- en el “II Congreso Nacional de Práctica Profesional” con los trabajos “El abordaje práctico de los delitos cuyo juzgamiento fue transferido a la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aproximación a las diferencias en el Tratamiento del Delito de Usurpación”,

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

organizados por los Departamentos de Práctica Profesional de las Facultades de Derecho de la UBA y la Universidad Nacional de Rosario, entre los días 3 y 4 de julio de 2008.

-en el “III Congreso de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas”, organizado por la Asociación Americana de Juristas, del 7 al 9 de septiembre de 1995.

-en el “VII Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., los días 18 al 21 de agosto de 1994.

-en el “VI Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Tucumán, los días 26 al 29 de mayo de 1994.

-en el “IV Congreso Latinoamericano y 2º Nacional (Uruguayo) Universitario de Derecho Penal y Criminología”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, los días 6 al 9 de mayo de 1992.

Por último, ha sido *panelista* en los siguientes eventos:

- “2º Seminario Nacional Las largas sombras del genocidio”, organizado por la Liga Argentina por los Derechos del hombre los días 8 y 9 de junio de 2007.

-Charla con debate “Marginalidad – Violencia Social” organizado por las Comisiones de Asociados y Personal de la Zona 20 del Bco. Crediccop, el 11 de agosto de 2000. Acompaña solo el programa. No presenta certificado.

Declara haber sido panelista en el panel “Derecho y Movimientos Sociales” sobre el tema “El Derecho Humano a la Vivienda: conflictos por la efectividad del derecho. La ocupación de viviendas y su criminalización” en el marco del “1º Congreso Nacional de Pensamiento Jurídico Alternativo. Crítica al Derecho. Derecho a la Crítica”, organizado por la Agrupación Avanzada; declarado de Interés Académico por el Consejo Superior de la UNMdP, el Consejo Académico de la Facultad de Derecho y el Consejo Académico de la Facultad de Psicología. Solo acompaña impresión simple del programa.

Declara mas no acredita haber sido expositor sobre “Seguridad/Inseguridad en la Ciudad de Buenos Aires”.

Declara y acredita antecedentes correspondientes al Inc. d) –cursos válidos para la carrera docente-.

Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,80).

INCISO D): Se desempeño como *Ayudante Docente interino ad honorem* desde el 1º de marzo de 1993 hasta el 28 de febrero de 1999 y como *Jefe de Trabajos Prácticos Interino*, desde el 1º de marzo de 1999 hasta julio de 2012 , de la materia Práctica Profesional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó los cursos de capacitación en el marco de la carrera docente: “Taller de práctica profesional”, primer cuatrimestre de 1996, “Lo Grupal y lo institucional”, segundo

cuatrimestre de 1996. Asimismo, declara mas no acredita haber aprobado los cursos: Módulo II “Aprender a aprender”; Módulo III; Módulo IV “Taller de método de casos”, primer cuatrimestre de 1999.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

- Módulo VII “Cooperativas”, del libro “Derecho Económico y Comercial. I. Parte General”, Editorial Docencia, año 1999.
- unidad 2 del Módulo V “Tipos Societarios, Sociedades de responsabilidad limitada”, del libro “Derecho Económico Comercial. II. Sociedades Comerciales”, Editorial Docencia, año 2001.
- Anexo III “Algunas consideraciones sobre el rol de la Policía Federal Argentina frente a las diversas formas de protesta social” en el libro “Criminalización de la pobreza y de la protesta social” bajo la coordinación Claudia Korol de América Libre – Editorial El Colectivo.

Declara mas no acredita ser autor del artículo “La criminalización de los pobres como ‘solución’ frente al conflicto social. Un ejemplo”, publicado en el número 9, de enero de 2000, páginas 65-68.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

12) FELICIOOTTI, Rosana Beatriz Benita

Registro N° 12

D.N.I. N° 18.442.803

Fecha de Nacimiento: 28 de agosto de 1967

Fecha de finalización de sus estudios: 9 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de abril de 1995, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal como *Auxiliar de Servicios provisorio* en vacante efectiva el 15 de 38

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

febrero de 1996. El 30 de agosto de 1996 es reescalafonada en el cargo de *Ayudante*. Fue designada interinamente en el cargo de *Escribiente* de la dependencia durante los períodos que van desde el 3 de abril de 1997 al 31 de diciembre de 1998, a partir del 1º de marzo al 31 de diciembre de 1999, desde el 22 de febrero al 30 de junio de 2000, y desde el 31 de octubre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2003. Fue promovida interinamente al cargo de *Oficial* de la dependencia a partir del 1º de enero de 2004, cargo que mediante Res. DGN Nros. 1022/04 y 23/2005 es reescalafonado al de *Oficial Mayor* a partir del 1 de octubre de 2004. Fue efectivizada en dicho cargo a partir del 19 de septiembre del 2005. Fue designada interinamente en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la dependencia a partir del 24 de febrero hasta el 30 de junio de 2006. Fue promovida interinamente al cargo de *Secretaría de Primera Instancia* de la dependencia a partir del 5 de septiembre de 2006 y hasta el 6 de noviembre del 2008, siendo designada en dicho cargo en la de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal a partir del 7 de noviembre del 2008. Fue contratada en el cargo de *Secretaría Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto hasta el 30 de noviembre del 2011, para continuar prestando funciones en dicha dependencia, disponiéndose que asesore, en la materia de su especialidad, a la Sra. Prosecretaria Letrada, Dra. Inés Aldanondo, en el “Programa Piloto para la asistencia jurídica a mujeres privadas de la libertad”.

A partir del 28 de septiembre de 2011 fue designada en el cargo de *Secretaría Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Secretaría General de Política Institucional, cargo que ejerce al momento de su inscripción, sin perjuicio de continuar prestando colaboración con el Programa anteriormente citado.

Mediante Res. DGN nº 1483/11 se dispuso que integre la “Comisión para la implementación del sistema de incorporación de personas con discapacidad al Ministerio Público de la Defensa”.

Mediante Res. DGN nº 499/12 se dispuso que integre el “Programa Sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores”, creado por el punto dispositivo I del citado acto administrativo, dependencia en que presta funciones al momento de su inscripción.

Fue designada en el cargo de vocal suplente de las Comisiones de Preadjudicación de la Defensoría General de la Nación a partir del 4 de junio de 2012.

Mediante Res. DGN nº 968/04 fue autorizada para desempeñarse en la Defensoría ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, para actuar en reemplazo de su titular y bajo su supervisión. Por Res. DGN nº 1129/05 del 13 de octubre de 2005 es excluida del listado de Defensores ad hoc y ad honorem de la citada dependencia.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, acreditando su actuación como tal hasta el año 2010.

Fue autorizada para desempeñarse como *defensora ad hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante el año 2013.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan se le asignan 11 (once) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las exigencias correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de “Especialista para la Magistratura” de la Escuela Judicial de la Universidad Nacional de San Martín (acreditada por Res. Coneau 284/04), obteniendo el título el 6 de septiembre de 2011. En ese marco aprobó: “Derecho Procesal Civil Profundizado” (20 hs.) – Aprobado; “Técnicas de negociación. Mediación. Arbitraje” (10 hs.) – Aprobado; “Derecho Procesal Penal Profundizado” (20 hs.) – Aprobado; “Derecho Administrativo Profundizado” (20 hs.); “Aprobado” (7); “Derecho y Medios de Comunicación” (10 hs.) – Aprobado; (correspondientes al Módulo 1); “Derecho Constitucional Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (6); “Aspectos Organizativos del Tribunal” (10 hs.) – Aprobado; “Derecho Laboral Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (7); “Sociología y Psicología” (10 hs.) - Aprobado (7); “Derecho Civil Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (correspondientes al Módulo 2); “Derecho Comercial Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (8); “Derecho Penal Profundizado” (20 hs.) – Aprobado; “Derecho Informático” (20 hs.) – Aprobado; “Economía” (20 hs.) – Aprobado (correspondientes al Módulo 3); “Derecho Ambiental” (20 hs.) – Aprobado; “Filosofía” (10 hs.) – Aprobado; “Derecho Comunitario” (10 hs.) - Aprobado (5); “Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (8); “Técnicas de Comunicación” (20 hs.) – Aprobado; (correspondientes al Módulo 4), y los seminarios: “Proyectos legislativos de reformas al Código Penal y Procesal Penal” (5 hs.); “Temas legislativos y doctrinarios de actualidad” (8 hs.); “Mercosur” (8 hs.); “Técnicas de elaboración de sentencias” (8 hs.); “Seguridad Social” (5 hs.); “El proceso contencioso administrativo” (8 hs.) y “Macro y Microeconomía” (5 hs.). Su trabajo final, “El derecho a la salud dentro de la órbita de derechos humanos” fue aprobado con 8 (ocho).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó el *Programa General de la Escuela Judicial* de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (221 horas cátedra), compuesto por siete (7) módulos,

Durante los años 1997 y 1998 aprobó los siguientes cursos en el marco de la carrera de posgrado la *Especialidad en Derecho Ambiental* en la Facultad de Derecho de la Universidad

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Buenos Aires: “Organizaciones no gubernamentales del campo ambiental”(12 horas); “Gestión integral de residuos sólidos” (12 horas); “Nuevos Contratos Agrarios” (12 horas); “Derecho Ambiental (ALCA, Mercosur, América Latina)” (12 horas); “Política y ambiente” (12 horas); “El derecho como instrumento del desarrollo sustentable” (12 horas); “Cuestiones civiles relativas al derecho de aguas. Contaminación marítima por hidrocarburos. Contaminación de las aguas” (18 horas); “Norma ISO 14000. Sistemas para la gestión ambiental como estrategia empresaria. Normas ambientales de interés para la industria” (18 horas) y “Penal ambiental” (12 horas).

Cursó el Programa de Actualización en Seguridad Social dirigido por el Dr. Ramírez Bosco, dictado en la Universidad de Buenos Aires. Su trabajo final “El reconocimiento del derecho a la Seguridad Social en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos” está pendiente de calificación.

USO OFICIAL

Participo en calidad de expositora en el “*Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel*”, declarando sobre el tema “Acción de amparo. El derecho a la salud dentro de la órbita de los derechos humanos. DESC”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, durante los días 10 y 11 de septiembre de 2010 en Ushuaia; los días 3 y 4 de septiembre de 2010 en la ciudad de Neuquén; los días 18 y 19 de septiembre de 2010 en la ciudad de Córdoba; los días 18 y 20 de noviembre de 2010 en la Ciudad de Buenos Aires y los días 29 y 30 de octubre de 2010 en la ciudad de Corrientes.

Asimismo fue expositora en los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel”, durante el día 23 de marzo de 2011 en la Ciudad de Buenos Aires;
- “Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa” los días 19 y 20 de octubre de 2012 en la Ciudad de Buenos Aires;
- “Ciclo de capacitación establecido por Resolución DGN nº 537/12” el 8 de junio de 2012 en la ciudad de Salta.
- “Ciclo de capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa, Segundo Nivel”, el 22 de mayo de 2013 en la ciudad de Buenos Aires.
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa, Tercer Nivel”, el 21 de agosto de 2013 en la ciudad de Buenos Aires.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (2,40).

INCISO D): Se desempeño en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, en el cargo de Auxiliar Graduada en las siguientes asignaturas y períodos:

- Seminario IV Metodología y Ecología, desde el 1º/03/1997 al 31/12/1998; y
- Ecología y Medio Ambiente, desde el 1º/03/1997 al 31/12/1998.

En la citada universidad se desempeño como investigadora en el Programa de Formación en Investigación de Docentes Auxiliares en la investigación “Una visión jurídica de las normas ISO 1400” durante el período 1998-1999.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora de los siguientes artículos:

- “La salud dentro de la órbita de los derechos humanos.” publicado en La ley. Suplemento de actualidad, del 29 de julio de 2010;
- “Análisis sobre el proyecto de ley sobre la enfermedad celiaca” publicado en La ley on line.
- “El Senado le dijo si a la ley celiaca”, publicado en la Revista de Salud Celíaco, abril 2009;
- “Ley celiaca aprobada”, publicado en la Revista de Salud Celíaco, abril 2010;
- “La ley celiaca como ejemplo de la participación de la sociedad civil” publicado en “La ley. Suplemento de Antecedentes Parlamentarios”, septiembre de 2011.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTÉSIMOS (44,90).

13) FINN, Santiago

Registro N° 18

D.N.I. N° 22.991.387

Fecha de Nacimiento: 10 de octubre de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 22 de noviembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de abril de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 6 de abril de 1993 como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6. Se desempeñó en dicho cargo hasta el 11 de agosto del mismo año, fecha en que fue designado

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

como Auxiliar interino del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, hasta el 28 de septiembre del mismo año, que fue efectivizado en el mencionado cargo. El 3 de febrero de 1994 fue designado en la misma dependencia como Escribiente Auxiliar –efectivo– habiendo sido reescalafonado como Escribiente por Ac. 37/94 CSJN. El 26 de agosto del mismo año fue designado Oficial Mayor –interino– en el mismo Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9. Dicho cargo lo ocupó hasta el 14 de febrero de 1995, fecha en que fue efectivizado en el mismo cargo en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12. El 31 de marzo de 1997 se le concedió licencia sin goce de haberes por el ejercicio de otro cargo en el Ministerio Público Fiscal.

Así pues, el día 31 de marzo de 1997 fue designado Prosecretario Administrativo –interino–, hasta el 31 de mayo del mismo año, en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 12, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 1998.

El 1º de junio de 1998 reingresó al Poder Judicial a su cargo de planta (Oficial Mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12). A partir del 16 de julio del mismo año fue contratado como Prosecretario Administrativo. Dicho contrato se extendió hasta el 7 de febrero de 2000, fecha en que el Dr. Finn presentó su renuncia al mismo. En la misma fecha se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, con sucesivas prórrogas.

A partir de la mencionada fecha y hasta el 28 de diciembre de 2001 el Dr. Finn se desempeñó en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, actuación que será considerada en el subinciso siguiente.

A partir del 28 de diciembre de 2001, por Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 937/01, fue contratado como Prosecretario Letrado para desempeñarse con el Consejero Dr. Jorge Osvaldo Casanovas, contrato que se extendió hasta el día 2 de noviembre de 2005, fecha en que se lo contrató como Prosecretario Letrado para actuar en la Secretaría de Auditores Judiciales del Consejo de la Magistratura, cesando dicho contrato el 22 del mismo mes y año. En dicha fecha fue designado Secretario Letrado –interino– para desempeñarse en la precitada Secretaría a partir del 23 de noviembre de 2007 y hasta el 30 de abril de 2008. A partir del 1º de mayo del mismo año es contratado nuevamente como Prosecretario Letrado de la misma dependencia hasta el 1º de diciembre de 2008, fecha en la que es contratado en este mismo cargo para desempeñarse en la Secretaría de Auditores Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el día 31 de mayo de 2009.

A partir del 1º de junio de 2009 es contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para integrar el equipo de trabajo conformado mediante Res. DGN Nº 1047/07. Mediante Resolución DGN Nº 710/09, de fecha 16 de junio de 2009, se dispone que integre la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, creada por la citada resolución y que, a partir del 1º de

julio de 2009, tiene intervención en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2.

A partir del 1º de enero de 2010 se deja sin efecto la contratación referida y es efectivizado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación. Por Res. DGN Nº 1901/09, se dispone que permanezca a cargo de las Unidades de Letrados Móviles Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal, desde el 1º y hasta el 14 de enero de 2010. Por Res. DGN Nº 87/11 se dispone que, a partir del 7 de febrero de 2011, intervenga en las causas en las que se investiguen delitos vinculados a violaciones a los derechos humanos cometidos con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 –cuando en dichas causas corresponde la actuación de la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal-. Mediante Res. DGN. Nº 816/12 se dispone que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, a partir del 30 de julio de 2012, dependencia en la que desempeña funciones al momento de la inscripción.

Debe destacarse que el Dr. Finn fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Asimismo, se desempeñó como Defensor Ad Hoc en el Equipo de Trabajo creado por la Res. DGN 1047/07.

Acompaña documentación que acredita la actuación efectiva en tal calidad, a saber: actas de audiencias; mantenimientos orales de apelaciones; recursos de apelación; oposición a elevación a juicio; contestación de demanda; contestación de traslados; recursos de casación; entre otras presentaciones, durante el período consignado.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2): A partir 9 de febrero de 2000, el Dr. Finn fue contratado como Asesor para prestar servicios en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. El referido contrato se extendió hasta el día 1º de junio de 2000, fecha en la que fue designado como Director de Investigaciones, dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Internos de la entonces Subsecretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho cargo lo ocupó hasta el día 28 de diciembre de 2001, fecha en que fue aceptada su renuncia.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan once (11) puntos.

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado el d\xeda 5 de julio de 2007 los estudios correspondientes a la carrera de “Maestr\xeda en Derecho y Magistratura Judicial”, cursada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Acompa\xf1a certificado de estudios, del que consta haber aprobado las asignaturas correspondientes a dicha carrera, a saber: “Status constitucional del Juez”, calificado con nota 9 (nueve); “El Derecho”, calificado con nota 9,50 (nueve con cincuenta); “El marco institucional del Poder Judicial”, calificado con nota 9,25 (nueve con veinticinco); “Funcionarios y auxiliares de la justicia”; calificado con nota 9 (nueve); “La actividad judicial”, calificado con nota 9,50 (nueve con cincuenta); “La administraci\xf3n del Poder Judicial”; calificado con nota 9,50 (nueve con cincuenta); “Doctrina Social de la Iglesia”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “\'Etica Judicial”, calificado con nota 9,25 (nueve con veinticinco); “Funci\xf3n pol\xedtica y modelos institucionales de Cortes Supremas”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Evaluaci\xf3n Semestral”, calificado con nota 10 (diez); “Examen Final”, calificado con nota 10 (diez); “An\xe1lisis econ\xf3mico del Derecho”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “B\xfasqueda de doctrina y jurisprudencia extranjera. Internet”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Elementos de matem\xe1ticas y de contabilidad referidos a la actividad judicial”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Medios alternativos de soluci\xf3n de conflictos”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Tasa de justicia y otros grav\xe1menes propios del servicio de Justicia”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Grandes jueces y figuras jur\xeddicas”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “T\xedcnicas de expresi\xf3n escrita”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “T\xedcnicas de expresi\xf3n oral”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro); “Derecho Internacional y de la Integraci\xf3n”, calificado con nota 9,38 (nueve con treinta y ocho); “Derecho Procesal Civil y Comercial”, calificado con nota 9,18 (nueve con dieciocho); “Derecho Procesal Constitucional”, calificado con nota 9,18 (nueve con dieciocho); “Derecho Procesal Penal”, calificado con nota 9,18 (nueve con dieciocho); “Derechos Humanos”, calificado con nota 9,38 (nueve con treinta y ocho); “Interpretaci\xf3n y control de constitucionalidad”; calificado con nota 9,38 (nueve con treinta y ocho); “Trabajo de Investigaci\xf3n”, calificado con nota 10 (diez); “El impacto de la ciencia y la tecnolog\xf3a en materia probatoria”, calificado con nota 9,18 (nueve con dieciocho); y “Seminarios Electivos”, calificado con nota 9,44 (nueve con cuarenta y cuatro). Defend\xedo su tesis de Magister correspondiente a la carrera en cuesti\xf3n, habiendo sido calificado con nota 10 (diez). Declara que la materia de la tesis presentada ha sido “La responsabilidad pol\xedtica del juez por el contenido de sus sentencias. Pautas para una argumentaci\xf3n racional en los procesos de remoci\xf3n de magistrados”. Declara y acredita que los integrantes del Tribunal Examinador fueron: Dr. Rodolfo Vigo, Dra. Silvana Stanga y Dr. Carlos Sanz. Asimismo, declara y acredita que el total de las horas cursadas, correspondiente a la carrera referida, fue de 674

(seiscientos setenta y cuatro) y que la misma se encuentra acreditada por la CONEAU mediante resoluciones Nº 231/99, 911/09 y 357/11.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las asignaturas que a continuación se designarán, correspondientes al “Doctorado en Derecho”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Las asignaturas referidas, sus calificaciones y su duración son: “Metodología de la Investigación Jurídica”, duración: 36 horas, calificación: aprobado; “Filosofía del Derecho”, duración: 107 horas, calificación: por equivalencia interna; “Filosofía del Hombre, el Estado y la Sociedad”, duración: 42 horas, calificación 8 (ocho); “Seminario Tutorial”, duración 350 horas, calificación: por equivalencia interna. Se deja constancia que dichas asignaturas fueron cursadas y/o aprobadas por equivalencia durante el año 2007.

Asimismo, en el marco de la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Universidad de Buenos Aires, Departamento de Posgrado, el Dr. Finn declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- “Delitos contra la Vida y la Salud en relación la Familia, Aborto, Agravante del Homicidio, Emoción Violenta, Preterintención, Lesiones, Abandono de Personas. Delitos contra la Moral Familiar: Incesto, Violación, Estupro, Corrupción y Abuso deshonesto”. Del certificado acompañado –expedido el 31 de agosto de 1998- surge que la duración del curso fue de 20 horas;
- “Delitos contra la propiedad”. Del certificado acompañado –expedido el 22 de mayo de 1998- surge que la duración del curso fue de 9 horas;
- “Individualización de la pena”. Del certificado acompañado –expedido el 18 de diciembre de 1997- surge que la duración del curso fue de 15 horas.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes seminarios, dictados por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Escuela Judicial:

- “Ética Judicial”. Del certificado acompañado –expedido el 24 de marzo de 2003- surge que la duración del curso fue de 16 horas;
- “Comunicar y argumentar”. Del certificado acompañado –expedido el 25 de agosto de 2006- surge que la duración del curso fue de 12 horas; y
- “Bases para el razonamiento judicial”. Del certificado acompañado –expedido el 3 de agosto de 2005- surge que la duración del curso fue de 32 horas.

Declara y acredita haber participado en carácter de disertante, expositor o conferencista en las siguientes Jornadas, Seminarios o Cursos:

-Jornada “La Responsabilidad judicial y sus dimensiones”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral el 19 de octubre de 2006 (participó en calidad de disertante);

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Seminario “Control Jurisdiccional Disciplinario”, organizado por la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, los días 15 y 16 de junio de 2006 (participó en calidad de expositor);
- “V Plenario Anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de FACA”, organizado por la Comisión de Jóvenes Abogados el día 2 de diciembre de 2006 (participó en calidad de conferencista); y
- Clase “Ética judicial, sistema disciplinario argentino, control social preventivo”, dictada en el marco de la “Capacitación judicial para magistrados de Perú”, llevada a cabo los días 10 a 14 de septiembre de 2007 (participó en calidad de expositor).

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” (cátedra a cargo del Dr. Righi) de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por lo siguientes períodos y en las categorías que a continuación se indican: Ayudante de Segunda, a partir del 20 de mayo de 1998, por el término de ocho cuatrimestres a partir de su designación; y como Ayudante de Primera, a partir del 29 de noviembre de 1999, por el término de ocho cuatrimestres a partir de su designación. Declara que su período de actuación concluyó en diciembre de 2000, mas ello no surge del certificado que adjunta.

Asimismo, acredita haberse desempeñando en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral en los siguientes cargos y asignaturas, y por los períodos que se detallan a continuación:

- Asignatura: “Status legal y constitucional del juez”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial. Cargo desempeñado: Profesor Ayudante Diplomado Interino Nivel I. Período de actuación: desde el 1º de marzo de 2006 hasta el 28 de febrero de 2009.
- Asignatura: “Ética profesional”, de la carrera de Abogacía. Cargo desempeñado: Profesor Ayudante Diplomado Interino Nivel I en el período del 1º de marzo al 28 de febrero de 2009; como Profesor Adjunto Profesional Interino desde el 1 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2012; y como Profesor Visitante, desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.
- Asignatura: “Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones”, de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial. Cargo desempeñado: Profesor Adjunto Profesional Interino desde el 1 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2012, y como Profesor Visitante, desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

Por último, declara y acredita desempeñarse como docente, desde el día 6 de mayo y hasta la actualidad, del Curso “Ética y Responsabilidad Judicial”, aprobado por la Resolución Nº 152/10 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Del certificado acompañado surge que el Dr.

Finn ha brindado, hasta la fecha de expedición del mismo -27 de mayo de 2013-, 25 (veinticinco) cursos de 14 (catorce) horas.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y acredita:

-nota a fallo “El principio del ‘non bis in idem’ en el juzgamiento de la actividad de los jueces ¿Puede un mismo hecho constituir falta disciplinaria y causal de mal desempeño?”, publicado en el Suplemento LA LEY de Derecho Constitucional, publicado el 6 de octubre de 2006.

-“La responsabilidad judicial y sus dimensiones”. Se trata de una obra colectiva de autores varios, entre los que se encuentra el Dr. Finn, dirigida por el Dr. Alfonso Santiago (h). La obra fue editada en octubre de 2006 y la editorial es Ábaco de Rodolfo Depalma S.R.L.

-“Ética en las profesiones jurídicas. Abogados, jueces y notarios”. El Dr. Finn es co-autor de la precitada obra, cuya primera edición tuvo lugar en mayo de 2010, y la editorial es AD HOC S.R.L.. Asimismo, declara y acredita que un capítulo de dicha obra, de su autoría (“La vida privada de los jueces. La tensión entre su autonomía y las exigencias de la ética judicial”) fue publicado en la revista “Criterio y Conducta”, obra semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, de la Corte Suprema de Justicia de México, julio-diciembre 2009; y

-nota a fallo “La responsabilidad penal por el contenido de sentencias. Los casos sobre prevaricato del juez español Baltasar Garzón”, en co-autoría publicado en el Suplemento LA LEY de Derecho Constitucional, el día 11 de mayo de 2012;

- Haber colaborado con el capítulo XXII “La Responsabilidad Judicial en los Albores del Siglo XXI. ¿Qui custodiat ipse custodes?.., del Tratado de Derecho Judicial, de la Editorial Abeledo Perrot, Edición 2013.

- Haber colaborado en el Capítulo XXI “Las Idoneidades para el ejercicio de la Función Judicial y los procedimientos de selección, designación, evaluación y remoción de magistrados judicial”, del Tratado de Derecho Judicial, de la Editorial Abeledo Perrot, Edición 2013.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE) CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (46,30) .

FLORES VEGA, Nada

Registro N° 20

D.N.I. N°: 22.001.393

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 30 de mayo de 1971

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de febrero de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Administrativa interina en la Fiscalía Criminal de Instrucción nº 30 el 4 de noviembre de 1993. El 8 de marzo de 1994 fue designada Oficial Mayor –Relatora- de la Vocalía nº 13 de la Cámara Nacional de Casación Penal. Se desempeñó como Prosecretaria de Cámara interina de esa dependencia en los siguientes períodos: del 19 de septiembre al 14 de diciembre de 1995; del 24 de junio al 9 de septiembre de 1997 y desde el 6 de octubre al 29 de diciembre de 1997. El 9 de noviembre de 1999 se la designó Prosecretaria Administrativa interina de la Sala IV del citado Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 10 de octubre de 2000, fecha en que fue ascendida nuevamente como Prosecretaria de Cámara interina hasta el 12 de enero de 2001. Volvió a ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa interina hasta el 2 de marzo de 2001, cuando fue nuevamente designada Prosecretaria de Cámara interina en la Vocalía nº 13 referida, y hasta el 2 de septiembre de 2001. Se desempeñó nuevamente como Prosecretaria Administrativa interina de la Sala IV desde el 2 de septiembre de 2001 al 28 de noviembre de 2003, fecha en la que fue confirmada en el cargo y dependencia. Fue contratada como Prosecretaria de Cámara desde el 19 de noviembre de 2004 y hasta el 16 de septiembre de 2005. El 21 de noviembre de 2006 se la designó Prosecretaria de Cámara interina de la Vocalía nº 2, designación prorrogada hasta el 20 de diciembre de 2011, fecha en la que fue efectivizada en ese cargo y el cual desempeña a la inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal bajo el Tº 057, Fº 0328, desde el 1º de agosto de 1994, quedando comprendida dentro de las inhabilidades desde el 4 de noviembre de 1993.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a)3: Se le asignan 3 puntos.

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Belgrano y recibió el título correspondiente el 26 de junio de 2000. Detalle de las materias rendidas y su

calificación: Teoría del Delito, Sobresaliente; Derecho penal de la familia y del menor, Bueno; Derecho Penal Empresario, Sobresaliente; Psiquiatría Forense, Distinguido; Derecho Procesal Penal, Distinguido; Derecho Penal Constitucional, Bueno; Drogadicción, Bueno; Delitos contra el Patrimonio, Bueno; Tesina, Distinguido. (Acreditada por CONEAU Res. 1137/11).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó el Curso para Graduados en Criminología del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, del 1º de abril al 21 de noviembre de 1996.

Aprobó el “Programa de Actualización en Derecho Penal” de la Universidad Austral, de 87 hs.

Aprobó el curso sobre “Descubrimiento e Investigación de los delitos fiscales, del Módulo II del Programa del Instituto Superior de la Magistratura, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 26 hs.

Asistió al V Curso de Especialización para Abogadas/os sobre Derechos de la Niñez, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires del 11 al 15 de mayo de 2009, pero no surge que hubiera sido evaluada.

Aprobó el curso Elementos de Redacción para una Comunicación Jurídica Eficaz, de 9 hs., dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asistió al curso “Las mujeres frente al Derecho”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

Asistió a diversos cursos, jornadas y congreso.

Disertó sobre la Competencia de la Cámara Nacional de Casación Penal en el Instituto de Seguridad Marítima

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): Es Ayudante de 2da. por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Javier A. De Luca, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 28 de mayo de 2012 al presente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora de:

-nota a fallo “Acerca de la posibilidad del Ministerio Público Fiscal y de la Querella de recurrir una sentencia condenatoria”, publicado por el Diario Jurídico La Ley del 1º de octubre de 2010.

-nota a fallo “La voluntariedad del desistimiento de la tentativa (art. 43 del Código Penal)”, publicado en el Suplemento de La Ley del 29 de marzo de 2011.

-nota a fallo “Conexión clandestina de televisión por cable ¿Hurto o robo?”, publicado en el

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Suplemento de Penal y Procesal Penal de La Ley, del 17 de mayo de 2011.

-“Las salidas transitorias bajo tuición penitenciaria”, publicado en Doctrina Judicial de La Ley, del 16 de noviembre de 2011.

-“Reforma a la ley penal tributaria y previsional. Ley 26.735”, publicado en Doctrina Judicial de La Ley, del 9 de mayo de 2012.

-nota a fallo “Análisis del fallo de la Corte ‘Albarracini Nieves’”, publicado en www.jus.com.ar el 25 de junio de 2012.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO F): Acredita haber recibido el Diploma de Honor por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,55).

USO OFICIAL

15) FLORES, Pablo Javier

Registro Nº 7

D.N.I. Nº 27.745.590

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad “locación de servicios” en la unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 22 de agosto de 2004. Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad de “locación de servicios”, en la Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro desde el 23 de agosto de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Oficial Mayor para desempeñarse en esa dependencia, desde el 1º de julio de 2006 hasta el 19 de julio de 2007. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo “Ad Hoc “Ad Honorem” en la citada dependencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro el 20 de julio de 2007 en el cargo de Escribiente interino. El 20 de septiembre de 2007 fue designado

Oficial interino. A partir del 21 de febrero de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino. A partir del 15 de mayo de 2008 fue contratado como Secretario de Primera Instancia con sucesivas prórrogas hasta el 1º de junio de 2012 en que fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro.

El 16 de mayo de 2013 fue efectivizado en el cargo de Secretario del Juzgado referido en último término, cargo que desempeña a la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

*Subinciso a)*3: Se le asignan 3 puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Desafíos actuales en medicina legal” 36 hs, 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” 24 hs., 9 (nueve); “Sistemas penales comparados” 12 hs, 4 (cuatro); “Delitos contra la vida” 18 hs, 7 (siete); “Derecho Penal Internacional” 18 hs, 7 (siete); “Delitos contra la Administración Pública” 18 hs, 9 (nueve); “Las ciencias penales en el Holocausto” 18 hs, 5 (cinco).

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): Con fecha 16 de septiembre de 2008 fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de la Profesora Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que se desempeña en la Universidad Católica de Santiago del Estero como Docente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Penal II, desde el mes de abril de 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (21,35).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

16) FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nº 24

D.N.I. Nº 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 17 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha de inscripción; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2013- como letrado defensor.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara. Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

17) GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro N° 25

D.N.I N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1º de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995.

El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1º de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

USO OFICIAL

A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2. Asimismo, mediante Res. DGN N° 1172/13 es designado, en su carácter de *Defensor “ad hoc”*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, a partir del 18 de septiembre de 2013 y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante el período detallado, lo que será valorado en el subinciso a3).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la “*2a. Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial*”, organizada por la Municipalidad de Pilar, la Defensoría General del Departamento Judicial de San Isidro y el Rotary Club Pilar, y llevada a cabo el día 8 de junio de 2007.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (37,15).

18) GALEAZZI CUENCA, Roberto Pablo

Registro N° 13

D.N.I. N° 18.557.456

Fecha de Nacimiento: 4 de agosto de 1967.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de diciembre de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de marzo de 1991, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Declara y acredita que resultó ternado para ocupar un cargo de Juez de primera instancia en lo contencioso administrativo y un cargo de Juez de cámara de apelación en lo contencioso administrativo, ambos correspondientes al Departamento Judicial de Mar del Plata, convocado por el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2): Declara que ha ejercido la profesión desde el 2 de julio de 1991 hasta la fecha de inscripción, en la especialidad Derecho Constitucional, Administrativo, Derechos Humanos, acompañando constancia del estado de la matrícula expedida por el Colegio de Abogados de Mar del Plata. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo desempeño.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): No se le asignan puntos.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó:

-“Primer Curso de Postgrado en Derechos Humanos en una Perspectiva Europea”, con la acreditación de 3,5 UVACS (U.N.M.D.P.), organizado por la Universidad Tilburgo (Países Bajos), la Facultad de Filosofía de la Universidad de Lovaina (Belgica), el Centro para la Investigación de los Fundamentos del Derecho, la Faculta de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mayo de 1996. No surge del certificado la cantidad de horas ni las materias que incluía.
-Curso de Posgrado de verano en Derecho Constitucional denominado “Actualidad en materia de derechos Fundamentales”, 24 horas. Enero de 2004. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fue disertante en el curso de Capacitación, del Proyecto de Extensión “Defensores de Niños y Jóvenes”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Agosto de 2005. Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita que integró el orden de mérito confeccionado por el jurado designado, en orden a la provisión de un cargo de profesor titular regular y tres cargos de profesores adjuntos regulares de la asignatura Derecho Administrativo, en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO CENTÉSIMOS (0,25).

19) GESINO, Martín Andrés

Registro Nº 2

D.N.I. Nº: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales Nº 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él intervinió como tal.

Desde el 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

Se desempeñó como Defensor Ad-hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1 de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 y desde el 16 hasta el 27 de julio de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejerció hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN N° 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa Nº 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita con documentación respaldatoria su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2013.

Declara y acredita que aprobó distintos trámites de concurso para ocupar cargos de Magistrado en este Ministerio Público de la Defensa, habiendo sido elevado en las ternas correspondientes.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan trece (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:
“Teoría del caso en juicio oral”.
“Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito”.
“Seminario Criminalística”.
“Técnicas de oratoria en el contexto judicial”.
“Accidentología y Falsificación de documentos públicos”
“Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia en el poder judicial de Costa Rica” (teleconferencia).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.

“El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

“Resolución DGN Nº 537/12”.

“Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo”.

“II jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes indígenas”.

“Género y derecho. Desafíos actuales para los operadores del Ministerio Público de la Defensa”.

“Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”.

Se le asignan cuatro puntos con quince (4,15) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (42,15).

USO OFICIAL

20) GORSD, Paula Norma

Registro Nº 34

D.N.I. Nº: 23.326.499

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de setiembre de 1998 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Auxiliar Primera en la Sala III de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de San Isidro, cargo que ocupó entre el 15 de octubre de 1998 y el 19 de mayo de 1999. El 20 de mayo de 1999, fue designada Auxiliar Letrada de Primera Instancia en el mismo tribunal, desempeñándose en tal carácter hasta el 29 de noviembre del mismo año. A partir del 30 de noviembre de 1999 fue nombrada Auxiliar Letrada de Cámara de la sala mencionada,

ocupando el cargo hasta el 6 de julio de 2004. El 7 de julio de 2004 fue designada Abogada Inspectoría interina, y a partir del 1º de agosto siguiente se le asignaron funciones de Relator Letrado de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, siendo efectivizada, el 7 de junio de 2006, en dicho cargo, que ocupó hasta el 15 de enero de 2012.

Declara y acredita haber sido contratada como Prosecretaria de Cámara el 28 de febrero de 2012 fue para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal (vocalía del Dr. Gustavo Hornos), cargo que ocupa hasta la actualidad.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado, entre 1999 y 2002, todas las materias correspondientes integrantes de la Maestría en Derechos de la Universidad de Palermo, de 512 horas de duración, cuyo programa adjuntó. Declaró que la tesis final requerida se encuentra en elaboración. Declara y acredita mediante certificado analítico haber aprobado las siguientes materias: Control de constitucionalidad (nota: 8); Derechos humanos y constitución: La libertad de expresión (nota: 8); Filosofía política (nota: 7); Teorías del derecho (nota: 9); Sistemas jurídicos comparados (nota: 9); Derecho, moral y política (nota: 10); Constitución y derecho penal (nota: 8); Teoría del delito aplicada (nota: 9); Derecho penal: delitos en particular (nota: 9); Teoría de la imputación de la pena (nota: 8); Garantías del debido proceso penal (nota: 10); Teoría constitucional (nota: 9); Derechos humanos: justicia internacional (nota: 10); Tribunal Penal Internacional (nota: 8); Recurso Extraordinario (nota: 7); Culpa, vergüenza y derecho penal en la literatura y el derecho (nota 9).

Declara mas no acredita haber aprobado el Seminario de escritura de Tesis de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo, a cargo de Guillermínna Rosenkrantz, que constaría de 32 horas de cursada presencial, con una calificación de 9 puntos.

Declara mas no acredita haber aprobado el curso “Influencia de los Pactos Internacionales de Derecho Humanos sobre el Proceso Penal” en el Programa de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre agosto y diciembre de 1998.

Declara la aprobación de los módulos 1º y 2º de la Carrera de Formación Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en noviembre de

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2002 y noviembre de 2003 respectivamente, mas la documentación aportada no acredita debidamente la efectiva aprobación de dichos cursos.

Declara y acredita haber asistido en carácter de expositora a las Jornadas sobre la Ejecución de la Pena en el fuero Penal, organizadas por la Comisión Interna de Penal Económico de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, el 11 de diciembre de 2008, exponiendo sobre Judicialización de la ejecución penal. Habeas Corpus Correctivo. Lineamientos de la progresividad del régimen penitenciario.

Declara y acredita haber asistido en carácter de expositora al Seminario sobre doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA, el 30 de noviembre de 2006, exponiendo sobre “El alcance de algunas garantías del derecho penal y procesal penal en la doctrina de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires”.

Declara y acredita haberse desempeñado como coordinadora del Taller sobre Derechos Humanos y Prácticas Penitenciarias, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en La Plata, los días 28 y 29 de agosto de 2003.

Declara y acredita haberse desempeñado en comisión organizadora del I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre el 4 y el 7 de septiembre de 1997. La documentación aportada no demuestra en cambio que el invocado carácter de coordinadora del Taller de Derecho Carcelario y su disertación sobre “Habeas corpus correctivo. Privatización del Sistema Penitenciario”.

Declara mas no acredita haber asistido en carácter de expositora al Seminario sobre “Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, durante el año 2004, exponiendo sobre “El habeas corpus en la jurisprudencia de la CSJN”.

Tampoco, haber sido expositora en la Conferencia sobre Ejecución Penal y la Construcción de Unidades Penitenciarias, pronunciada en el H. Concejo Deliberante de la ciudad de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, durante el año 2000, organizada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales; ni la organización y dictado del Curso Intensivo de Capacitación sobre Ejecución Penal de la misma institución, en mayo de 1999.

Se le otorgan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): Declara y acredita desempeño como Auxiliar docente de primera categoría en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, desde el 7 de septiembre de 2005, cátedra del Dr. Maier, para la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal.

Declara mas no acredita que en ejercicio de dicho cargo dictó los siguientes cursos y materias:

"Los Derechos de las personas privadas de libertad y los mecanismos jurídicos para ejercerlos", a cargo del Dr. Marcos G. Salt, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, 1998-2003; marzo/junio, 2006.

"Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y Procesal Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, agosto/noviembre, 1999; marzo/junio, 2002; marzo/junio, 2004; marzo/junio, 2005.

Clases especiales sobre Ejecución Penal en el curso de "Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Fernando Díaz Cantón, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, junio/noviembre 2003.

Colaboración en el Curso Intensivo de Posgrado "Ejecución Penal", a cargo del Dr. Marcos Salt, Especialización en Derecho Penal, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UBA, julio 2002 y julio 2003.

Declara y acredita desempeño como Auxiliar docente de segunda categoría en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, donde ingresó por concurso de oposición y antecedentes, desde el 26 de marzo de 2002, cátedra del Dr. Maier, para la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal.

Declara mas no acredita que en ejercicio de dicho cargo dictó los siguientes cursos y materias:

"Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Marcos G. Salt, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, marzo/junio, 2001.

"Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, marzo/junio, 2000.

"Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Común de la Carrera de Derecho, marzo/noviembre, 1999.

Declara y acredita desempeño como profesora de Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía en la Universidad de Palermo, entre los años 2006 y 2009.

Declara y acredita desempeño como integrante del Equipo de Investigación de la Comisión de Régimen de Ejecución de la Pena de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, entre los años 2001 y 2003. En tal carácter, participó en la elaboración del Documento de Trabajo preparatorio para el "Taller sobre estrategias de control de la violencia y sobre población carcelaria en la Provincia de Buenos Aires", dictado en la Universidad Nacional de La Plata, 14 de agosto de 2003, con organización del Centro de Estudios Legales y Sociales y el citado equipo de investigación.

Declara mas no acredita participación en la elaboración del documento "Observaciones al Proyecto de Ley de sobre población carcelaria y propuestas

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

alternativas” de la Red Nacional de Ejecución Penal, presentado a la Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia de la Nación durante abril de 2003.

Declara y acredita desempeño como miembro de la secretaría de redacción de la Revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal y Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal-Casación, entre los años 2008 y 2011.

Declara y acredita desempeño como colaboradora para la edición del Número Especial sobre Ejecución Penal de la misma revista, durante el año 2004.

Declara mas no acredita desempeño como integrante del Centro de Estudios Penitenciarios (CEP) del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre los años 1997 y 2000.

Se le otorgan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Declara y acredita ser autora de los siguientes artículos:

-“La ejecución penal y las costas” en el libro “Procesos y Procedimientos Penales en la Provincia de Buenos Aires”, coordinado por Pedro Bertolino y Alberto J. Silvestrini, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2013.

-“La pena de reclusión: ¿El comienzo de su fin? El art. 24 del Código Penal y la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, en el libro Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. T. 4, dirigido por Leonardo G. Pitlevnik, Buenos Aires, Hammurabi, 2008.,

-“Alcance de algunas garantías del derecho penal y procesal penal en los últimos fallos de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires”, Doctrina Legal de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, T. II Editorial La Ley, 2007.

-“El caso “Romero Cacharane”. Un paso hacia el reconocimiento de los derechos de las personas privadas de libertad”, en el libro Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, T. I, dirigido por Leonardo G. Pitlevnik, Buenos Aires, Hammurabi, 2006.

-“El sistema de recursos en el procedimiento penal. Algunas referencias al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, en el libro Los recursos en el procedimiento penal, de Julio B. J. Maier, Alberto Bovino, Fernando Díaz Cantón (compiladores), Buenos Aires, Editores del Puerto, 2004.

-“Violencia y superpoblación en cárceles y comisarías: la ausencia de una política criminal respetuosa de los derechos humanos”, en el libro Derechos Humanos en Argentina, CELS, Informe 2002-2003. Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales, Siglo XXI; 2003, en coautoría con el Dr. Gustavo Plat .

-“Las condiciones mínimas de encierro carcelario como garantía constitucional y su efectiva vigencia”, Digesto de Ejecución Penal y Criminología, Buenos Aires, Ed. Copygraph, 2000.

-“Comentario sobre la Ley 13.449 de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de

Buenos Aires”, en Revista de derecho penal y procesal penal, LexisNexis, nº 10, 2006.

-Comentario Bibliográfico a la obra “Concesión de la libertad condicional. Observancia de los reglamentos y calificación de concepto”, de José Cesano, en Revista de derecho penal y procesal penal, LexisNexis, nº 8, 2005.

-“Síntesis de Jurisprudencia en materia de ejecución penal. TCPBA y CSJN”, en Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal, Año IX, nº 17, Número especial: Ejecución Penal, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2004.

-“Algunas consideraciones sobre la ejecución penal. Referencia a la Ley de Ejecución Penal Bonaerense”, en Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro, nº 5, 2000.

Declara mas no acredita ser autora de los siguientes artículos:

-“Vínculos e intersecciones entre la situación de los presos preventivos y el régimen de ejecución penal”, en el libro Derecho de Ejecución Penal, de Zulita Fellini (directora), en prensa, en coautoría con el Dr. Gustavo Plat. Acompaña impresión simple.

-“Breves palabras acerca de la ley 13.449 de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, en Newsletter, Lexis Nexis, abril de 2006. Declara que se encuentra publicado en la página de internet de la editorial.

Se le otorgan dos puntos con ochenta y cinco centésimos (2,85).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (31,70)

21) GUTIÉRREZ, Mariano Hernán

Registro Nº 22

D.N.I. Nº 24.337.217

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1997.

Fecha de expedición del título: 16 de abril de 1998, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín en el cargo de *Oficial Mayor –Relator – interino*, desde el 11 de junio de 1996 hasta el 8 de septiembre de 1996.

A partir del 11 de febrero de 1997 ocupó el cargo de *Auxiliar* de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el 28 de febrero de 1998.

Con posterioridad accedió al cargo de *Auxiliar Letrado* de la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a partir del 24 de agosto de 1999, prestando juramento el 08 de septiembre del mismo año hasta su ascenso en el cargo de *Secretario interino* de la misma dependencia a partir del 4 de abril de 2001 (prestó juramento el 10 de abril de 2001) hasta el 2 de mayo de 2002, siendo designado en forma efectiva en el mismo cargo y dependencia a partir del 21 de mayo de 2002, prestando juramento el 27 de mayo de 2002. El 28 de febrero de 2005 le fue aceptada la renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 9 de marzo de 2009 como *Prosecretario Administrativo (contratado)* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Área de Jurisprudencia y Capacitación, cargo que ocupó hasta su efectivización en el mismo.

Se desempeñó desde el día 1º de enero del año 2010 como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación hasta que fue promovido al cargo de Jefe de Departamento de la Defensoría General de la Nación, actuando en el Área Técnica de la DGN.

Con fecha 4 de junio de 2012 fue designado como Secretario de Primera Instancia de la DGN interino, en la misma área, cargo que posee a la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Consultor* de UNICEF desde el 27 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2007. Y como *Consultor Técnico* del proyecto de investigación “Hacia una mayor adecuación del sistema penal juvenil argentino a la Constitución Nacional y a los estándares internacionales en la materia” ejecutado entre julio de 2007 y abril de 2009.

Asimismo, se desempeñó como *Consultor* para la elaboración y redacción del módulo de estudio para la especialización docente de nivel superior en Educación en Contextos de Encierro para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) entre el 10 de julio y el 29 de septiembre de 2009.

Declara pero no acredita haber sido asesor letrado contratado por la Dirección de Juventud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante marzo a diciembre del 2007, pero en oportunidad del art. 20 inc. h declara que por problemas burocráticos no podrá conseguir los certificados pertinentes y solicitó que sea dejada sin efecto esta mención.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde marzo de 2005 hasta febrero de 2009. Acredita el período declarado.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Terminó los cursos respectivos al Magíster en Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el 28 de diciembre de 2005 obteniendo el título el 26 de abril de 2007 (acreditada por Coneau Res. 226/06). En ese marco declara haber obtenido las siguientes calificaciones, totalizando una cantidad de 900 (novecientas) horas cursadas: “Introducción a la cuestión criminológica”, 9 (nueve); “Historia social, Estado moderno y control penal”, 10 (diez); “Psicopatología y sistema penal”, 8 (ocho); “Derechos humanos y dogmática jurídico-penal”, 9 (nueve); “Epistemología e investigación en ciencias sociales”, 10 (diez); “Sociedad y delito: problemas de la criminalidad actual”, 8 (ocho); “Criminología biológica: positivismo y neo-positivismo”, 8 (ocho); “Sistema penal: instituciones y procedimientos”, 9 (nueve); “Metodología de la investigación social y jurídica”, 8 (ocho); “Control social informal: los medios de comunicación”, 9 (nueve); “Victimología: vulnerabilidad y reparación”, 8 (ocho); “Política criminal”, 8 (ocho); “Pena estatal y derechos humanos”, 9 (nueve); “Violencia y delito: antropología política y jurídica de la violencia”, 10 (diez); “Poder, corrupción y delito”, 9 (nueve); “Drogas: tráfico y adicciones”, 9 (nueve); “Género, criminalidad y sistema penal”, 8 (ocho); “Diversidad cultural y control social”, 8 (ocho); “Delitos intrafamiliares: maltrato y abuso sexual”, 7 (siete); “Conductas transgresoras de niños y adolescentes”, 8 (ocho); “Las nuevas formas de la seguridad urbana”, 9 (nueve). Presentó certificado analítico de materias. No presentó título.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento aplicable aporta copia del diploma expedido por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora del que surge que con fecha 28 de diciembre de 2005 aprobó los cursos pertenecientes al carrera de Magister en Criminología y acompaña certificado de alumno regular del doctorado en la UBA.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara encontrarse cursando el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, pero no aporta más datos ni se encuentra acreditado. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó el certificado pertinente.

Participó como *Ponente* o Disertante en:

- “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba;

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “III Seminario Nacional e Internacional de Derecho Penal y Criminología”. Organizado por la Universidad Nacional de La Pampa.
- “II Jornadas de Criminología”. Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
- “Orden Normativo y Control Social en Europa y Latinoamérica en la era de la Globalización” los días 26 y 27 de junio de 2008. Organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.
- “V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales”
- en “Seminario Permanente de Estudios del Control Social” realizado semanalmente en el instituto Gino Germani durante el año académico 2003, 2004 y 2005.
- en el marco de los Ciclos de Cine y Formación Docente en contextos de encierro organizados por Ministerio de Educación de la Nación: Conferencia “El muro, lo social y lo político”, el 7 de agosto de 2006 en la ciudad de La Rioja, el 8 de noviembre del mismo año en la ciudad de Mendoza y al día siguiente en la ciudad de Tunuyán de la misma provincia, el 22 de septiembre de 2007 en la ciudad de Viedma provincia de Río Negro.
- Charla-Debate en la presentación del libro “El Leviatán Azul. Policía y Política en Argentina”, “Violencia y Medios de Comunicación”. Organizado por el Colectivo “De eso no se habla”
- “III Jornada de intercambio de Proyectos de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales” en el marco del XXVII Congreso ALAS.
- “Congreso de Derecho Penal de la FADECS”
- “II Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos” el 19 y 20 de noviembre de 2009 en Bogotá, Colombia.
- Conferencia: “El proyecto de Nuevo Código Contravencional de la Provincia de Buenos Aires” en el marco del Ciclo de charlas sobre Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana. Organizado por la UNLP
- “I Encuentro Nacional de Capacitación de formadores del Postítulo “Especialización Docente de nivel superior en educación en contextos de encierro”. Organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- en la Charla-Debate “Violencia y Medios de Comunicación”. Organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.
- Conferencia: “La cárcel y la educación en el mundo post-disciplinario: posibilidades y riesgos de la perspectiva de derechos”. Organizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, no se encuentra la acreditación
- Charla- Debate “Criminología y jóvenes delincuentes”. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, sin acreditar.

-17º Seminario Internacional del Instituto Brasilero de Ciencias Criminais, declarado sin acreditar.

-X Congreso de Secretarios, Auxiliares Letradas y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

-“Prisión Preventiva y Sistema Penal. Una mirada desde la Criminología”. Organizado por la UP y Asociación Pensamiento Penal

-“Etica y Política del Operador Judicial”. Organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul.

-Primeras Jornadas Regionales “Educación en la cárcel. Políticas y prácticas educativas”. Organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

- Primeras Jornadas de Justicia y Democracia. Organizadas por la Universidad Nacional de Quilmes.

-“La educación en contextos de encierro”. Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-“Tribunales, administración de justicia e inseguridad”. Organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

-II Jornadas de Derechos Humanos: “Cárcel y Derechos Humanos”. Organizado por la Secretaría de Derechos Humanos, FUBA.

- I Congreso Internacional de Ejecución Penal. Organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acreditó pero no declaró haber participado en carácter de Disertante del Seminario sobre “La Práctica del Proceso Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; como así también, haber presentado una ponencia en el contexto de un workshop del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.

De la misma manera, acreditó, sin declararlo, haber participado como comentarista en la Sextas Jornadas de Jóvenes Investigadores y haber asistido en el curso sobre “Teoría del caso en Juicio Oral” dictado por Defensoría General de la Nación.

En oportunidad del art. 20 inc. h manifestó que era su voluntad que sean evaluados los cursos acreditados en los dos párrafos precedentes.

Finalmente, aporta fotocopia de la Jornada sobre la Tortura realizada por la Defensoría General, sin especificar para qué fines.

En oportunidad del art. 20 inc. h manifestó que la jornada sobre la tortura fue declarado curso obligatorio para los empleados del ministerio público de la defensa con título de abogado, y acompañó un mail que le fuera dirigido desde la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.

Se le asignan se le asignan tres (3) puntos.

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

INCISO D): Declara desempeñarse desde 1998 hasta el 2010 en la asignatura “Derecho Penal I” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Declara y acredita su desempeño como *Colaborador* de la materia “Sociología del control social penal” de 18 horas. La misma ha sido dictada en los años 2005, 2006 y 2007 dentro de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, acredita su desempeño como *Docente* a cargo de la materia “La sociología del control social y las transformaciones actuales de las instituciones penales” en el 2008

Declara y acredita su desempeño como *Profesor Adjunto* en la cátedra “Criminología y Control Social” del posgrado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano desde el 2006 y continuando en dicho cargo hasta el presente.

Se desempeñó como *Profesor Adjunto (int)* de la materia Criminología de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora de desde el 1º de septiembre de 2006 y hasta el 31 de julio de 2007.

Declara y acredita ser Docente Estable de la Carrera Maestría en Criminología, dictando la materia “Teoría Criminológica II”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Se desempeñó como Docente Titular desde el 01 de agosto de 2011 hasta 29 de febrero de 2012 dictando por dicho período la materia “Criminología”, en la Universidad de Palermo.

Participó en los siguientes proyectos de investigación: en la calidad de *Investigador de Apoyo* en el proyecto “La Trama Social de las Ilegalidades: Lazos sociales y poderes ocultos en la sociedad argentina de la década de los 90’ del siglo XX” durante los años 2004 y 2007, y en “Las paradojas del Control Social: Ilegalismos y Poderes Ocultos (Estado, Sociedad y Delito en la sociedad argentina)” durante los años 2008 y 2010. Como *Director* en el proyecto “El tejido de la trama política del poder judicial. Dependencia política y ascenso en la carrera judicial” durante los años 2008 y 2010. Todos ellos son realizados y llevados a cabo por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita haber dictado el seminario “Criminología y Política Criminal” en el marco de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad del Azuay (Cuenca, Ecuador) en la semana del 15 al 19 de septiembre de 2008 con una duración de 20 horas presenciales.

Por otra parte, ha participado del taller “Instituciones Estatales y Control Social en la posmodernidad”, “Fragmentación Social y Reclamos de Castigo”, ambos organizados por el Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo, participó como profesor del Seminario de Derechos Humanos, que se dicta en el Servicio Penitenciario de Córdoba capital, en el marco del Convenio entre el Ministerio de Justicia, Educación de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba.

Además, acreditó haber participado como Docente Invitado en la III edición del Seminario- Taller “Cárcel, Derechos Humanos y Cine”, organizado por la Comisión Universitaria sobre Educación Pública en las Cárcel de la Universidad Nacional de La Plata, el Grupo de Estudio sobre Educación en Cárcel y Secretaría Académica de la Facultad de Trabajo Social- UNLPLE corresponden cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Publicó en carácter de *Autor*:

- libro (ensayo) “La dinámica de las oposiciones y la inseguridad subjetiva” por la editorial Fabián J. Di Placido.
- libro: “La necesidad social de castigar: Reclamos de castigo y crisis de la justicia” editorial Fabián J. Di Placido, con prólogo del Dr. Luis Niño, obra que también fue publicada en el marco de las “II Jornadas Interdisciplinarias sobre el castigo” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- libro: “Derechos y Sistema Penal. La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contextos de encierro”, Editorial Ministerio de Educación
- “Notas para el análisis de los Reclamos de Castigo”, publicado en Delito y Sociedad (forma parte de la tesina que fuera evaluada en el inciso c)
- “Los movimientos sociales de reclamo de justicia: El Castigo como necesidad” en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal “Criminología. Teoría y Praxis”, Editorial Ad. Hoc.
- “Contra el dolo eventual” ensayo en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Editorial Ad- Hoc;
- “La crisis de la prisión y la salida por vía de los derechos sociales”; “Punitivismo y actuarialismo en la Argentina”; “Prácticas, discursos, funciones, disfunciones. Herramientas para entrenar la mirada crítica sobre el sistema penal”; “Sistema penal vs. Prevención del delito”, todos publicados en www.pensamientopenal.com.ar
- “Las fronteras históricas del legalismo” y “Una sociología de la Enemistad” publicados en www.derechopenalonline.com.ar
- “La producción de la pertenencia política hacia el interior del Poder Judicial”, Editorial Instituto Internacional de Sociología Jurídica y Editorial Dykinson.
- “Trazos para delinear el populismo punitivo en el Caso Argentino”, Editorial Fabián di Plácido.
- “La Tragedia de la lucha por la Justicia”, Editorial Del Puerto.
- “La urgencia (y los horizontales) de una política criminal humanista”, publicado en la Revista Brasilera de Ciencias Criminais, vol. 92, año 19.
- “Leyes: lo que dicen y lo que traen sin decir”, Editorial Del Puerto.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“El jardín de los senderos que se entrecruzan. Las dificultades de los garantías para entender la educación como derecho”, publicado en la Revista Question, Vol. 1, nro. 36, Facultad de Periodismo, UNLP.

-“La educación en cárceles: ¿política criminal o política educativa?, publicado en unicen.edu.ar.

Es *Coautor* junto con Fernando Gauna Alsina, del artículo “Breves consideraciones sobre la reducción de la edad de punibilidad a los 14 años de edad”, publicado en www.pensamientoopenal.com.ar.

Es *Compilador* de los libros “Políticas de Seguridad. Peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo” y *Coautor* de la introducción de dicha obra, editada por Del Puerto; “Populismo punitivo y justicia expresiva”, editada por Fabián di Plácido; “Lápices o Rejas: Pensar la actualidad de la Educación en Contextos de Encierro”, editado por Editores del Puerto.

Formó parte del equipo de investigación que desarrolló “Adolescentes en el sistema penal”, editorial Del Puerto. Asimismo, es Autor de la del informe “Independencia Judicial Insuficiente, prisión preventiva deformada”, publicado por Due Process of Law Foundation. Se le asignan ocho puntos con cuarenta centésimos (8,40).

INCISO F): Declara haber obtenido una beca doctoral para Ciencias Sociales, y que debió renunciar a la misma al ingresar a prestar funciones en el Ministerio Público de la Defensa de la Nación. Acompañó copia del reglamento para el otorgamiento de becas en la Universidad de Buenos Aires.

En oportunidad del art. 20 inc. h declaró que “la presentación del reglamento fue únicamente a los efectos de acreditar que se trató de una beca asignada por concurso.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (52,10)

22) HEREDIA, Sebastián Ezequiel

Registro Nº 3

D.N.I. Nº 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *meritorio* del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, desde el mes de febrero de 2004 hasta el mes de febrero de 2005.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)2: Declara desempeñarse como *abogado –cargo: Cabo (Especialidad: Furriel)*- de la Policía Federal Argentina, acompañando certificado expedido por ésta, del cual surge que: (i) desde enero de 2005 hasta mayo de 2009, integró el plantel de letrados de la División Asuntos Penales, asumiendo la defensa técnico jurídica y la representación legal del personal policial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción, Correccionales, Contravencionales y Federales de Primera Instancia de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, como así también ante los Tribunales Orales en lo Criminal; y (ii) desde mayo de 2009 a la actualidad, como letrado de la División Asuntos Contenciosos, asumiendo la representación legal en todos aquellos juicios en donde el Estado Nacional, Policía Federal Argentina resulte parte, ya sea en calidad de actora o demandada, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil y Comercial Federal, como así también por ante la Justicia Federal de la Seguridad Social. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación, de los años 2007, 2008 y 2012.

Asimismo, declara ejercer en forma privada la profesión desde marzo de 2007 a la actualidad. Acompaña nota del Estudio Jurídico del Dr. Raúl Alberto Alcalde, de la cual surge que desempeñó en su estudio desde el mes de marzo de 2007 hasta el mes de mayo de 2008. Acredita encontrarse matriculado ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 28 de marzo de 2003, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 20 de diciembre de 2005. Las constancias de matriculación se corresponden a las presentadas en trámites de concursos anteriores.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que a continuación se indicarán, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Procesal*, dictada por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas (acreditada por Coneau res. 407/04):

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“El proceso penal” 9 (nueve); “La prueba en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Medidas Cautelares en el Derecho de Familia” 9 (nueve); “Medidas cautelares en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Proceso Laboral” 8 (ocho); “Procesos con multiplicidad de partes y pretensiones” 8 (ocho); “Recursos en el Proceso Penal” 9 (nueve); “Recursos ordinarios en Proceso Civil” 9 (nueve); “Sujetos procesales en el Proceso” 8 (ocho); “Teoría General del Proceso” 8 (ocho); “Acción declarativa de constitucionalidad” 7 (siete); “Ejecuciones especiales” 7 (siete); “El amparo” 5 (cinco); “El habeas corpus” 9 (nueve), “Habeas data” 7 (siete); “Mediación y Proceso” 10 (diez); “Metodología de la Investigación Jurídica” 7 (siete); “Modos anormales de terminación del Proceso” 7 (siete); “Procedimiento de Defensa del Consumidor” 7 (siete); “Derecho Procesal de la Seguridad Social” 6 (seis); “Procedimiento Tributario” 7 (siete); “Proceso Concursal” 7 (siete); “Recurso Extraordinario federal” 6 (seis); “Seminario Filosófico Teológico” 9 (nueve).

Declara haber cursado el *Ciclo Pedagógico* dictado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad del Salvador.

Declara y acredita haber aprobado el Curso “Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina legal”, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de 128 horas de duración, organizado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Declara y acredita haber sido *panelista* de la Mesa “El tratamiento periodístico de la mala praxis médica” del Tercer Congreso Internacional de Periodismo Médico y Temas de Salud, organizado por la Asociación Médica Argentina y Sociedad Argentina de Periodismo Médico.

Declara y acredita haber *asistido* a las “2das. Jornadas sobre actualización jurídica de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal”, realizadas durante los días 5 y 6 de mayo de 1999, y organizadas por la Superintendencia de Personal e Instrucción de la Policía Federal Argentina. Se le asignan un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido Diploma de Honor en el mes de noviembre de 2013, en mérito a su destacada actuación como letrado apoderado de la Policía Federal Argentina.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (24,80 PUNTOS)

23) INCARDONA, Cecilia Patricia

Registro Nº: 27

D.N.I. Nº: 22.750.523

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1972

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de noviembre de 1997 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación como auxiliar administrativa en el Juzgado Nacional de Menores Nro. 7, Secretarías 19° y 21°, designada el 12 de mayo de 1997 hasta el 12 de julio de 2001, fecha en que fue aceptada su renuncia.

Asimismo, se desempeñó como Secretaria de Primera Instancia a cargo de la Secretaría Criminal y Correccional del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande desde el 12 de julio de 2001 hasta el 12 de diciembre de 2007.

El 13 de diciembre de 2007 asumió, designada por concurso, el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 21 de marzo de 2012.

Desde el 22 de marzo de 2012 hasta la fecha de inscripción se desempeña como Jueza a cargo del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, designada por concurso.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le otorgan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Abogada Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad de Belgrano con fecha 19 de julio de 2006, carrera acreditada por CONEAU según Resolución 522/01. Del certificado analítico se surge la

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

aprobación de las siguientes materias: Derecho procesal penal (nota: SO); Teoría del delito 1 (nota: BU); Derecho penal constitucional (nota: DI); Psiquiatría forense 1 (nota: DI); Derecho penal empresa (nota: BU); Teoría del delito 2 (nota: SO); Derecho penal familia y el menor (nota: DI); Delito culposo mala praxis med (nota: DI); Tesina (nota: BU).

Se le otorgan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de Magíster en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano: Derecho Procesal Penal (nota: SO); Teoría del Delito I (nota: BU); Derecho Penal Constitucional (nota: DI); Psiquiatría Forense I (nota: DI); Derecho Penal de la Empresa (nota: BU); Teoría del Delito II (nota: SO); Derecho Penal Familia y el Menor (nota: DI); Delito Culposo Mala Praxis Médica (nota: DI); Seminario: Metodología de la Investigación Científica (nota: DI); Bioética y Derecho Penal (nota: AP); Derecho Penal Internacional (nota: SO); Seminario de Pericia Caligráfica y Maniobras con Documentos Bancarios (nota: AP); Medicina Legal (nota: DI); Seminario: La Persona Física y los Avances Científicos Aprobado (Nota: AP). Las primeras ocho materias están comprendidas en el plan de estudios de la carrera de especialización que declaró en el inciso b.

USO OFICIAL

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de posgrado:

- “Como lograr textos cohesionados”, de 12 horas de duración, organizado por la Escuela Judicial de Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, según certificado expedido el 19 de noviembre de 2012
- “Curso de Actualización en Derecho Penal”, realizado en la Universidad Católica Argentina entre el 4 de mayo y el 21 de octubre de 1998.
- “Certificación Docente para Profesionales y Técnicos Superiores” para docentes universitarios, dictado por el Instituto Superior del Profesorado Río Grande en convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, con título expedido el 24 de octubre de 2008.
- “Formación para Tutores y Evaluadores de Trabajo Final de Grado. Un Proceso sin Recetas”, dictado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y aprobado en febrero de 2007.

Declara también la aprobación del Programa de Capacitación en Litigación Oral, de 40 horas de duración, dictado por la Fundación Unidos por la Justicia entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 2009, mas del certificado aportado no surge que haya sido evaluada.

Declara y acredita haber participado en carácter de panelista en la Iº Jornada Patagónica de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, dedicada a las temáticas de violencia, género y adopción, celebrada el 3 de agosto de 2012.

En carácter de disertante, ha participado en:

-5ta. Reunión Provincial de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, denominada “compartiendo experiencias”, organizada por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur el 11 de junio de 2011;

-Taller sobre Derechos Humanos y Delitos contra la Libertad organizado por la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego entre el 9 y 11 de septiembre de 2008;

-“Ciclo de conferencias sobre temas de ética, derecho penal y procesal penal”, con una ponencia titulada “Guerra de Malvinas y delitos imprescriptibles”, el 5 de julio de 2008.

Se le otorga un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en los siguientes proyectos de investigación universitaria, organizados por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales:

-“Bases para la Elaboración de un nuevo Código Procesal Penal para la Provincia de Tierra del Fuego”, a cargo del Dr. Eugenio Sarrabayrouse, entre el marzo de 2011 y mayo de 2012.

-“¿revolución o golpe de Estado? Acerca del derecho aplicado por el gobierno surgido del alzamiento cívico-militar del 16 de septiembre de 1955. Un estudio desde la perspectiva jurídico política”, a cargo del Dr. Eugenio Sarrabayrouse, desde agosto de 2012 hasta la fecha de inscripción.

-“El régimen de exportación de scraps de productos electrónicos afectados al régimen de la ley de promoción económica 19640”, a cargo de la Dra. Mariel Borruto, desde marzo de 2012 la fecha de inscripción.

Declara y acredita desempeño en docencia universitaria en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales como profesora adjunta de las siguientes materias:

-Derecho Penal I, cátedra del Profesor Eugenio Sarrabayrouse, desde marzo de 2003 hasta junio de 2013.

-Derecho Constitucional, cátedra del Profesor Jorge Alejandro Amaya, entre marzo de 2003 y julio de 2006.

-Derecho Constitucional II (Procesal), cátedra del Profesor Guillermo Miguel Garone, desde marzo de 2012 hasta junio de 2013.

-Derecho Penal II, cátedra del Profesor Javier Darío Muchnik, desde marzo de 2005 hasta junio de 2013.

-Derecho Procesal Penal, cátedra del Profesor Eugenio Carlos Sarrabayrouse, desde marzo de 2005 hasta junio de 2013.

-Derecho Administrativo, cátedra con titularidad vacante en el período de ejercicio, entre marzo de 2006 y julio de 2007.

Asimismo, declara y acredita haber dictado los siguientes cursos:

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Taller de método de casos. Inicio en técnicas de litigación oral” y “La ejecución penal, actualidad de su problemática”, organizados por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, durante noviembre de 2010 y del 23 de octubre al 27 de noviembre de 2012, respectivamente.

- Derecho Procesal Penal I, en la Tecnicatura Superior en Seguridad, organizada por la Escuela Superior de Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, de 5 horas cátedra, dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2005.

Finalmente declara otros cargos académicos de coordinación en el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, en la sede Río Grande de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y el Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional.

Se le otorgan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

USO OFICIAL

INCISO E): Declara y acredita ser autora de los siguientes artículos:

- “La Guerra de Malvinas y el Trato a los Soldados combatientes ¿delitos de lesa humanidad?”, publicado en la revista electrónica ElDial [elDial.com – DC12FA].
- “Visita del Profesor Claus Roxin a Tierra del Fuego”, publicado en el año 2009 en los sitios web www.terragnijurista.com.ar/infografil/visita.htm.

Declara y acredita ser coautora de los siguientes artículos:

- “Justicia y Prensa. Una aproximación para su reencuentro”, publicado en la revista “El Control Público, año 2011.
- “Pautas para un Futuro Código Procesal Penal de Tierra del Fuego a la vez, un breve repaso sobre el estado de la legislación procesal penal en la Argentina” publicado en la página de internet del Departamento de Investigación de la UCES.

- “Guía de Buenas Prácticas para el abordaje judicial de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual en Tierra del Fuego”, sin datos de publicación.

Asimismo, declara y acredita haber participado en la coordinación general y compilación del libro “Obras Selectas de Claus Roxin. Sistema del hecho Punible/1”, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2013.

Declara ser autora de un proyecto de ley de Habeas Corpus para la provincia de Tierra del Fuego pendiente de publicación, mas la copia aportada no acredita el último de los extremos mencionados.

Se le otorga un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara

CENTÉSIMOS (44,20)

24) LAINO, Nicolás

Registro N° 23

D.N.I. N° 30.296.348

Fecha de Nacimiento: 3 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de abril de 2006, Universidad FASTA

Antigüedad en el título: 7 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de Jefe de despacho de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la unidad de letrados móviles n° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2009. Fue designado prosecretario administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, rescindiéndose su contratación en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha.

Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia precitada desde el 1º de enero hasta el 6 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir de esa misma fecha hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar funciones al Programa de Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 2 de diciembre de 2010 fue asignado a asumir como Secretario de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

El 24 de noviembre de 2010 fue designado interinamente como Secretario de Primera Instancia lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que por resolución DGN 803/11 se lo designa en ese cargo y el 20 de diciembre de 2011 se le concede licencia sin goce de haberes y para ser contratado como Prosecretario Letrado. A partir del 24 de mayo de 2012 se rescindió su contratación y fue designado efectivamente en dicho cargo, disponiéndose su continuidad a cargo de la mencionada Unidad de Registro.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo declara y acredita que la Sra. Defensora General de la Nación decidió extender una felicitación mediante Resol. DGN 1201/12, por el desempeño del postulante en la audiencia pública convocada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Mendoza y otros v. Argentina”, celebrada en la sede de la Corte Interamericana el 30 de agosto de 2012, a la cual fue convocado para colaborar con aquella, mediante Resol. DGN 854/12.

En oportunidad del art. 20 inc. h) solicitó que se consignara expresamente en el dictamen que por resolución DGN N° 928/13 pasó a coordinar el Programa contra la Violencia Institucional.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber ejercido privadamente la profesión entre octubre de 2007 y julio de 2009 en el estudio jurídico “Rusconi Abogados & Consultores” aportando la constancia de su matrícula y copias de escritos presentados en dicho período, en carácter de abogado defensor y como representante de las partes querellantes, en causas de naturaleza penal.

Declara ser Secretario de la Asociación Pensamiento Penal y acompaña copias de escritos interpuestos por la entidad, en carácter de *Amicus Curiae*, suscriptos por el postulante en la calidad invocada.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Máster en Sistema Penal Europeo y Problemas Sociales, expedido por la Universidad de Barcelona, el 25 de marzo de 2009 cuyo plan docente comprendió las siguientes materias: Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; El control social de la sociedad y del Estado; Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Cultura y criminalidad; El aparato policial; Sociología de la Administración de Justicia: ideologías de los jueces; Historia y legitimación de la cárcel; La ordenación del espacio y el control de los individuos; Prohibicionismo y drogas, un modelo de gestión social; El discurso del delito en los medios de comunicación; Género y Sistema Penal; Multiculturalidad y Democracia; Excepcionalismo y el tratamiento de inmigración

Todo ello ha significado un total de 240 hrs. lectivas realizadas en forma presencial en la ciudad de Barcelona durante el curso lectivo 2006-2007. El trabajo final del Máster fue “Las políticas penales de la exclusión. Un ensayo sobre las estrategias de penalidad emergentes en la modernidad tardía”, y fue calificado como excelente.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, pertenecientes al postgrado en Doctorado, aprobó las siguientes materias (con su carga horaria y calificación):

-Categorías básicas de las teorías jurídicas, 30 hrs., 10

-Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica, 30 hrs., 9

-Estructuras argumentales, 30 hrs., 7

-Teoría y práctica de la tesis, 30 hrs., 7

Participó como expositor en los siguientes eventos jurídicos:

-Universidad de Palermo, Tema: Justificación del castigo e inflación penal. Fecha: 07/07/2010-

Defensoría General de la Nación. Tema: Seminario “Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” (en cinco oportunidades), durante el año 2011.

-Centro de Capacitación Judicial de la provincia de La Pampa. Tema: Taller sobre Defensa Eficaz.

-Asociación Salteña de Estudios Penales (ASEP). Tema: El rol del defensor penal y la doctrina de la defensa técnica ineficaz.

-Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Anteproyecto de Reforma al Código Penal Argentino.

-Asociación Pensamiento Penal y Foro de Abogados de Catamarca. Tema: La problemática penal juvenil y la privación de libertad de los jóvenes.

-Abogadas y abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) y Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Jornadas de Derecho Contravencional.

-Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tema: Las violaciones a los Derechos Humanos durante el encierro.

-Asociación Civil Pensamiento Penal. II Encuentro de Reflexión.

-Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y Asociación Pensamiento Penal. Tema: Hiperinflación penal y principio de legalidad (Jornadas de Derecho Penal y Estado Democrático de Derecho).

-Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tema: Encarcelamiento preventivo y derechos humanos.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Defensoría General de la Nación (Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia) Tema: Prevención de hechos de tortura (Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa).

-Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA); Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis; Poder Judicial de la Provincia de San Luis. Tema: La herramienta del *amicus curiae*. Jurisprudencia.

Asistió a los siguientes cursos de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

-Delitos Informáticos

-Teoría del caso en juicio oral

-Actualización en estándares internacionales de derechos humanos

-Segunda Jornada con la Comisión de Cárcel: problemáticas de los asistidos privados de su libertad

-Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas

Se le asignan cuatro puntos con setenta centésimos (4,70).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Universidad de Palermo se ha desempeñado como docente de categoría “Titular 1” de las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Penal:

-Seminario de Política Criminal, agosto – diciembre 2008

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2009

-Criminología, agosto – diciembre 2009

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2010

-Criminología, agosto – diciembre 2010

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2011

-Políticas Criminales Contemporáneas, abril 2012.

En la Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Derecho:

-Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (Cátedra Dr. Edmundo Hendler), Auxiliar de Segunda, agosto 2009, continuando a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Barcelona – Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos- ha participado del proyecto de Investigación “Privación de libertad y derechos humanos. La tortura y otras formas de violencia institucional en el Estado español” como investigador en el período 2006-2007.

Declara otros antecedentes (haberse desempeñado como jurado de tesis en la Universidad de Palermo).

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Declara y acredita ser el autor de los siguientes artículos:

-“El dilema acerca de la imputabilidad de las personalidades psicopáticas, publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

-“Mediación Penal y Justicia Restaurativa”, publicado en los cuadernos de Derecho Penal del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-“Algunas reflexiones en torno a la devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos” (comentario a fallo). Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar/02042007/laino.pdf).

-“Criminología Actuarial y Law & Economics”. Una visión crítica de la Teoría Económica del Crimen. Editorial: Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-Nota a fallo ¿Los particulares como sujetos activos del tipo penal de “torturas”? . Editorial La Ley Buenos Aires.

-“Algunas reflexiones en torno a la facultad del querellante de dar inicio al proceso penal ante la postura desincriminante del Ministerio Público Fiscal”. Publicado en Ed. La Ley (Suplemento Penal y Procesal Penal) y Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Editorial Dunken.

-“¿Resulta aplicable el instituto de la suspensión del juicio a prueba en procesos seguidos por infracción a la ley 24.769?, en Goldman, Diego H (compilador), “Práctica Penal Tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”, Editores Del Puerto, 2012.

-“El fallo ‘Véliz’ y un nuevo mensaje de la Corte en materia de prisión sin condena. –Un silencio que vale más que mil palabras-” en Pitlevnik, Leonardo G. “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Hammurabi, 2012.

-“Juicio y castigo. Las obligaciones de los Estados americanos y su incidencia en el derecho argentino”, en Revista de Derechos Humanos INFOJUS, agosto 2013.

-“La vigilancia de las comunicaciones interpersonales para fines de investigación penal”, en Plazas, Florencia y Hazan, Luciano “Las garantías constitucionales”, Editores del Puerto (en prensa).

Declara y acredita ser coautor de los siguientes artículos:

-“Escala aplicable en caso de tentativa” y “La recodificación penal y el principio de reserva de código” publicado en internet en El Dial Express.

-“La recodificación penal y el principio de reserva de código” (notas a propósito del proyecto de reforma al Código Penal), publicado en El Dial.com

-“La nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos Penales de la provincia de Buenos Aires. Un llano reconocimiento de la obsolescencia del sistema penal”. Editorial: Jurisprudencia Argentina.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “¿Flexibilización al encarcelamiento preventivo? Nueva legislación en materia de excarcelación en la provincia de Buenos Aires”. Editorial: Lajouane.
- “¿Es admisible la concepción de un sistema contravencional que presente un cuadro debilitado de garantías?” Ponencia elaborada para Congreso de Derecho Contravencional. Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal.
- “La tortura como crimen de Estado”, en Anitúa, Gabriel Ignacio Zysman Quiroz, Diego “Tortura”, Ediciones Didot, en prensa.

Declara y acredita ser traductor de los siguientes textos:

- Memoria del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona 2001-2007 (Traductor). Editorial: Universitat de Barcelona.
- Report on the situation on the Euro-Mediterranean borders (from the point of view of the respect of Human Rights). Paper N° 9 del Proyecto “The migration control policies at Spanish southern borders: a critical overview from the international human rights law perspective”. Universitat de Barcelona.
- Caso Sekanina v. Austria. Corte Europea de Derechos Humanos (Traducción de fallo) Editorial: Portal de jurisprudencia online Pensamiento Penal.
Se le asignan tres puntos con noventa y cinco centésimos (3,95).
- INCISO F): Declara y acredita haber recibido el diploma al mejor promedio de la promoción 2006 de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA.
Se le asignan ochenta centésimos (0.80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,45).

25) LEO, Roberto

Registro N° 6

D.N.I. N° 20.410.238.

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a *Auxiliar Principal de 5ta*. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó

como *Oficial Superior de 3ra.* ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial Superior de 1ra.* a partir del 1º de marzo de 1992, al de *Oficial*, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de *Oficial Mayor* a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de *Prosecretario de Cámara* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1º de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada;

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participo en carácter de *panelista* en el seminario "*Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente*" desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan cincuenta (0,50) centésimos.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de "Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales" desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue *autor* de "*Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa*", Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue *coautor* de los siguientes libros:

- "*Código Penal Comentado*", obra de diversos autores, editorial Cathedra Jurídica, año 2013.
- "*Delitos contra la salud y el medio ambiente*", Editorial Hammurabi, año 2009.
- "*Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz*", Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- "*Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante*", Nota a fallo, Revista "La Ley", del día 5 de noviembre de 2009.

- "Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública", Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.

- "Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio" publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2.

- "La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva", Revista Doctrina Judicial, Editorial "La Ley", del día 9 de mayo de 2007.

- "Responsabilidad penal por productos alimenticios", Nota a fallo, Revista Nova Tesis Nº 8, enero-febrero de 2007.

- "Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos", Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue colaborador en los libros:

- "Casos especiales de estafas y otras defraudaciones", en 2007, Editorial Hammurabi.

- "Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistémico desde una teoría comunicativa del delito", Editorial Cathedra Jurídica.

Fue investigador en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra "Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal". Editorial La Ley, 2012.

Se le asignan dos puntos con ochenta centésimos (2,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (30,90).

26) LOMBARDO, Ricardo Santiago

Registro Nº 33

D.N.I. Nº 17.907.010

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1): Se desempeñó en la Justicia Nacional desde el 1º de agosto de 1986 al 17 de noviembre de 1986 como Auxiliar Principal de 6ta. en la Sala Quinta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 26 de febrero de 1987 reingresó como Auxiliar Principal de 6ta. interino de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 1º de abril de 1987 pasó a desempeñarse con el mismo cargo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "U", siendo confirmado en el cargo el 2 de abril del mismo año. El 23 de junio de 1988 ascendió como Auxiliar Principal de 5ta. interino, siendo confirmado en el mismo el 20 de octubre de 1988. El 1º de agosto de 1991 ascendió como Auxiliar Superior de 6ta, cargo transformado en el de Escribiente Auxiliar. El 30 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de Oficial, siempre en la misma dependencia. El 1º de octubre de 1993 pasó a desempeñarse con el mismo cargo al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal. El 23 de febrero de 1994 fue designado Prosecretario Administrativo del mismo tribunal. El 9 de diciembre de 2004 fue designado Secretario de Cámara interino en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 20 de esta ciudad. El 30 de septiembre de 2005 fue confirmado como Secretario de Cámara en la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2): Declara mas no acredita ser o haber sido vocal de la Comisión Directiva del Patronato de Liberados. No especifica período.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor el 3 de mayo de 1999 al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 8 (ocho); Psicología Criminal, 9 (nueve); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Penologías, 9 (nueve); Criminalística, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 6 (seis). Asimismo declara y acredita que el 13 de abril de 2005 le aprobaron el tema de tesis para doctorarse titulada “Análisis Exegético de los Artículos 51, 52 y 53 del Código Penal”. Acreditada por CONEAU res. 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a la teleconferencia “*Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables*” organizado por la Defensoría General de la Nación el 8 de junio de 2010.

Participó en calidad de asistente del “*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos a penas crueles, inhumanas o degradantes*” organizado por la Defensoría General de la Nación los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2011.

Se desempeñó como *coordinador y organizador* del “VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora. Mediación penal y Probation” organizado por el “Patronato de Liberados Dr. Jorge H. Frias” y otras organizaciones, durante los días 9, 10 y 11 de mayo de 2007.

Dictó el curso “*Procedimientos Penales Especiales*” Módulo II, diciembre de 2005, del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Declara que también lo ha sido en el Módulo I, mas no acompaña constancia al respecto.

Se desempeñó como profesor del curso “*Elementos del Derecho Procesal Penal*” organizado por el Patronato de Liberados “Dr. Jorge H. Frías” en dos oportunidades, durante los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007 y posteriormente durante los días 25, 26, 27, 29 de junio y 3 de julio de 2007.

Ha sido expositor en los siguientes eventos organizados por la Universidad Argentina John F. Kennedy:

- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2009.
- Jornadas de “*Ambiente y Derecho Penal (tipología penal de los agentes contaminantes) Cuenca Matanza Riachuelo*”, el 30 de septiembre de 2009;
- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2010.

Se desempeñó como *expositor* en el “*Seminario de Actualización sobre suspensión del juicio a prueba*” organizado por 1 Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha sido reconocido por su desempeño como *profesor invitado del Fuero Penal* de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el año 2011.

Declara y acredita que participó en carácter de Coordinador Académico en el Seminario Nacional sobre Violencia de Género, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy. Junio de 2012.

Declara antecedentes no computables (asistencias a cursos sin que surja que ha sido evaluado).

Se le asigna un punto con quince centésimos (1,15).

INCISO D): En la Universidad Argentina John F. Kennedy se desempeñó desde el 17 de octubre de 2005 como *Jefe de Trabajos Prácticos* y desde el 9 de agosto de 2011 como *Profesor Adjunto* en los siguientes asignaturas:

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Penal II
- Derecho Penal Especial I
- Derecho Penal Especial II
- Criminología

Asimismo declara ser profesor de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, lo que ya fue analizado.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “Los Delitos informáticos en el Código Penal. Análisis de la ley 26.338. El daño y la Distribución del virus informático” publicado en el Libro “Delitos contra la Propiedad”, Tomo II, editorial Ad Hoc.

Se le reconocen treinta centésimos (0,30).

USO OFICIAL

INCISO F): Declara mas no acredita beca otorgada por la Excmo. Cámara Nacional de Casación Penal para realizar curso de posgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción en la Pontificia Universidad Católica Argentina.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO PUNTOS (35,45).

27) LÓPEZ GASTÓN, Rodrigo Demian

Registro Nº 9

D.N.I. Nº 26.690.676

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1978

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de abril de 2004 Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro designado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia número 2085/05 de fecha 12 de octubre de 2005 y prestó juramento el 9 de noviembre de 2005. Fue

aceptada su renuncia a partir del 28 de septiembre de 2009.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 25 de agosto de 2009 y contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Organismo para prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado mediante resolución DGN N° 1047/07, a partir del 28 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2010 conforme Res. DGN n° 1856/09 (se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el 28 de agosto de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, conforme resolución DGN N° 1031/09 y 1857/09). Asimismo, mediante resolución DGN N° 1247/09 de fecha 2 de octubre de 2009 se dispuso que intervenga en calidad de defensor ad hoc en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones n° 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09. A partir del 1º de enero de 2010, se dejaron sin efecto la contratación y la licencia referidas, y fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General la Nación, conforme resolución DGN N° 1885/09. Mediante resolución DGN N° 1623/11 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 15 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, para continuar desempeñando funciones en el equipo de trabajo mencionado, contratación prorrogada desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2012 por resoluciones DGN 570/12. A partir del 25 de octubre de 2012, fue rescindida dicha contratación, se deja sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, y fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, conforme resolución DGN N° 1303/12, cargo que desempeñaba al momento de la expedición del certificado –mayo de 2013-.

Se lo autorizó para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 conforme resolución DGN N° 1917/09, 65/10 y resolución SGPI 285/11 y 318/12.

Acompaña copias de las resoluciones que lo designan en ese carácter. Respecto del año 2009 acompaña copia de las resoluciones que lo designan para intervenir en causas puntuales. No acompaña actuaciones.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos manifestó que la documentación respaldatoria de la actividad como defensor ad hoc es la que aportó en el “Anexo A” del la documentación presentada en oportunidad del concurso 67 a la que se remitió y que acredita los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, que consta de 160 fs.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión libremente entre el 8 de julio de 2004 y el 9 de noviembre de 2005 y presenta el certificado de inscripción en el CPACF.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario, en juicio oral.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Completó los estudios de la carrera de posgrado de especialización en derecho penal el 4 de diciembre de 2012 en el departamento de postgrado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” y se encuentra en trámite el diploma de Especialista en Derecho Penal supeditado a la verificación que efectúe la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; en oportunidad en que la Universidad remita el correspondiente certificado analítico. Se encuentra acreditada ante la CONEAU 736/05.

Acredita haber aprobado el Seminario sobre “El proceso penal y el derecho penal ante las exigencias de protección de la dignidad de la persona”, en la Universitat Abat Oliba de Barcelona, con una duración de 30 hrs.

Acredita haber asistido a los siguientes cursos/seminarios organizados por la DGN:

- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”
- “La extradición pasiva y sus particularidades”
- “Curso sobre ejecución penal”
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
- “Segunda Jornada con la Comisión de Cárcel: problemáticas de los asistidos privados de su libertad”
- “Teoría del caso en Juicio Oral”

Ha sido expositor en los siguientes eventos jurídicos:

- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2008.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 15 de septiembre de 2009.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 23 de septiembre de 2011.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2008.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 11 de junio de 2008.

Se le asignan cinco con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “Ley 26052. La desfederalización parcial de la competencia judicial en el marco de la ley 23737. Anales de legislación, 2005.
- “Herramientas interpretativas para una correcta aplicación del art. 41 quáter del c.p.”. Cuadernos de doctrina, 2005.
- “La ley 25882 y el nuevo delito de robo con armas: La peligrosidad de desconocer principios constitucionales en la construcción de tipos penales”. Cuadernos de doctrina, 2005.
- “Comentario a la ley 13449 de la provincia de Buenos Aires – Un intento de adecuación formalista en el Régimen Excarcelatorio Bonaerense. Anales de legislación, 2006.
- “Objeciones Constitucionales al nuevo tipo penal de robo con armas (ley 25.882)”. Pensamiento penal del sur, 2006.
- “De la ‘policización’ a la judicialización en el régimen contravencional bonaerense”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal lexis nексis, 2007.
- “La tipicidad del beso violento en el delito de abuso sexual”. El Derecho, 2008.
- “La necesaria racionalización en la aplicación de la prisión preventiva en el ámbito de la provincia de buenos aires, a propósito de la ley 13449 PBA”
- “El juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias. La necesaria adaptación del Poder Judicial a la sociedad de comunicaciones” La ley, febrero de 2009.
- “El ejercicio del derecho de defensa en los códigos contravencionales pre-ilustrados. Propuestas para optimizarlo desde la teoría del máximo rendimiento de la defensa en juicio”. Revista de la Defensoría General de la Nación, mayo de 2009.
- “Notas al delito de hurto de mercadería transportada, art. 163 inc. 5º del c.p.” suplemento la ley junio de 2009.
- nota a fallo “El llamado a prestar declaración indagatoria y su aptitud para interrumpir la prescripción”, suplemento La Ley, diciembre de 2009.
- nota a fallo “Contenido y límites del control de legalidad de la instrucción por el Tribunal de Juicio en el marco del art. 354 del Código Procesal Penal de la Nación”. La ley.
- “El acto precedente lógicamente necesario como inicio del curso de acción en la tentativa”. La ley.
- “Agravamiento cualitativo de la pena y la reformatio in peius”. La ley, julio de 2011.
- “Producción de prueba defensista durante la instrucción: ¿derechos del imputado o facultad discrecional del juez?”
- nota a fallo: “Nulidad del auto que dispone las escuchas telefónicas”
- El principio del fin de la valoración de los parámetros contenidos en el art. 316 CPPN a los fines de la concesión del derecho excarcelatorio. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-La hipocresía de exigir fundamentos objetivos para denegar la vía excarcelatoria cuando lo que prima es el criterio subjetivo del magistrado. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

-Infidencias y traiciones en el proceso penal. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar

Es co-autor de:

-Nota al fallo “Condenanza, Alberto Juan y Estarli, Jesús s/ Incidente de Excarcelación del TOC N° 1 de Necochea, “El principio de inocencia, y su afectación en el marco de una concepción binaria del Derecho Penal. Revista del INECIP, 2005.

-el artículo “El sábado y domingo ¿es día feriado? Sobre el cómputo de los plazos procesales en el CPP y sus conflictos”.

Es autor de un comentario bibliográfico.

Se le asignan cinco con noventa y cinco centésimos (5.95).

USO OFICIAL

INCISO F): Ganó el quinto premio en el concurso organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro por su ponencia “El Juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias”, el 25 de septiembre de 2008.

No se le otorgan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (41,50).

28) LÓPEZ, Gladys Margarita Catalina

Registro N° 57

D.N.I. N°: 22.166.871

Fecha de Nacimiento: 7 de julio de 1971

Fecha de finalización de estudios: 1º de noviembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1997, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Abogada Adscripta con funciones de instructor judicial en el Departamento Judicial de Dolores, habiendo prestado juramento el 12 de octubre de 1999. Por Resolución del Procurador de la S.C.J. del 24 de noviembre de 2005 fue designada Abogada Adscripta a la Suprema Corte de Justicia en la Fiscalía General del Departamento Judicial de Quilmes.

Por decreto del Poder Ejecutivo del 19 de junio de 2009 fue designada Defensora en la Defensoría General del Departamento Judicial de La Plata, prestando juramento el 19 de agosto de 2009, cargo que desempeña a la fecha de inscripción al presente concurso.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión desde el 23 de octubre de 1997 hasta el 7 de mayo de 1999, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata al Tº 44, Fº 351. (Fs. 17). Se habría desempeñado en los fueros Civil, Penal y Laboral; detalla expedientes en los que intervino y acredita su actuación mediante el listado de aportes en su cuenta corriente de la Caja de Provisión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, depositados todos entre los años 1997 y 1999.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara y acredita ser Especialista en Criminalidad Económica, título expedido por la Universidad de Castilla - La Mancha, y dictada conjuntamente por esa universidad y la de Mar del Plata, de 288 horas cátedra. Acompaña declaración jurada con el programa de la carrera, que aprobó con una calificación final de 6 puntos y consta de los siguientes 9 módulos: Fundamentos del derecho penal económico; Parte general del derecho penal económico I; Parte general del derecho penal económico II; Parte especial del derecho penal económico I; Parte especial del derecho penal económico II; Parte especial del derecho penal económico III; Parte especial del derecho penal económico IV; Parte especial del derecho penal económico V; Parte especial del derecho penal económico VI.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias: Teoría del Delito, 6 (seis); Teoría de la Pena, 10 (diez); Teoría de la Imputación Objetiva, 7 (siete); Derecho de la Ejecución Penal, 8 (ocho); Garantías Constitucionales y Proceso Penal, 6 (seis).

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,75).

29) MANZUR ROMERO, Jimena Jezabel

Registro Nº 44

D.N.I. Nº: 26.161.812

Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de febrero de 2004

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2004, por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): No declara.

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el año 2005 hasta la actualidad, en los fueros civil, comercial de familia y laboral en la provincia de Córdoba, Río Cuarto. Sólo acredita el ejercicio privado de la profesión durante el año 2013 en materia civil ordinario.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

“Procedimiento Civil y Recursos”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de abril a julio de 2005, con una duración de 30 hs. cátedra.

“Procedimiento Ejecutivo”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de marzo a julio de 2005, con una duración de treinta (30) horas cátedra.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara y acredita haber sido Docente Adscripta de la Cátedra “C” de “*Derecho Internacional Público*”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los años 2004 y 2006. Sin embargo, declara también mas no acredita haberse desempeñado en tal carácter durante el año 2005.

Actualmente es docente Adscripta en la Asignatura “*Derecho Constitucional*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el mes de mayo del año 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber sido seleccionada como beneficiaria del Programa Nacional de Becas Universitarias otorgadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, durante el año 1996, en virtud de haber obtenido el orden de mérito nº 343 del respectivo concurso.

Declara mas no acredita haber obtenido una beca consistente en una ayuda económica mensual para realizar estudios de grado, por haber acreditado buen desempeño académico y bajos recursos, otorgada por la Universidad Nacional de Córdoba. Declara que se encuentra acreditado a fs. 29, pero la misma no fue acompañada.

Fue aceptada como Beneficiaria del Programa Primer Paso Profesionales bajo la modalidad Beca, la cual consistía en una práctica laboral de cuatro (4) horas diarias o hasta veinte (20) horas semanales, organizado por el Ministerio de Producción y Trabajo del Gobierno de Córdoba.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (17,10).

30) NAGER, Horacio Santiago

Registro N° 26

D.N.I. N° 26.894.733

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de julio de 2001 en la Universidad de Belgrano.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro desde el 1º de junio de 2009 en el cargo de *Secretario* de Juzgado contratado por sucesivas prórrogas en el nombrado tribunal hasta su designación en igual cargo el 27 de abril de 2011 en la Defensoría General de la Nación.

Mediante Res. DGN N° 768/11 se dispuso que pase a desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles de la Defensoría General de la Nación, a partir del 22 de junio de 2011 hasta el 18 de octubre de 2011 fecha desde la cual pasó a ejercer funciones para el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico del Ministerio Público de la Defensa.

Por Res. DGN 554/12 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de junio de 2012 y para continuar prestando funciones en el Programa mencionado.

Se lo autorizó a que se desempeñara como Defensor “ad-hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente acompañando documentación que acredita la calidad invocada, durante los años 2012 y 2013 en materia penal ordinario en primera instancia y en cámara.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció en forma privada la profesión, en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2001 hasta el 29 de mayo de 2009.

Declara haberse encontrado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 74, Folio 489, desde el 19 de octubre de 2001; en el Colegio de Abogados de San Isidro al Tomo XL, Folio 25, desde el 13 de marzo de 2007 y en el Fuero Federal en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín al Tomo 104 Folio 915 (desde el 23 de agosto de 2007).

Acreditó su desempeño como abogado en las diferentes ramas del derecho como el Derecho Penal, Daños y Perjuicios, Familia y Sucesiones, Contencioso Administrativo y Laboral, actuando en tales fueros, acompañando escritos de los años 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008.

Desempeñó labores jurídicas mediante contrato de trabajo en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico (ex oficina de querellas) en el marco del convenio suscripto entre la Defensoría General de la Nación, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Ministerio de Justicia y Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, desde el 8 de julio de 2008 hasta el 29 de mayo de 2009.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las materias que a continuación se indican, correspondientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, dictada por la Universidad de Buenos Aires: “Finanzas de Origen Delictivo – Lavado de Dinero” (24 horas), 7 (siete); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” (24 horas) 9 (nueve); “La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera” (13,5 horas), 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” (24 horas), 9 (nueve); “Recurso extraordinario en material penal” (15 horas), 8 (ocho); “Principios de Criminología” (25,5 horas), 10 (diez); “Epistemología, ciencias sociales y criminología. ¿Una relación imposible?” (9 horas), Aprobado; “Imputación a la víctima” (18 horas), 9 (nueve); “El proceso penal en la Casación Nacional y Provincial” (12 horas), 8 (ocho); “Metodología y Epistemología de las ciencias sociales” (22,5 horas), 8 (ocho); “La reparación del daño en el proceso penal” (21 horas), 7 (siete); “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales” (60 horas), 10 (diez); “Delitos contra la vida” (30 horas), 8 (ocho); “Litigación penal oral” (20 horas), 8 (ocho); “El sistema penal en perspectiva histórica” (24 horas), 8 (ocho); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, 9 (nueve); “La lucha contra la corrupción en el comercio internacional. Delitos vinculados a la quiebra” (8 horas), 7 (siete); “Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial (30 horas), 7 (siete); “Delito e informática” (12 horas), Aprobado; “Régimen jurídico de las armas de fuego” (9 horas), 8 (ocho); “Programa de actualización de Derecho de Daños” (128 horas), Aprobado; “Delitos societarios” (24 horas), 7 (siete). Con un trabajo final bajo el título: “Actualidad del discurso positivista criminológico en el Derecho Penal Post-Moderno”, por el que obtuvo una calificación de 6 (seis) puntos.

Acreditada por CONEAU Res. 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó el curso de posgrado “*Programa de Actualización en Derecho de Daños*”, de 128 hs. de duración, sobre los siguientes temas: “La concepción actual del Derecho de Daños” (15 horas), “Antijuricidad y acciones, factores de atribución, causalidad” (20 horas), “El Daño” (25 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil I” (25 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil II” (15 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil III” (15 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil IV” (15 horas). Con un trabajo final “Aprobado”.

Aprobó el curso “Teorías contemporáneas de la Justicia”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó los siguientes cursos de actualización dictados por el M.P.D.:

- “Amparo”;
- “Recursos”;
- “Curso sobre ejecución penal”;
- “Curso sobre excarcelación”; y
- “VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres”.

Participó en carácter de *expositor, disertante o ponente* en los siguientes cursos:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- “La víctima como parte fundamental en el proceso penal”, en las Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal en la ciudad de San S. de Jujuy.
- “Criminalidad Informática”, organizado por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas.
- “Curso de criminología informática”, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Económicas (CIJE).
- Curso sobre “Práctica Procesal Penal”, organizado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.
- “XVI Congreso Nacional de Jóvenes Abogados”, organizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y la Comisión de Jóvenes Abogados de Salta.
- “XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, organizadas por los Colegios de Abogados de Quilmes.
- Presentación del libro “Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001-2007”, obra colectiva dirigida por el Prof. Carlos Alberto Elbert).

Se le asignan tres puntos (3)

INCISO D): Actuó en la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, a cargo del Prof. Daniel Obligado en carácter de *colaborador* en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.B.A., sobre el tema: “Criminalidad Informática”.

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente y que ha finalizado la formación pedagógica.

Asimismo, se desempeñó como *Ayudante Docente* en la Procuración General de la Nación, en el curso “Criminalidad Informática”, durante los ciclos lectivos 2009 (9 horas cátedra), 2010 (10,5 hs. Cátedra) y 2011 (8 clases de dos horas de duración).

Fue designado por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni, a partir de las fechas y categorías que se indican:

Ayudante de Segunda, a partir del 14 de octubre de 2005, por el término de cuatro años.

Ayudante de Primera, a partir del 10 de julio de 2007, por el término de cuatro años. Pasó a la cátedra del Profesor Alagia, desde el 19 de julio de 2011 y renovó el cargo por el término de 1 año a partir del 29 de septiembre de 2011.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado, en carácter de *autor*, las siguientes obras:

- Capítulo “Los distintos roles del Ente recaudador en el proceso penal tributario y sus implicancias jurídicas en el marco del Estado de derecho”, en libro “Práctica penal tributaria”; fecha: 17 de febrero de 2011; editorial: Editores del Puerto.
- Artículo de Doctrina “Protección penal de la privacidad en la “sociedad de la información”. Análisis dogmático de los Delitos Informáticos introducidos al Código Penal por la Ley N° 26.388”. Editorial: ElDial.com.
- Nota a fallo “¿Cuándo adquiere firmeza la sentencia condenatoria penal?”. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo “Límites a la autonomía procesal del acusador privado y facultades recursivas del pretendo querellante contra la desestimación de la denuncia”. Editorial: La Ley.
- Nota a fallo “El delito de transporte de estupefacientes y la utilización de elementos subjetivos distintos del dolo para precisar su tipicidad”. Editorial: La Ley.
- Reseña bibliográfica al libro del Profesor Jaime Malamud Goti “Suerte, moralidad y responsabilidad penal”. Editorial: Abeledo Perrot.
- “Amplitud probatoria y facultades recursivas de la defensa contra el auto de elevación a juicio. Comentario al fallo “Fiorenza”. Comentario a fallo. Editorial: La Ley.
- Artículo de doctrina “Delitos contra la seguridad del tránsito y los peligros concretos del “moderno derecho penal”. Consecuencias en la Administración de Justicia”. Editorial: ElDial.com.
- Artículo de doctrina “Reflexiones en torno al origen extra-penal de la teoría de la imputación objetiva”. Editorial: La Ley.
- Capítulo “Origen de la teoría de la imputación objetiva y el problema del aislamiento de las normas respecto de la realidad”, en libro “Contribuciones críticas al sistema penal de la post modernidad”. Editorial: Universidad Central de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Artículo de doctrina “Política criminal y modelos de seguridad ciudadana en la “sociedad de la emergencia”. Editorial: La Ley.
- “Los requisitos de la alevosía y el principio de congruencia en materia penal ¿Puede el juez modificar la base fáctica de la acusación para cambiar la calificación jurídica del hecho enjuiciado?”. Comentario a fallo. Editorial: La Ley.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Reseña bibliográfica al libro “La naturaleza jurídica de la reparación del daño desde una perspectiva penológica, criminológica, dogmática, procesalista y político criminal”. Editorial: Lexis Nexis.

- Artículo de doctrina “Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Argumentos en contra y a favor”. Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina “Influencia de la escuela positiva en el Derecho Penal Argentino”. Editorial: Nova Tesis.

-Reseña al libro de Daniel Pastor “El poder penal internacional. Una aproximación jurídica crítica a los fundamentos del Estatuto de Roma”. Reseña bibliográfica. Editorial: Nova Tesis.-

- Artículo de doctrina “Efectos del desistimiento de la acción civil ejercida dentro del proceso penal”. Editorial: www.terragnijurista.com.ar .

-“*La globalización, la “des-integración social” latinoamericana y su relación con la prevención del Lavado de Activos de origen delictivo*”. Libro de Ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, Ecuador (25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2005). Autor de una ponencia incluida en el libro. Editorial: ARA Editores, Lima, Perú.

Ha publicado en carácter de *coautor*:

-Libro “*Manual de Derecho Penal. Parte Especial*”, junto a Carla V. Amans (Carlos Elbert – Director). Editorial: Ad Hoc.

- Artículo de doctrina “*Transferencia de competencias penales a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delitos contra la seguridad del tránsito*”. Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina “*Análisis a la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)*”. Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina “*¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal esquizofrénica*”. Editorial: Síntesis Forense, Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, Nº 123.

-Libro “*Ánalisis integrado de la Criminalidad Informática*”. Editorial: Fabián Di Plácido.

-Libro “*Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001/2007*”. Editorial: BdeF.

- Artículo de doctrina “*Análisis Crítico del artículo 189 bis de la ley 25.886. ¿La construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?*”. Editorial: Nova Tesis.

Fue colaborador en el libro “La reparación del daño en el proceso penal”, editorial: Nova Tesis.

Se le otorgan siete puntos con ochenta centésimos (7,80).

INCISO F): Declara y acredita que el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de San Isidro le hizo llegar sus felicitaciones en reconocimiento al premio recibido por la presentación de la

ponencia: “¿Pena sin condena en el derecho penal posmoderno? Reflexión en torno a una política criminal “esquizofrénica” en coautoría. Expuesta en las XVIII Jornadas bonaerenses de jóvenes abogados, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Quilmes.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (51,80).

31) PLAZAS, Florencia Gabriela

Registro N° 19

D.N.I. N°: 26.371.591

Fecha de Nacimiento: 16/11/77

Fecha de finalización de estudios: 7/12/2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º/08/2002 UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Abogada Adscripta de la Suprema Corte de Justicia en el Instituto de Estudios Judiciales a partir del 21 de diciembre de 2005. Fue designada Prosecretaria interina (nivel 19.25) con remuneración transitoria de nivel 19.50 desde el 5 de febrero de 2007, hasta su renuncia el 1º de junio de 2007.

Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación desde el 1º hasta el 30 de junio de 2007, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009, pero rescindida por renuncia del 10 de agosto de 2009.

Fue contratada nuevamente en el cargo mencionado, a partir del 15 de junio de 2010 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Secretaria de Cámara de la Defensoría General, prestando juramento de ley el 22 de diciembre de 2010.

El 17 de julio de 2012 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria Letrada de la D.G.N. hasta el 24 de octubre de 2012. A partir del 19 de noviembre de 2012 es designada Secretaria Letrada, cargo que ejerce a la fecha.

Asimismo surge del certificado de servicios que fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-Hoc ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2009, 2012 y 2013, mas no acompaña actuaciones que acrediten su actuación en tal carácter.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la resolución DGN N° 1425/13, mediante la cual la designaron para conformar un equipo de trabajo para ejercer la defensa técnica de la Procuradora General de la Nación a partir del 1º de noviembre de 2013. Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como abogada junior para el Centro de Estudios Legales y Sociales entre el 1º de diciembre de 2002 hasta el 1º de agosto de 2003 y, como abogada senior en el mismo organismo desde esa fecha hasta el 20 de diciembre de 2005. Según consta de la certificación de fs. 8, entre otras actividades desarrolladas, litigó ante el sistema interamericano en diversos casos, entre los que pueden destacarse “Bulacio”, “Gutiérrez” y “D. Domenichetti” y realizó presentaciones ante el sistema universal de DDHH, así como litigó en calidad de abogada querellante en diversas causas en las que se investigaban delitos de lesa humanidad ocurridos en la última dictadura militar. Fue apoderada de diversas víctimas y también patrocinó al CELS en una de las causas en las que la institución se presentó en calidad de querellante, como la causa “ESMA” y sus derivadas “I Cuerpo del Ejército” y “Simón”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicitó que se detallara su actividad en el CELS, extremo que ya se encontraba zanjado.

Asimismo, declara estar inscripta al Tº 78, Fº 0668 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 29 de noviembre de 2002, matrícula suspendida desde el 9 de diciembre de 2005.

Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño en el fuero penal federal durante el período 2002-2005.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan 3 puntos

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado el Master en Leyes (LLM) en la Universidad Southwestern Law School de Los Ángles, E.E.U.U., conforme al siguiente detalle de materias: Derecho Constitucional I (A, 3 créditos); Evidencia (A, 4 créditos); Derecho Penal (B+, 3 créditos); Derecho Procesal Penal Constitucional (A, 3 créditos); Seminario Derecho Penal (oyente); Derecho Constitucional II (A-, 3 créditos); Litigio Oral (aprobado); Derecho Procesal Penal Profundizado (A, 3 créditos); Pasantía en fiscalía estadual (aprobado). Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo (CONEAU RES 1162/11), cuyo detalle especifica: Teoría del Proceso Penal (10); Seminario I (10); Control de

Constitucionalidad (10); Teorías de la Justicia (7); Teorías del Derecho (6); Teoría Constitucional (9); Delitos por Corrupción (10); Seminario IV (9), Garantías del Debido Proceso Penal (10); Modernización y mejoramiento en la justicia (10); Derechos Humanos: justicia internacional (10); Derecho Penal y Procesal Penal, Jurisp. reciente de la CSJN (10); Castigo, Constitución y Justicia (10); Delitos contra la Adm. Pública (7).

Declara haber realizado una Pasantía en la Oficina de la Defensa Pública del Estado de Montana, E.E.U.U. del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.

Participó del Seminario Taller: Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Defensoría General de la Nación (24 horas).

Declara haber aprobado el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2008 dictado por el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA), Organización de Estados Americanos. Conforme al certificado de fs. 21 el curso se dividió en un curso base (40 horas), un curso intermedio (120 horas) y un curso avanzado (40 horas). Según constancia de fs. 22, el trabajo final presentado, aprobado y calificado con 95/100 corresponde al Curso Intermedio (120 horas).

Declara haber completado dos cursos en universidades extranjeras de cuyos certificados no surge que hubiera sido evaluada. Oportunamente manifestó las razones por las cuales había incluido dichos cursos en la declaración de sus antecedentes, mas no acreditó que durante los mismos hubiera sido evaluada, por lo que no resultan computables.

Declara haber sido expositora en el Congreso Internacional “La lucha internacional contra la impunidad”, llevado a cabo del 14 al 16 de octubre de 2005 en Bochum, Alemania.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta y cinco centésimos (4,45).

INCISO D): Declara y acredita encontrarse desempeñando el cargo de Auxiliar de Segunda por concurso en distintas materias correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la U.B.A. desde el 2005 a la fecha. (Designación a Declara y acredita haberse desempeñado como docente a cargo exclusiva en la Universidad de Palermo por designación directa, en las materias: Derecho Procesal Penal I (2º cuatrimestre de 2007 y 1º de 2008); y Taller de Derecho Penal (2º cuatrimestre de 2008).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora de las siguientes publicaciones:

-“Medidas de seguridad y Ley Nacional de Salud Mental”, en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tomo 14, Ed. Hammurabi, abril de 2013.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Prueba Pericial: derecho de defensa, inmediación y su rol en un sistema acusatorio. Algunas reflexiones a partir del caso ‘Araniz’”, en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tomo 10, Ed. Hammurabi, abril de 2011.

-“La relevancia del procedimiento de Hábeas Corpus para el ejercicio del derecho de defensa”, en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tomo 7, Ed. Hammurabi, agosto de 2009.

-“Las facultades recursivas de la querella en las decisiones de la Corte Suprema”, en Jurisprudencia Penal de la CSJN, Tomo 5, Ed. Hammurabi, octubre de 2008.

-“Claves para lograr un servicio de defensa pública eficaz y eficiente. La experiencia de la Oficina de Defensa Pública del Estado de Montana”, en revista Nueva Doctrina Penal 2009/B, Editores del Puerto.

-“La sentencia de la Corte Interamericana en el caso del Penal Miguel Castro Castro. Condiciones de detención y derechos de la mujeres”, en Derecho Internacional de los derechos humanos. Análisis de los estándares del Sistema Interamericano. Editado por el Ministerio Público de la Defensa, 2009.

Es coautora de las siguientes publicaciones:

-“Los derechos de las personas privadas de la libertad”, publicación del proyecto de investigación realizado por el CELS y LUSIDA, financiado por el PNUD, 2002.

-“SIDA y Cárcel desde la perspectiva de los derechos” en “VIH/SIDA en el sistema penitenciario federal: modificación de hábitos y prácticas para la correcta prevención y tratamiento”, publicación del proyecto de investigación realizada por el CELS y LUSIDA, financiado por el PNUD, 2002.

-“El Estado argentino frente a los organismos internacionales de protección de los derechos humanos”, en Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina, Editorial Siglo XXI, mayo 2001.

A su vez, es co-compiladora del libro “Garantías constitucionales en la investigación penal”, Editores del Puerto, 2006.

Se le otorgan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO F): Se le otorgó una beca Fullbright para realizar estudios de maestría en EEUU 2009/2010. Seleccionada por aptitudes académicas y profesionales.

Se le otorgó una beca para realizar una pasantía en la Oficina de la Defensa Pública del Estado de Montana, EEUU. Seleccionada por evaluación de C.V. profesional y entrevistas telefónicas. Destacada como profesional “destacada como líder en una institución gubernamental”.

Recibió el Diploma de Honor por el promedio destacado entre los egresados del año 2001 de la Facultad de Derecho de la UBA.

En noviembre de 2000 se le concedió una beca completa para participar del II Curso Interamericano Sociedad Civil y Derechos Humanos. Seleccionada a partir de su labor en el CELS.

Se le asignan dos (2) puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (41,20).

32) PLESEL, Patricia Jorgelina

Registro N° 14

D.N.I. N°: 18.315.783

Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de marzo de 1990. Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó a la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 31 de mayo de 1990 en el cargo de *Auxiliar Principal de 3ra.-contratada-* hasta el 1 de noviembre de 1990, fecha en que fue efectivizada en el mismo. El 2 de julio de 1991 el cargo fue permutado a la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico. El 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en el de *Auxiliar Superior de Ira*; y el 1 de julio de 1992 se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 27 de mayo 1993 fue *contratada* en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico.

El 7 de julio de 1993 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Oficial N° 3 ante los Jueces y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Del 1º de marzo de 1998 al 30 de junio del mismo año, fue *contratada* como *Secretaria* en la misma dependencia y *efectivizada* en dicho cargo a partir del 1º de julio de 1998. Fue contratado en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para que colabore con la Dra. Perla Irene Martínez de Buck en la causa 6522/2011 caratulada "*Shocklender, Sergio Mauricio y otros s/ defraudación*", a partir del 8 de junio al 30 de noviembre de 2012, contratación prorrogada del 1º de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013.

*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensora General de la Nación*

Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 como Defensora *Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Acompañó copias de presentaciones realizadas en tal carácter durante el periodo 2008 a 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: doce (12) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber completado el Programa en Estudios Judaicos con orientación pre-rabínica, en el Seminario Rabínico Latinoamericano. Aprobó las siguientes asignaturas: Area Derecho Hebreo: Introducción al Derecho Hebreo I Calificación 90; Introducción al Derecho Hebreo II Calificación 90; Tratado de principios legales Calificación 90; Interpretación del Derecho hebreo I Calificación 85; Derecho Hebreo I Calificación 80; Derecho Canónico I Calificación 80; Derecho Canónico II Calificación 75; Interpretación del Derecho Hebreo II Calificación 70; Derecho Hebreo II Calificación 95; Derecho Hebreo III Calificación 95; Derecho Hebreo y Bioética Calificación 100. Area Derechos Humanos: Corrientes de Pensamiento Contemporáneo, Calificación 80; Conceptos filosóficos aplicados, Calificación 85; Derechos Humanos I Calificación 100; Derechos humanos II Calificación 90; Análisis de la Ley y su alcance Calificación 80; Etica Judía y Derecho Hebreo I Calificación 90; Pensamiento Judío I Calificación 70; Filosofía del Derecho Calificación 100; Etica Judía y Derecho Hebreo II Calificación 100; Práctica Rabínica y Derechos Humanos Calificación 100. Area Psicología y Educación: Psicología y las diferentes patologías del individuo Calificación 100; Psicología Social aplicada al Derecho Calificación 100; Psicología Institucional Calificación 90; Psicología Educacional Calificación 95. Area Historia Judía: Antisemitismo Calificación 100; La Epoca del Segundo Templo Calificación 95; La Epoca del Holocausto Calificación 100; Los Grandes Sabios del Judaísmo Calificación 100; Las Comunidades Judías en América Latina Calificación 85; Epoca Bíblica Calificación 90. Area Biblia: Introducción a la Biblia I Calificación 90; Introducción a la Biblia II Calificación 100; Isaias Calificación 95; Eclesiastes Calificación 90; Levítico Calificación 85; Jueces Calificación 90; Biblia Calificación 85. Area Hebreo: Lengua Hebrea I Calificación 85; Lengua Hebrea II Calificación 85; Lengua Hebrea III Calificación 90; Lengua Hebrea IV Calificación 100; Lengua Hebrea V Calificación 80; Lengua Hebrea VI Calificación 90. Area Literatura Hebreo: Literatura I Calificación 90; Literatura II Calificación 90; Literatura III Calificación 90. Area

Filosofía: Corrientes filosóficas del Derecho Hebreo Calificación 100. Declara que culminó los estudios en el año 2001 y acompaña certificado analítico de materias.

Declara más no acredita haber cursado las materias “La oralidad en el nuevo proceso penal y la teoría de la argumentación” y “Avances en Medicina Legal y Psiquiatría forense en el fuero penal” pertenecientes al Postgrado en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que ha completado el cursado las asignaturas “Derechos Humanos y Políticas Públicas”, 32 horas; “Constitución, Democracia y Hegemonía”, 32 horas; y que se encuentra cursando –al momento de la inscripción en el concurso 71-, “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología”, 32 horas y “Función Social de la Administración de Justicia”, 32 horas, en el marco de la carrera de Especialización en Magistratura dictada en virtud del convenio suscripto entre la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza.

Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente (cursos de carrera docente).

Aprobó: el “*Curso de Capacitación Judicial (Nivel Elemental)*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, el 9 de noviembre de 2010,
- “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, el 2 de diciembre de 2010,
- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011,
- “Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011,
- Curso sobre “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”, el 6 de septiembre de 2011,
- “Curso sobre ejecución penal” el 3 de octubre de 2011,
- Curso sobre “Delitos Informáticos” el 23 de octubre de 2012,
- Curso sobre “Recursos” el 27 de octubre de 2011,
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal” el 28 de agosto de 2012,
- Curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación” el 10 de mayo de 2012,
- Curso sobre “Justicia de Transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, 5 de junio de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, 26 de septiembre de 2013.
- Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as”, 26 de septiembre de 2013.

Declara y acredita la asistencia a otros eventos de carácter jurídico organizado por otras instituciones.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75) puntos

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en los siguientes cargos docentes:

- Ayudante de Segunda*, en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 30 de noviembre de 1990 y por el término de ocho cuatrimestres;
- Ayudante de Primera*, en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 19 de noviembre de 1992 y por el término de ocho cuatrimestres, encontrándose en la actualidad dada de baja por caducidad del cargo.

Asimismo, aprobó los cursos correspondientes a la carrera docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires titulados “Investigación en Teoría General del Derecho”, “Cómo intentar una tesis” y “Nuevo Rol Docente, Nuevo Rol del alumno”.

Fue *Profesora Adjunta* de la materia “Derecho Penal I” de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino, desde 22 de abril de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *Coautora* de los siguientes artículos:

- “*Derechos de la mujer embarazada detenida bajo proceso sin sentencia*”, publicado en www.diariojudicial.com, Nota de Fondo, el 18 de julio de 2002.
- “*Alcances y Límites de la actuación paralela de los fiscales (Interpretación del art. 26 de la Ley 24.946)*”, publicado en Revista Jurídica La Ley del 13 de septiembre de 2002, págs. 1 y 2.
- “*Detención domiciliaria. Ley 24.660. Aplicación a procesados no condenados*”, Nota a Fallo, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 7 de febrero de 2003; págs. 5/6 y en el Libro “Mujeres privadas de libertad” publicado por la Defensoría General de la Nación y Unicef Argentina.
- “*Alcance del término ‘resultado satisfactorio’ previsto en el artículo 18 de la ley 23.737*”, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 4 de marzo de 2003, Suplemento Actualidad, págs. 1 y 2.

Declara ser autora de la obra inédita titulada “Ejercicio profesional de la abogacía. ¿una actividad ética?. Acompaña impresión simple.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO (35,65).

33) PRATTO, Jorge Alejandro

Registro N° 37

D.N.I. N°: 27.182.781

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 28 de mayo del 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 10 años y cinco meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, desde el 1º de diciembre de 2001 hasta el 14 de noviembre de 2002. Fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de Auxiliar, todo a partir del 15 de noviembre de 2002 y en la citada dependencia. Fue promovido para ocupar el cargo efectivo de Escribiente a partir del 1º de junio de 2003. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Escribiente en el de Oficial efectivo. Le fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a partir del 18 de junio de 2008. Gozó de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio en otro cargo desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 17 de junio de 2008.

Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el 15 de diciembre de 2003 como contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo, siendo prorrogada su contratación hasta el 1º de noviembre de 2004, fecha en que renunció al contrato.

A partir del 1º de noviembre de 2004 fue contratado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con una categoría presupuestaria equivalente a Oficial Mayor, siendo reescalafonado como Jefe de Despacho con efectos al 1º de octubre del mismo año. El 22 de marzo de 2006 fue designado Jefe de Despacho -relator- interino. A partir del 19 de octubre del mismo año fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, cargo que fue prorrogado por Resoluciones Nros. 2020/06; 1082/07; 2499/07 y 1300/08 de la CSJN.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 18 de junio de 2008 fue designado Secretario de Cámara efectivo de la misma dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita antecedente que será mencionado en el Inciso D).

Subinciso a) 3: Se le asignan 3 (tres) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, carrera acreditada por CONEAU, con la cantidad de 485.5 horas de materias cursadas, habiendo aprobado una tesina o trabajo final sobre Delitos Culposos calificado con nota de 10 (Diez) puntos, mas no lo acredita con copia de título o certificación alguna respecto de la finalización de la carrera. Aporta certificado analítico que acredita la acumulación del total de horas requeridas para completar la carrera aludida, el cual da cuenta de la aprobación de los siguientes cursos: “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” (nota: 6); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (nota: 9); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” (nota: 8); “Principios de Criminología” (nota: 6); “Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal” (nota: 9); “El Proceso Penal en la Casación Nacional y Provincial” (nota: 7); “Fundamentos de la punición de la tentativa” (nota: 8); “Mafia y Política: imaginario cinematográfico y realidad. Discusión” (aprobado); “Penología” (nota: 10); “Macroeconomía” (nota: 9); “Microeconomía” (nota: 8); “Análisis Ético” (nota: 9); “Introducción a la epistemología” (nota: 10); “Delitos contra el Medio Ambiente” (nota: distinguido); “Aspectos legales de las finanzas corporativas” (nota: 8); “Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal” (nota: 7); “Delitos de estafa” (nota: 10); “Derecho Penal Aduanero” (nota: 9); “Ilícitos bancarios y financieros” (nota: 9); “Cárcel, Sistema Penal y Derechos Fundamentales. Viejas y nuevas racionalidades” (nota: 8); “Garantismo, Derecho Fundamentales y su relación con el Estado , el poder y la Política. Arbitrariiedades” (nota: 10); “Litigación penal oral” (nota: 9).

Aprobó los siguientes Cursos Independientes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Macroeconomía”, con una calificación de nueve (9) puntos y “Microeconomía”, con una calificación ocho (8) puntos, en el año 2003. El postulante declara que ambos pertenecen a la Maestría en Derecho y Economía, pero no lo acredita.

Aprobó la asignatura “Filosofía del Derecho y Economía” correspondiente al programa de la *Maestría en Derecho y Economía* de la misma facultad, con una duración de 64 hs., calificación siete (7).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Interpretación de la Ley Penal; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Debido Proceso; Investigación; Idioma Nivel I; Idioma Nivel II. Adeuda la presentación y defensa de su Tesis doctoral.

Aprobó las materias pertenecientes a Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Análisis Ético”, de 30 hs., nota nueve (9) e “Introducción a la Epistemología”, de 30 hs., nota diez (10).

Aprobó:

-el curso sobre “Mercado de Capitales” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 10 hs. cátedra, octubre de 2003.

-el curso del Nivel de Especialización sobre “Cuestiones Puntuales de Recurso Extraordinario y de Competencia en Materia Penal”, de la Procuración General de la Nación, de 7,5 hs. de duración, dictado durante el 2do. cuatrimestre del año 2003.

-el curso sobre “La Buena Fe en el Derecho”, del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 16 hs. cátedra, diciembre de 2004.

-el curso sobre “Procedimientos Penales Especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 27 hs. cátedra, agosto de 2005.

-el curso sobre “Los Recursos en el Proceso Penal Hoy”, del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 11 hs. cátedra, agosto de 2006.

-el curso de Posgrado de “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, desde el 8 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2006, organizado por la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”.

Fue Ponente/Disertante:

-en el “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre de 2005.

- en las “IX Jornadas Rioplatenses de Derecho”, organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro y el Colegio de Abogados del Uruguay, octubre de 2005.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-en el “Séptimo Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 10 y 11 de noviembre de 2005, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

-en las deliberaciones de las “5tas. y 6tas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”, los días 1º al 3 de diciembre de 2005, y del 15 al 18 de noviembre de 2006, respectivamente, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-a los Ciclos de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal, con los temas: “Exención de Prisión y Excárcelación”, noviembre de 2008; “Terrorismo”, noviembre de 2008; “Naturaleza Jurídica”, octubre de 2008; “El querellante en el Proceso Penal”, noviembre de 2008; todos organizados por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en los Talleres sobre: “Detención de personas, identificación y requisas personal”, el 30 de marzo de 2009; “Allanamiento de morada y requisas de otros lugares asimilados al domicilio”, el 30 de abril de 2009, “Agente encubierto, agente provocador y testigo de identidad reservada”, el 20 de mayo de 2009; “Los institutos en la extradición: exención, eximición y excárcelación”, el 17 de junio de 2009; “Facultades Policiales en la vía pública: interceptación, detención y requisas”, el 28 de octubre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio y otras áreas privadas”, el 25 de noviembre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio”, el 25 de marzo de 2010; “Libertad ambulatoria: detención y requisas sin orden judicial”, el 22 de abril de 2010; “Principio de Inocencia: excárcelación y exención de prisión”, el 13 de mayo de 2010; “El querellante en el proceso penal actual”, el 17 de junio de 2010, organizados por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-en los Talleres: “Las palabras y el sistema judicial. Primera y Segunda Parte”, el 6 y el 13 de mayo de 2009; “Celulares y Delitos”, el 20 de mayo de 2009; “La Trata de Personas y su Persecución Penal”, el 27 de mayo de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Primera Parte”, el 3 de junio de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Segunda Parte”, el 10 de junio de 2009, organizados por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “1er. Encuentro y Disertación sobre Derechos y Capacidades de las Personas con Síndrome de Down”, organizado por la Asociación Síndrome de Down Pilar, el 17 de septiembre de 2011.

Fue Coordinador.

-del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal federal”, temas: “Agente encubierto” - “Agente Provocador” - “Testigo de Identidad Reservada” – “Actos

Fundamentales de la Etapa de Instrucción en el Proceso Penal”, organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en las “I Jornadas de temática Carcelaria: Detenidos en Prisión Preventiva”, los días 25 y 26 de noviembre de 2009, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “Curso Básico para tomar Cuerpos de Escritura”, el 17 y 31 de mayo y el 28 de junio de 2010, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-del “Curso de Redacción”, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Centro de Información Judicial, durante los meses de agosto y septiembre de 2010 y marzo y abril de 2011.

-de las Charlas: “Técnicas e ideas para investigar el enriquecimiento ilícito, el lavado de activos y el decomiso de bienes”, el 20 de septiembre de 2010; “Derecho Penal e Informática”, el 25 de octubre y 1º de noviembre de 2010; “Patrimonio Cultural y Conductas Delictivas”, el 8 de junio de 2011; “Los Delitos Informáticos en la (a)sistematización del Sistema Penal Argentino: problemática en cuanto al ejercicio de la acción y la competencia federal”, el 23 de noviembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en las charlas de capacitación y discusión titulada “Declaraciones Juradas Patrimoniales”, el 9 de mayo de 2011; “Técnicas Sofisticadas de Adulteración y Falsificación Documental”, el 28 de septiembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asistió al “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa” realizado el 23 de noviembre de 2005.

Se le asignan ocho puntos con cuarenta y cinco centésimos (8,45).

INCISO D): Declara desempeñarse como Ayudante Docente desde el año 2005 en la materia “Derecho Penal Internacional Profundizado”, del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuyo titular es el Dr. Eduardo Freiler.

Fue designado Auxiliar de Segunda en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Pastor, a partir del 20 de mayo de 2008

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad. A fin de acreditar este \u00faltimo extremo presenta copia de resoluci\u00f3n del C.D. en la cual se lo designa, desde el 10 de agosto de 2011 y por el t\u00f3rmino de un a\u00f1o, como Ayudante de Primera, sin indicaci\u00f3n de c\u00e1tedra y/o materia.

Declara desempe\u00f1arse desde el a\u00f1o 2010 hasta el presente, como Profesor Invitado de la materia Derecho Penal Internacional en la Universidad de Belgrano, pero el certificado que acomp\u00e1nia solamente acredita que lo ha hecho desde el a\u00f1o lectivo 2001 hasta el 9 de junio de 2011. Adem\u00e1s no indica qu\u00e9 asignatura dict\u00f3, sino que solamente menciona su car\u00e1cter de profesor invitado de la Maestr\u00eda en Derecho Penal.

Desde el 1º de abril y hasta el 31 de marzo de 2014 fue designado en el cargo Ayudante de Primera simple, en la c\u00e1tedra del Dr. Richarte, para desempe\u00f1ar funciones en el Centro Universitario Regional Pilar, en la materia “Principios Generales de Derechos Humanos y Constitucional”, que funciona por convenio entre la Municipalidad de Pilar y la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita ser Miembro titular del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jur\u00eddicas de la Universidad del Salvador, desde el 13 de diciembre del 2005, cargo que reviste a la fecha de inscripci\u00f3n al concurso.

Se desempe\u00f1a como Ayudante de Primera en la c\u00e1tedra Richarte de la materia “Principios Generales de Derecho Latinoamericano” del Ciclo B\u00e1sico Com\u00fan de la Universidad de Buenos Aires en el Centro Universitario Regional Pilar desde el 1º de abril al 19 de agosto del corriente a\u00f1o.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue autor:

- del Comentario al fallo: “La crisis del sistema penitenciario argentino: a prop\u00f3sito del fallo “Verbitsky” de la CSJN, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, a\u00f1o 2005.
- del art\u00edculo “La interceptaci\u00f3n de personas en lugares p\u00fiblicos por parte de personal de empresas de seguridad privada”, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, a\u00f1o 2005.
- del art\u00edculo “El concepto de justicia en la sociedad argentina actual”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com.ar, a\u00f1o 2005.
- del art\u00edculo “Crisis de los Derechos Sociales en Am\u00e9rica Latina: causas, consecuencias y soluciones a la luz del pensamiento de Luigi Ferrajoli”, publicado en Observatorio de los Derechos Humanos, www.observatoriodelosderechoshumanos.org.ar, a\u00f1o 2005; en la publicaci\u00f3n con ocasi\u00f3n de las V Jornadas Nacionales de Filosof\u00eda y Ciencia Pol\u00edtica, Mar del Plata Argentina, 1º, 2 y 3 de diciembre de 2005, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Ediciones Su\u00e1rez; y en la revista El Derecho, El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, agosto de 2005, bajo el t\u00f3tulo “*El Modelo garantista de Luigi*

Ferrajoli. Sus pilares, el quebrantamiento actual de sus bases como consecuencia de la situación de inseguridad, y la necesidad de una respuesta desde el Estado”.

-del artículo “La Persecución de los delitos, el principio de *ne bis in idem*, y su implicancia en el reconocimiento del individuo como sujeto de derecho internacional”;

-del artículo “La Voluntariedad del desistimiento: a propósito de los requisitos para su configuración y;

-del artículo “La utilización ilícita de tarjetas de crédito mediante operaciones automáticas: a propósito de la reciente incorporación del inciso 15 al artículo 173 del Código Penal Argentino”, págs. 737/743, todos publicados en el libro de ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, realizado en Guayaquil, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

-del artículo “Reflexiones en torno al fundamento de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad en la circulación en automotores”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com, año 2006.

Declara haber sido autor del artículo “Causas personales que apartan la punibilidad: la viabilidad del indulto en casos de delitos contra la humanidad”, en la publicación con motivo de las VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, realizadas los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2006 por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, publicado por Ediciones Suárez, pero no acompaña copia del artículo.

Declaro y acredita ser coautor:

-del artículo “La capacidad interruptiva de la prescripción de los actos del querellante particular”, publicado en www.derechopenalonline.com, año 2005.

-del artículo “Eficacia vs. Garantismo en la regulación del Juicio Penal Abreviado Argentino”, publicado en el libro XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

-del artículo “Análisis de las técnicas legislativas en los delitos contra el medio ambiente desde la óptica de la imputación objetiva: a propósito de la reciente contaminación con benceno del río Shonghua”, publicado por la editorial El Dial, año 2005.

Declaro y acredita desempeñarse como supervisor y coautor del libro “Detenidos en prisión preventiva. Jornadas de temática carcelaria” dirigido por el Dr. Eduardo Rodolfo Freiler, coeditado por la Editorial La Ley y el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Le fue expedido el Diploma de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, al 19 de octubre de 2004.

La Universidad de Buenos Aires le otorgó –siendo estudiante de grado- una beca estudiantil de asignación económica mensual, declarando el postulante que su otorgamiento se debió al rendimiento académico destacado durante la carrera de Abogacía.

Declara y acredita haber sido beneficiado con el otorgamiento de “Beca a estudiantes terciarios y universitarios” de la Municipalidad de General Villegas durante los años 1997 al 2001.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (37,50).

USO OFICIAL

34) REY, Gabriel Gonzalo

Registro N° 17

D.N.I. N° 21.954.061

Fecha de Nacimiento: 8 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como Auxiliar Administrativo interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. El 13 de agosto de 1997 es designado Auxiliar efectivo en la misma dependencia. El 15 de septiembre de 1997 fue designado Escribiente Auxiliar interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, siendo confirmado en el cargo el 18 de noviembre de 1997. Entre el 2 de marzo y el 31 de julio de 1998 se desempeñó como Oficial Mayor –Secretario privado-interino en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 36. El 1º de octubre de 1998 es designado Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22 siendo confirmado el 9 de noviembre de 1998. El 6 de septiembre de 1999 fue designado Oficial Mayor en el mencionado Juzgado. Con fecha 1º de noviembre de 2002 es nombrado Prosecretario Administrativo en la citada dependencia.

El 16 de noviembre de 2005 fue designado Secretario de Juzgado interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, y el 18 de julio de 2006 se lo confirma en dicho

cargo como titular de la Secretaría N° 132 del citado tribunal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

En el presente inciso acompaña listado de la CCC que incluye 29 Secretarios del fuero, entre los que se encuentra, que cumplen con los requisitos para desempeñarse en el cargo de Juez de Instrucción subrogante.

Como así también listado de aprobados, entre los que se incluye, en el concurso para cubrir la vacante de Juez Correccional en Lomas de Zamora, llevado a cabo el 20 de septiembre de 2011.

Copias de resoluciones del protocolo de la Secretaría N° 132 que se encuentra a su cargo, en las que intervino en la auditoría jurídico procesal y penal del proyecto aprobado y pasado a resolución en uno de los casos. Envío algunas resoluciones escaneadas a la dirección de la Secretaría de Concursos a fin de acreditar su desempeño en su carácter de Secretario.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Presidente de la Comisión de Funcionarios de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en el periodo 2008-2010, lo que no resulta computable.

Subinciso a)3: *Se le asignan 2 (dos) puntos (por penal ordinario en capital).*

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de “Especialista en Derecho Penal y Criminología” (450 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Penal y Criminología*” el 5 de noviembre de 2010. Acompaña Plan de Estudios de la Especialización. Acompañó certificado analítico del que surgen las siguientes calificaciones: Derecho Penal. Principios Generales, 9 (nueve); Delitos Patrimoniales, 8 (ocho); Psiquiatría Forense, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 7 (siete); Seminario: Ley de Drogas, 10 (diez); Responsabilidad Civil y Proceso Penal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 6 (seis); Medicina Legal, 8 (ocho); Seminario: Ley de Residuos Peligrosos, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Tesina Final, 7 (siete). Acreditada por CONEAU Res. 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado la Carrera de “Maestría en Seguridad Pública” que dicta la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, acreditada en la CONEAU por Resolución N° 287/04 que consta de 660 horas. Acompaña certificado de materias aprobadas: “Introducción a la Seguridad Pública” (9 nueve) 48 hs.; “Derecho Penal y Procesal Penal” (10 diez) 48 hs.;

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Derecho Público de la Seguridad” (6 seis) 32 hs.; “Legislación de Seguridad e Inteligencia” (9 nueve) 48 hs.; “Metodología de la Investigación Científica” (6 seis) 48 hs.; “Deontología de la Seguridad” (4 cuatro) 20 hs.; “Teoría del Conflicto” (8 ocho) 20 hs.; “Sociología” (7 siete) 20 hs.; “Sistemas y Organizaciones Policiales de Seguridad” (8 ocho) 32 hs.; “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas Regionales e Internacionales de Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Gestión y Planeamiento de la Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Criminología” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas de Gestión Policial” (10 diez) 20 hs.; “Seguridad Privada (8 ocho) 20 hs.; “Seminario I” (8 ocho) 16 hs., “Organizaciones Policiales Extranjeras” (9 nueve) 32 hs.; “Sistema Penitenciario Argentino y Comparado (5 cinco) 32 hs.; Política Criminal (7 siete) 32 hs.; “Manejo de Crisis” (7 siete) 16 hs.; “Seminario II” (8 ocho) 16 hs.; “Controles Internos de Gestión” (7 siete) 16 hs. y “Taller de Práctica Profesional” (8 ocho) 16 hs. Para finalizar la Carrera se debe aprobar la Tesis Final, cuyos plazos se encuentran vencidos según lo establece el Artículo 39 del Reglamento de la citada Maestría.

USO OFICIAL

Aprobó la prueba escrita opcional de los “*X Cursos de Postgrado en Derecho*” (*especialidad de Derecho Penal, Parte General*), dictado por la Universidad de Salamanca, España, y celebrado entre los días 8 y 25 de enero de 2002, obteniendo la calificación de “APTO”. Intimado que fuera para acreditar la carga horaria, no contestó.

Aprobó los siguientes cursos organizados por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- “*Delitos contra las personas*” (24 horas);
- “*Fraude penal y sociedades anónimas*” (9 horas); y
- “*Juicio abreviado y juicio por jurados*” (21 horas);
- “*Delitos contra el Patrimonio*” (24 horas). Intimado que fuera a presentar el certificado que lo acredita, no contestó.

Aprobó los siguientes Seminarios: “*Actuación profesional interdisciplinaria (ciclo 2002)*” (18 horas); “*Herramientas para el manejo de los conflictos internos (ciclo 2003)*” (15 horas) y “*Fundamentos de la negociación en sede judicial para delitos de calumnias e injurias (ciclo 2004)*” (15 horas) organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otros antecedentes no computables (asistencias).

Se le asignan cuatro puntos con treinta y cinco centésimos (4,35).

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica de Santiago del Estero como *profesor JTP* de la asignatura “Derecho Penal” en el año 2004.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda ad-honorem* (por concurso) de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra Profesor D’Alessio, desde el 23 de noviembre de 2004.

Declara que adjunta un certificado actualizado del Departamento de Carrera Docente de la UBA del que surgió la prórroga de su designación mas tal constancia no fue acompañada.

Se desempeñó en calidad de *Profesor Titular* –por designación directa- de las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la “Licenciatura en Seguridad Pública” de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina: “Derecho Penal I” y “Elementos de Derecho Procesal Penal”, período 2005-2006.

Así también fue designado *Profesor Titular* -por concurso- de la asignatura “Ingeniería Legal II” de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, desde el año 2010 hasta la actualidad.

Acredita haber sido designado Miembro Titular del Jurado de Selección para los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de profesor titular de Derecho Constitucional de la Licenciatura en Seguridad del Instituto Universitario de la Policía, lo que no resulta computable

Se le asigna cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos “*Vista de las Actuaciones en el Juicio Criminal*” y “*¿Homicidio ‘Criminis Causae’; Latrocinio o Robo y Homicidio: Arts. 80 inciso 7º ó 165 ... o tal vez: 54, 55, 79 y 164 del C. Penal?*” publicados en el sitio web “Justiniano.com”.

Asimismo es *coautor* del artículo “*Análisis exegético de la ley 25.409. Quiebre del Principio de División de Poderes en la práctica actual de los Tribunales*” publicado por el mismo sitio.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Declara antecedente no computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y CINCO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (35,10).

35) RODRÍGUEZ, Alejandra Marcela

Registro N° 42

D.N.I. N°: 18.415.745

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1967

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de noviembre de 1992, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Es Prosecretaria Electoral del distrito de Misiones en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Posadas, provincia de Misiones, desde el 25 de octubre de 1993.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: no se le asigna 1 punto.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente

INCISO C): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Nordeste, título expedido el 20 de marzo de 2001. Aprobó las siguientes materias: Derecho Penal, Parte General (4, aprobado); Derecho Penal, Parte Especial (5, aprobado); Derecho Procesal Penal (5, aprobado); Criminología (7,75, bueno) y Metodología de la Investigación (8,50, distinguido).

Es Especialista en Derecho Procesal por la Universidad Nacional del Nordeste, título expedido el 7 de marzo de 2005. No acompaña certificado analítico.

Aprobó el curso de “Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, de 12 hs., dictado por la Asociación de Magistrados, y el de actualización profesional sobre “Protección de datos personales”, de 36 horas cátedra en la modalidad a distancia, organizado por el DiarioJudicial.com.

Declara asimismo haber aprobado el curso “Organización del Trabajo y Formación Informática” de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional y el curso “Visión judicial de la Constitución Nacional, organizado por la Comisión de capacitación y actividades académicas de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados mas no están debidamente acreditados.

Ha participado en calidad de asistente en diversos cursos y jornadas de cuyas certificaciones no surge que fuera evaluada.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido el 6º puesto en el orden de mérito tanto en el concurso DGN para el cargo de Defensor Público de Menores e Incapaces en lo Civil y Comercial (concurso nº 20) como para el cargo de Defensora Pública de Menores e Incapaces de Primera

Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral (concurso nº 29); y el 3º puesto para el cargo de Defensora Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires (Concurso nº 28).

Declara que fue designada para colaborar en tareas de capacitación y actualización de los delegados de la Justicia Electoral Nacional en el Distrito de Misiones

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (19,35).

36) RODRIGUEZ, MARIANO ESTEBAN

Registro N° 46

D.N.I. N°: 23.656.965

Fecha de Nacimiento: 23 de marzo 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre 2000

Fecha de expedición del título: 25 de junio 2001

Antigüedad en el título: 12 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación, el 21 de agosto de 1992, desempeñándose como *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 Secretaría N° 8 de Capital Federal hasta el 31 de agosto de 1992, fecha en el que fue reescalafonado al cargo de *Auxiliar*. Con fecha 02 de mayo de 1995 fue nombrado en el cargo de *Escriviente Auxiliar* hasta que el 31 de agosto de 1998.

Con fecha 05 de septiembre de 2000 se desempeñó como *Escriviente* hasta el 01 de octubre de 2000. Luego fue ascendido, con fecha 04 de diciembre de 2001 al cargo de *Oficial Mayor* y luego reescalafonado al cargo *Jefe de Despacho*.

Por último, el 1º de enero de 2012 fue nombrado en el cargo de *Prosecretario Administrativo*, cargo con el cual continúa; dichos cargos fueron todos desempeñados en la citada dependencia.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a2): No declara

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: Se le asignan 3 puntos (por desempeño más de dos años en civil y comercial federal)

INCISO B: No declara

INCISO C: Declara y acredita haber aprobado el “Programa de Actualización en Derecho Procesal” de la Universidad de Buenos Aires, con una duración de dos años, expidiéndose el pertinente título el 5 de julio de 2010.

Asimismo, declara y acredita haber sido ponente en el XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, realizado los días 18 al 20 de septiembre de 2013.

Se le asignan un punto con quince centésimos (1,15).

USO OFICIAL

INCISO D: En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeña desde el 2007 al día de la fecha como Docente del Departamento de Derecho Procesal, con el cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos*.

Asimismo, tiene a su cargo la materia “El Derecho a la Salud. El Amparo como vía para su protección” del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con el cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos*. Dicho curso fue dictado en el primer cuatrimestre del 2013 y aún se encuentra vigente.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E: Es coautor de los libros dirigidos por el Dr. Omar Diaz Solimine, titulados “*Análisis de Fallos Plenarios de Derecho Procesal Civil*”, “*Teoría y Práctica del Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral*”, “*Manual de Derecho Procesal Civil*” y “*La Prueba en el Proceso Civil*”, todos ellos de Editorial La Ley.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO F: No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (25,15).

37) RUIZ BROCCARDO, Lionel Carlos

Registro N° 39

D.N.I. Nº: 20.572.940

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1969

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de mayo de 1996, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar 4º del Juzgado en lo Criminal nº 3 de San Martín el 21 de mayo de 1991. El 14 de septiembre de 1992 fue designado Escribiente en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 3 de Morón hasta el 16 de noviembre de 1993, fecha en que fue ascendido a Oficial Mayor en dicha dependencia. El 18 de julio de 2001 fue designado Prosecretario Administrativo Adscripto de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín hasta el 14 de febrero de 2008, fecha en la que pasó a desempeñarse como Prosecretario de Cámara interino de ese Tribunal hasta el 11 de mayo de 2010, cuando retornó a su cargo de Prosecretario Administrativo que actualmente reviste.

En oportunidad del art. 20 inc. h) del reglamento de concursos manifestó que no se consignó en el dictamen que a partir del 9 de junio de 2010 le fueron asignadas las funciones de Prosecretario de Cámara Ad-hoc en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Se le asignan dieciséis puntos con cincuenta centésimos (16,50).

Subinciso a) 2: Declara ser “Referente de Gestión Legal” de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín desde el 29 de julio de 2013 a la actualidad, para la implementación del sistema informático de gestión judicial “LEX 100”.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan 5 (cinco) puntos

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador y se expidió el título el 11 de junio de 2012. Detalle de las materias rendidas y su calificación: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 9 (nueve); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina Legal, 8 (ocho); Penología, 10 (diez); Criminalística, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Trabajo Final, 9 (nueve). Acreditada por Res. Coneau 282/10.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara estar cursando el Doctorado en la Universidad de Buenos Aires en el marco del cual asistió al curso de “Teoría de la Administración I”, de 45,5 hs. y al de “Derecho Penal Tributario y Previsional Profundizado, Ley 23.984”, de 30 hs.

Declara estar cursado la carrera de Docente Superior Universitario en la Universidad de Morón, en el marco de la cual aprobó las asignaturas “Pedagogía general y universitaria” (10, diez) y “Sociología de la educación” (9, nueve).

Aprobó el curso de 12 hs. de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, “Comunicar y Argumentar” (ciclo 2005).

Dictó el curso de capacitación que dicta la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan un punto con veinte centésimos (1,30).

INCISO D): Acompaña un certificado de la Universidad de Morón en el que consta que es Ayudante de Cátedra interino del 1º de abril de 2011 a la fecha y Ayudante de 2º interino del 1º de septiembre de 2009 al 31 de marzo de 2011, de la materia Derecho Penal III.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (30,80).

38) SALGADO, Antonio Alejandro

Registro N° 55

D.N.I. N°: 20.281.443

Fecha de Nacimiento: 1º de junio de 1968

Fecha de finalización de estudios: 9 de diciembre de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de agosto de 1994, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar Principal de Sexta de la Defensoría de Pobres N° 3, con efectos a partir del 12 de septiembre de 1986. El 23 de noviembre de 1989 fue promovido al cargo de Auxiliar Superior de Sexta con efectos a partir del 1º de diciembre de ese año. El 18 de diciembre siguiente su categoría fue reescalafonada a la de Auxiliar Superior de Primera y a partir de julio de 1992 a la de Escribiente y a la de Oficial a partir de junio de 1994.

Del certificado de servicios del Ministerio Público de la Defensa surge que al 1º de junio de 1996 (cuando la Defensoría General comenzó a ejercer la superintendencia del personal del Ministerio Público de la Defensa) se desempeñaba en el cargo de Oficial en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Mediante Resolución DGN 785/04 fue designado en el cargo de Oficial Mayor de la dependencia a partir del 1º de octubre de 2004. Mediante Resolución DGN 23/05 el cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado en el de Jefe de Despacho. Mediante Res. DGN N° 1371/06 se autorizó su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial N° 1 y 2 a partir del 4 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006 y se le concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas mediante Res. DGN N° 1383/06 y Res. DGN N° 1843/06 respectivamente desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2007. Mediante Res. DGN N° 349/07 fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial a partir del 15 de marzo de 2007, rescindiéndose a partir de la misma fecha la contratación autorizada por Res. DGN N° 1836/06. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo desde el 1º de julio hasta el 27 de septiembre de 2011. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-hoc durante los años 2003, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Al momento de la inscripción al presente concurso se desempeña como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo -en su carácter de Defensor Ad-hoc- de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante los Juzgados Nacionales y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, cargo en que se lo designó por contrato del 27 de septiembre de 2011, prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2013.

Declara y acredita que mediante resolución DGN fue designado en materia de pobres y ausentes como subrogante legal en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal durante el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 22 de

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

octubre de 2013, en razón de la licencia otorgada a quien se desempeñaba como subrogante en dicha dependencia. Similar situación ocurrió entre el 2 y el 10 de julio de 2013 y entre el 29 de septiembre y el 1º de octubre de 2010.

Acredita actuación como Defensor ad-hoc durante los años 2006, 2007, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan 11 (once) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

39) SANTO ORIHUELA, Hernán José

Registro Nº 30

D.N.I. Nº: 25.895.511

Fecha de Nacimiento: 19 de marzo de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 4 de febrero de 2002, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Declara y acredita haber ingresado al Ministerio Público de la Defensa tras haber sido contratado para desempeñarse como Prosecretario Administrativo de la Defensoría

General de la Nación, a partir del día 1º de julio de 2007 y hasta el 11 de marzo de 2008, fecha en que fue efectivizado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial Nº 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal y respecto del cual prestó juramento de ley el 17 de marzo de 2008.

Asimismo, declara haber sido autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación durante el año 2007 y como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial Nº 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Acredita su actuación en tal carácter durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 19 de abril de 2002 al 30 de junio de 2007, encontrándose especializado en Derecho Penal. Acredita su actuación en tal carácter durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita encontrarse cursando la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Austral, habiendo obtenido las siguientes calificaciones en las asignaturas cursadas: Los Principios de Legitimación del Derecho Penal, 6 (seis); Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad, 8.5 (ocho con cincuenta); El Derecho Penal en la Economía, 8 (ocho); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, 8.5 (ocho con cincuenta); Derechos Humanos y Proceso Penal, 4 (cuatro); Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal, 8 (ocho); Examen Final Anual (1er año), 9 (nueve); Seminarios del Primer Año (aprobado); Metodología de la Investigación (aprobado); La Tutela Penal de la Persona Humana, 7 (siete); La Tutela Penal de Bienes Supraindividuales y Públicos, 7 (siete); Técnicas de legislación penal (cursada); Litigación Penal, 8 (ocho).

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de los siguientes cursos, talleres y seminarios del Ministerio Público de la Defensa:

“Taller sobre Juicio Oral”, el día 15 de septiembre de 2009, organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

“Las Mujeres Frente al Derecho”, el día 11 de diciembre de 2009, organizado por la Defensoría General de la Nación.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Litigación en el Juicio Oral”, del año 2011, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Curso sobre excarcelación”, del año 2011, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Curso sobre ejecución penal”, del año 2011 organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“La prueba en el proceso penal”, del año 2012, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Delitos Informáticos”, del año 2012, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“La Política Migratoria en la República Argentina”, del año 2012, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, del año 2013, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Prueba Pericial en el Proceso Penal”, del año 2013, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue docente del Centro de Formación Profesional dependiente del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndose desempeñado como Ayudante de Segunda Interino y Ad-Honorem en Enseñanza Práctica Profesional desde el 1º de marzo de 2002 hasta el 31 de enero de 2006.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (37,50).

40) SCARDULLA, Rosa Perla Magdalena

Registro Nº: 29

D.N.I. Nº: 6.031.417

Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1949

Fecha de finalización de estudios: 13 de junio de 1975

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de febrero de 1976 por la Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 37 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara mas no acredita ejercicio libre de la profesión de abogada, en materia de asesoramiento jurídico de empresas, desde 1976 hasta la fecha de inscripción al concurso. A los fines de la acreditación de dicho ejercicio únicamente acompaña una constancia emitida por ANSES de la cual surgen aportes a su nombre efectuados por diversas entidades públicas entre 1975 y 1996 y en forma autónoma desde 2004 hasta la fecha de inscripción, de cuyo tenor no se advierte qué tareas desarrolló la postulante. Tampoco acompaña constancia de encontrarse matriculada. Tampoco acompaña constancias para acreditar su efectivo ejercicio profesional.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: No se le otorgan puntos.

INCISO B): Declara mas no acredita haber obtenido título de mediadora. A tal fin aporta una constancia cuyo análisis corresponde efectuar en el inciso c.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado el “Curso de Pasantías de Mediación 5/2001” organizado por la Escuela de Mediación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal entre el 26 de noviembre y el 10 de diciembre de 2001.

Declara haber asistido en carácter de organizadora “Jornadas de Reflexión y Debate en Adhesión al Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo” y al “Seminario de Reflexión y Debate a los 10 Años de la Democracia en Argentina: El Estado, la Seguridad y los derechos Humanos” dictadas por la cátedra A de Derecho Constitucional II de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en julio y noviembre de 1993, respectivamente.

Declara haber asistido en carácter de representante oficial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en las “Primeras Jornadas Nacionales sobre Temas Constitucionales Relevantes” celebradas en marzo de 1994.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara haber asistido en carácter de coordinadora al “Primer Congreso Nacional e Internacional de Derecho Público: Estado, Sociedad y Derechos Humanos”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario en septiembre de 1996.

No se le otorgan puntos.

INCISO D): Declara mas no acredita desempeño como profesora adjunta de la materia Derecho Civil en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, designada por concurso, entre 1989 y 1991 y como jefe trabajos prácticos de la materia Derecho Constitucional II en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario de 1993 hasta 1997. Indica en el FUI que para acreditar tales antecedentes aportó un certificado del ANSES, siendo que allí solamente aparece el aportante y la fecha, sin que pueda apreciarse las tareas desarrolladas en el período invocado.

No se le otorgan puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CERO PUNTOS (0)

41) SEITUN, Diego Ignacio

Registro Nº 21

D.N.I. Nº 25.675.527

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 10 de marzo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2000, Pontificia Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, designado por resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº 4091, de fecha 22 de noviembre 2000, prestando juramento el 24 de noviembre de 2000.

El 2 de abril de 2003 fue designado *Secretario interino* de la Fiscalía de Cámara en la Defensoría General de la misma jurisdicción, prestando juramento el 4 de abril de 2003.

El 23 de marzo de 2004 fue designado *Secretario* de Ministerio Público de la Unidad Funcional de Defensa Nº 3 de la misma jurisdicción, prestando juramento el 2 de abril de 2004.

El 23 de septiembre de 2004 fue designado *Secretario* de Fiscalía de Cámara, prestando juramento el 1º de octubre de 2004.

Mediante Resolución del Procurador General de la S.C.J. Nº0158, de fecha 17 d enero de 2006, le fue aceptada su renuncia, a partir del 14 de diciembre de 2005.

Se deja constancia que le fue concedida licencia extraordinaria desde el 1º de febrero de 2005 al 13 de diciembre de 2005.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a)2: Declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, encontrarse inscripto al Tomo 70 Folio 829, desde el 5 de septiembre de 2000. Declara que ejerce en forma privada la profesión de abogado desde el 15 de diciembre de 2005 hasta la actualidad.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca respecto de los años 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013,

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a)3: Se le otorgan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado -con fecha 10 de abril de 2003- la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, aprobada por Res. CONEAU Nº 248/10. Del certificado analítico acompañado surge que ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, calificación: 7 (siete); “La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, calificación: 6 (seis); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: 8 (ocho); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, calificación: 8 (ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad”, calificación: 9 (nueve); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, calificación: 9 (nueve); “La ejecución de la pena”, calificación: 10 (diez); “La pericia médica forense y tanatología”, calificación: 8 (ocho); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, calificación: 8 (ocho); “La Casación Penal”, calificación: 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, calificación: 6 (seis); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, calificación: 6 (seis); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, calificación: 7 (siete); “Delitos contra el honor”, calificación: 7 (siete); “Delitos a través de la prensa”, 134

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

calificación: 7 (siete); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, calificación: 10 (diez); “Delitos contra la honestidad”, calificación: 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I”, calificación: 10 (diez); “Los delitos contra la Administración Pública”, calificación: 10 (diez); “Delitos contra el medio ambiente”, calificación: 10 (diez); “Leyes especiales en materia penal económica II”, calificación: 10 (diez); “Informática y Derecho Penal”, calificación: 10 (diez); “La ley de defensa de la competencia”, calificación: 10 (diez); “Modelos de proceso penal”, calificación: 10 (diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, calificación: 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, calificación: 10 (diez); “Recurso Extraordinario en Materia Penal”, calificación: 10 (diez”); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, calificación 10 (diez); “Temas básicos de criminalística”, calificación: 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, calificación 10 (Diez); “Derecho Penal Internacional”, calificación 9 (nueve); y “Trabajo de Investigación Final”, calificación: 10 (diez).

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el Título de *Suficiencia Investigadora en el Área de Derecho Penal*, título intermedio –según declara- del Doctorado en Derecho Penal dictado por la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España. Del certificado acompañado surge que las materias cursadas –y sus notas respectivas- han sido: “Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal”, calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); “Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal II”, calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); “Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo I”, calificación: 9 (nueve); “Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo II”, calificación: 9 (nueve); “Historias de las instituciones de Derecho Penal”, calificación: 8 (ocho); “Conceptos fundamentales de parte especial”, calificación: 9 (nueve); “Problemas fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: 8 (ocho); “Principios de Política Criminal”, calificación: 9 (nueve); y “Los eximentes de la responsabilidad penal”, calificación: 7,5 (siete con cincuenta). Declara haber presentado Tesis/Tesina y/o Trabajo Final sobre “La incapacitación en la política criminal contemporánea”, mas ello no se encuentra acreditado.

Declara y acredita que ha finalizado el cursado de las asignaturas del *Doctorado en Derecho, Especialidad de Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona España, y en virtud del cual obtuvo el Título de *Suficiencia Investigadora* mencionado en el párrafo anterior. Declara que resta presentar la Tesis doctoral, la cual se encontraría en curso.

Declara y acredita haber sido *Ponente* en la Jornada “Análisis del Funcionamiento del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a Cuatro Años de su Implementación”,

organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro y la Asociación de Abogados Penalistas de San Isidro y la Universidad del Salvador, durante el mes de noviembre de 2002.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Profesor Asistente de la materia “Derecho Procesal Penal”, de la cátedra del Dr. Diego Richards de la Pontificia Universidad Católica Argentina, desde el ciclo lectivo 2011 hasta la actualidad.

Declara y acredita es *docente invitado*, en la materia “*Seminario del Departamento de Derecho Penal*”, de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita ser autor/coautor de las siguientes textos/obras/publicaciones:

Nota a fallo: “Recurso contra el procesamiento por la Cámara de Apelaciones”, carácter de autoría: autor; fecha: 10 de septiembre de 2013; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina: “Ejecuciones penales diferenciadas. Comentario a las Leyes N° 25.892, N° 25.948 y n° 26.813 de reformas a la ejecución penal en función del delito cometido”; carácter de autoría: autor; fecha: 25 de junio de 2013; Publicación: Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal; editorial: IJ Editores.

Nota a fallo: “El proceso penal seguido a inimputables y la imposición de medidas de seguridad durante la instrucción”, carácter de autoría: autor; fecha: 2 de marzo de 2013; editorial: La Ley, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal.

Nota a fallo: “El delito de manipulación de valores negociables. Referencias a su reforma operada por Ley 26.733”, carácter de autoría: coautor; fecha: diciembre de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Nota a fallo: “La ley penal cambiaria y las operaciones con títulos valores (o de contado con liquidación”, carácter de autoría: coautor; fecha: agosto de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Capítulo “Informe sobre las medidas de orientación y seguridad”, publicado en “Informe CRIMINT _ UNC 2012, Reforma del Código Penal Argentino”, carácter de autoría: autor; fecha: mayo de 2013; editorial: CRIMINT, Universidad Nacional de Córdoba (E-book ISBN 978-987-29405-0-8).

Capítulo “Medidas de seguridad para inimputables en los estándares de la Corte Suprema. El fallo “R., M. J. s/ Insanía”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Tº 11; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

Capítulo “La aplicación de la garantía de la doble conformidad judicial frente a la jurisdicción penal administrativa”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Tº 9; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Artículo de Doctrina “A propósito de la llamada castración química en Estados Unidos”; carácter de autoría: autor; fecha: 14 de junio de 2010; editorial: El Derecho.

Nota a fallo “La inhabilitación provisoria para conducir en el proceso penal”; carácter de autoría: autor; fecha 10 de abril de 2008; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina “La víctima debe ser parte en el procedimiento contravencional de la Provincia de Buenos Aires”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial La Ley Buenos Aires.

Nota a fallo “Tribunal de Apelación para las penas que aplica la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial: La Ley.

Capítulo titulado “La indeterminación temporal de las medidas de seguridad para inimputables y el principio de proporcionalidad”, en obra “Ciencias Penales Contemporáneas, Revista de Derecho Penal, Procesal y Criminología”; carácter de autoría: autor; fecha: 2005; editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Artículo de Doctrina “La ejecución de la pena y la garantía constitucional de resocialización del detenido”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2003; editorial: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro.

Artículo de Doctrina “Las salidas transitorias en la ley de ejecución penal bonaerense”; carácter de autoría: autor; fecha: enero de 2001; editorial: Diario Judicial

Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (45,05).

42) SILVA, Hernán Diego

Registro Nº 8

D.N.I. Nº 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1º de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1º de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1º de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1º de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 1º de diciembre de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Acredita mas no declara que el 1º de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2013.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

USO OFICIAL

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU Nº 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). No surge del certificado analítico presentado, la aprobación del taller de tesis. En función del art. 20 h, para el C. 68 agrega certificado de la Universidad, donde consta que adeuda el Trabajo de Integración Final, y además declara haber aprobado la asignatura de Taller de Tesis.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

- “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y;
- Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.

- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “Investigador en actividades criminales”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “Investigador en actividades criminales”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan cinco puntos con noventa y cinco centésimos (5,95).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asignan cincuenta centésimos..

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012 y 11/2012.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,45).

43) SIRCOVICH, Jésica Yael

Registro Nº 28

D.N.I. Nº: 30.467.636

Fecha de Nacimiento: 1º de septiembre de 1983

Fecha de finalización de estudios: 24 de agosto de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 2006, Universidad Torcuato Di Tella.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho Relatora interina en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal el 28 de agosto de 2006, el que desempeñó hasta que renunció el 2 de mayo de 2010.

El 3 de mayo de 2010 como Secretaria de Juzgado contratada en la Vocalía nº 6 de la Cámara Federa de Casación Penal. El 28 de octubre de 2011 fue contratada como Prosecretaria de Cámara de la Sala IV del órgano jurisdiccional citado, cargo que desempeña en la actualidad.

El 23 de mayo de 2013 se la designó en el cargo efectivo de Jefe de Despacho Relatora de la Vocalía nº 5 de ese Tribunal, sin perjuicio del contrato de Prosecretaria de Cámara que desempeña.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Master in Law” en la Universidad de Cambridge mas no acompaña la traducción correspondiente conforme lo establece el inc. 4.6 del art. 19 del Reglamento de Concursos, ni un certificado analítico de materias. En la

oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la traducción requerida en la reglamentación.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO C): Declara estar cursando “materias pertenecientes al Posgrado en Doctorado” de la UBA: “Categorías básicas de las teorías jurídicas”, 30 horas, 10 (diez); “Introducción a la epistemología, 30 horas, 10 (diez); “Estructuras Argumentales”, 30 horas, 10 (diez).

Aprobó el curso “Extradición en la práctica” de 19 hs. dictado por la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Es docente a cargo de la materia Teoría del Delito en la Universidad de San Andrés desde el año 2012.

En la Universidad Torcuato Di Tella se desempeña como Profesora Ordinaria Adjunta de la materia “Taller de Tesis” correspondiente a la Maestría en Derecho Penal desde el año 2012, y de la materia “Introducción al Derecho”, en los años 2011 y 2012. Asimismo ha sido Ayudante Docente de las materias “Responsabilidad Penal”, “Casuística Penal” y “Derecho Internacional Privado” en los años 2009, 2007-2008, y 2007, respectivamente. Además es codirectora de las carreras de Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es co-autora de los artículos:

-“El riesgo procesal en las causas por delitos contra la humanidad cometidos en el marco de la última dictadura”, publicado en Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tº 14, Ed. Hammurabi.

-“La Corte Suprema y el derecho a la vivienda digna”, publicado en el suplemento de Jurisprudencia Argentina de La Ley, 2012.

Es autora de los artículos:

-“El delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público en el derecho argentino”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, 7/2012.

-“El caso ‘Apablaza’ y los refugiados en el derecho argentino”, publicado en el diario de doctrina y jurisprudencia de El Derecho, del 22 de julio de 2011.

-“Corrupción. Una breve descripción de la situación argentina”, en la Revista Jurídica de la Universidad de Flores, 2012.

-“La excepción de incumplimiento en el contrato social”, publicado en Revista Argentina de Teoría Jurídica, dirigida por Roberto Gargarella.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Acredita haber recibido Medalla de oro por el mejor promedio de la carrera de Abogacía de los graduados en el 2006.

Asimismo, recibió el diploma a la distinción por la excelencia académica por parte del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Se le asigna ochenta centésimos (0.80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS (30)

44) TEDESCHI, Sebastián Ernesto

Registro N° 40

D.N.I. N°: 21.156.201

Fecha de Nacimiento: 23 de noviembre de 1969

Certificado de Reincidencia: expedido el 14 de noviembre de 2013

Declaración jurada: firmada el 22 de octubre de 2013

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de febrero de 1996, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 8 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Poder Judicial de la Nación en forma interina el 28 de abril de 1989 y ocupó el cargo de auxiliar principal de 6ta efectivo, desde el 18 de mayo de 1989 hasta el 27 de febrero de 1991, Auxiliar Principal de 5ta. desde el 28 de febrero de 1991 hasta el 16 de junio de 1998 fecha en la que le fue aceptada su renuncia. Registró licencias extraordinarias sin goce de sueldo por 2 meses a partir del 5 de febrero de 1993, por el término de 2 años a partir del 11 de abril de 1993, por 6 meses a partir del 24 de febrero de 1995, y por 5 meses a partir del 12 de febrero de 1998. Declara que las funciones las prestó en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 lo que no surge del certificado aportado.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Secretaría General de Política Institucional, a partir del 1 de abril hasta el 30 de junio de 2010. Comenzó a prestar servicios el 12 de abril de 2010. Se prorrogó dicha contratación hasta el 31 de diciembre de 2011. El 18 de noviembre de 2011 fue rescindida la contratación referida y fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Integra la comisión para la implementación del sistema de incorporación de personas con discapacidad al Ministerio Público de la Defensa.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2011, 2012 y 2013. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña constancias para acreditar su ejercicio en materia contencioso y civil y comercial federal.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como coordinador institucional en el Instituto de Política Criminal de la Provincia de Buenos Aires, desde febrero de 1998 hasta abril de ese año bajo la modalidad de locación de servicios. Acompaña un recibo por 2037 pesos de la Policía Bonaerense y dos recibos de sueldo de la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Declara haberse desempeñado como asesor en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en la Comisión de Justicia y Seguridad desde el 1 de junio de 1998 hasta el 1 de enero de 2000, como personal de planta transitoria, con funciones administrativas, lo que acredita con la correspondiente certificación de servicios.

Declara haberse desempeñado como administrador de contratos y convenidos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación (Ministerio de Desarrollo Social y de Medio Ambiente), desde el 15 de julio de 1999 hasta abril de 2000 y acompaña copia del contrato.

Declara haberse desempeñado como asesor legal del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente desde el 1 de mayo de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2001 y acompaña copia del contrato.

Declara haberse desempeñado como abogado en el área de litigio civil, constitucional, administrativo y sistema interamericano de derechos humanos en el Centro de Estudios Legales y Sociales desde mayo de 2001 hasta abril de 2004 inclusive, y acompaña un certificado expedido por el Director Ejecutivo de ese centro.

Declara haberse desempeñado como investigador en el “Centre on Housing Rights and Eviction” desde mayo de 2004 hasta diciembre de 2005, luego como técnico legal durante 2006 y luego como coordinador entre enero de 2007 y marzo de 2010. Presenta documentación sobre su labor en lengua extranjera.

Declara ejercicio privado de la profesión entre mayo de 1998 y diciembre de 2003, encontrándose inscripto en el T 64 F 456 del CPACF y acompaña copia de su certificado de inscripción. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña copias de escritos realizados como abogado del CELS y como abogado de la ONG Internacional COHRE.

Se le asigna un (1) punto.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber realizado el Máster en Teorías críticas del derecho y la democracia iberoamericana con una asignación de 500 horas lectivas lo que acredita con el título expedido por la Universidad Internacional de Andalucía con fecha 25 de mayo de 2001, en cuyo marco cursó las siguientes asignaturas: Seminario Introductorio; Modernidad y Derechos Humanos ¿Universalismo vs. Relativismo?; Globalización, cultura y derechos humanos; Pluralismo jurídico, ética de la alteridad y prácticas jurídicas alternativas; Minorías étnicas, pueblos indígenas y derechos humanos; Mujer y derechos humanos; Los derechos humanos y la ayuda al desarrollo; Condicionalidad y resolución de conflictos; Teoría del desarrollo, democracia y derechos humanos; Metodología de la Investigación; Trabajos de investigación. Calificación del módulo presencial: Sobresaliente. Tesis de maestría: “Consumidores y ciudadanos. Una revisión crítica de los fundamentos del derecho privado moderno para la construcción de sus nuevos principios generales”, calificada como sobresaliente por mayoría.

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Realizó los siguientes cursos:

- “Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.
- “Ciclo de capacitación sobre acoso laboral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa.

Declara haber sido disertante en:

- “El derecho a la ciudad y el papel de las convenciones internacionales. El caso argentino”. Para el Lincoln Institut of Land Police (Boston, Usa). Acompaña documentación en inglés.
- “Agua, Tierra e Interés Público”, efectuada el 10 de agosto de 2007 en la Universidad autónoma de México.
- “Derechos económicos, sociales y culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, el 15 de octubre de 2008 para el Centro de Formación Judicial.
- “Planeamiento Urbano y Medio Ambiente” en el 3º congreso de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires, el 17 y 18 de septiembre de 2009.
- “La gestión de la política social con perspectiva de derechos. Salud, vivienda y trabajo”, el 11 de noviembre de 2009 para el consejo de Evaluación de Desarrollo Social de México.
- “Vivienda y ciudad” en el seminario internacional “Estrategias de los Actores Sociales ante las Crisis”, 12 y 13 de noviembre, México, Universidad Autónoma.
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, realizado el 13 y 14 de mayo de 2010 en la ciudad de Buenos Aires.

- “2º Encuentro Análisis de las 100 reglas de Brasilia por las Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile: Acceso a Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad”, Buenos Aires, 18, 19 y 20 de octubre de 2010.
- “Seminario permanente sobre Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, organizado por la Defensoría General de la Nación y la Asociación Pensamiento Penal, Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.
- “Curso de especialización para la defensa”, 6 de noviembre de 2010, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
- “Curso de fortalecimiento en Derecho Humanos sobre la Jurisprudencia del Sistema Interamericano en materia de Derecho al Medio Ambiente”, Konrad Adenauer Stiftung, Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, febrero de 2011.
- “Curso sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, DGN, abril de 2011
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, DGN, abril de 2011
- “Encuentro de Defensa de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Refugiados”, DGN, 24 de junio de 2011
- “Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y Prácticas de la Defensa Pública”
- “Fortalecimiento de capacidades para la protección de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano” Querétaro 7 de septiembre de 2011, Konrad Adenauer Stiftung.
- fue expositor en la presentación del libro “Violencia de Género”, Asociación de Abogados de Buenos Aires, 21 días del mes de mayo de 2012.
- “Ciclo de capacitación establecido por resolución DGN 537/12”, 8 de junio de 2012.
- “Protección a la vivienda”, realizado el 13 de septiembre de 2012 en el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez del Poder Judicial de la Pcia. de Córdoba.
- “Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, 3 y 4 de mayo de 2013.
- “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, DGN, 14 de junio de 2013.
- “El rol del Poder Judicial ante las violaciones a los derechos humanos económicos, sociales y culturales”, 17 y 24 de octubre de 2013, en el Instituto de Estudios Judiciales, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Declara la participación en otros eventos jurídicos en los que no acredita que haya sido evaluado o en los que participó como “coordinador” o “facilitador”.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue designado por concurso en la asignatura “Teoría del Estado” en la cátedra del Profesor Molinelli como ayudante de segunda, a partir del 10 de noviembre de 1995 por el término de 4 años. A partir del 24 de julio de 1998 presentó su renuncia al cargo.

Fue designado por concurso en la asignatura “Teoría General del Derecho” en la cátedra del Profesor Cárcova, como ayudante de segunda a partir del 6 de junio de 1997 por el término de 4 años y como ayudante de primera a partir del 2 de julio de 1999 por el término de 4 años, cargo en el que fue dado de baja y reincorporado en sucesivas oportunidades, siendo renovado el cargo desde el 7 de junio de 2013 hasta el 7 de julio de 2014 en la cátedra del profesor Ruiz.

Fue designado en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del profesor Cárcova, como Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 10 de agosto de 1998 y por dos cuatrimestres.

USO OFICIAL

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo fue docente titular 3 de:

- período 2002-1: práctica profesional II
- período 2002-1: práctica profesional III
- período 2006-1: Derecho Constitucional II – Facultad de Derecho
- período 2006-2: Derecho Constitucional II – Facultad de Derecho
- período 2007-1: Derecho Constitucional II

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata participó en el proceso de formación de los alumnos de la maestría en hábitat y vivienda durante 2002 y 2005.

Declara igual participación en la Universidad Nacional de Rosario pero no lo acredita.

Declara haber dictado cursos en el INECIP y en la Universidad Nacional de Cuyo, pero no los acredita.

Declara haberse desempeñado como Miembro del Consejo Consultivo del Departamento de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA pero no lo acredita.

En la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo se desempeña como docente titular de Derecho Internacional Público, materia perteneciente al tercer año de la carrera de Derecho, desde abril de 2012.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia de haberse desempeñado como Director del Proyecto de Investigación “Estudio Comparado sobre el funcionamiento de los Consejos de la Magistratura en Argentina, Bolivia, El Salvador, Paraguay y Perú” durante los años 2002 y 2003 organizados por el INECIP.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50) puntos.

INCISO E): Es coautor del libro “Las razones de nuestros representantes”, EUDEBA, 1998.

Declara ser autor del artículo “Algunos Obstáculos para la implementación de un sistema de participación comunitaria en la política de seguridad” pero no lo acredita.

Es autor de los artículos:

-“Derechos humanos, ciudadanía y política de seguridad”, Revista Científica de Divulgación de la Universidad Luterana de Brasil.

-“El Waterloo del Código Civil Napoleónico. Una crítica a los fundamentos del Derecho Privado Moderno”, publicado en “Desde otra mirada”, EUDEBA, 2009.

Es coautor del libro “Direito à moradia e territórios étnicos: Proteção Legal e Violência de Direitos das Comunidades de Quilombos no Brasil”, editado por COHRE, 2005.

Es coautor del libro “Desalojos en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y Perú”, editado por COHRE, 2006.

Es coautor del libro “Los Derechos a la vivienda y a la tierra frente al desarrollo. Estudio sobre conflictos territoriales en México, Guatemala y Honduras”.

Es autor del “libro digital” “El caso villa La Cava. Estudio sobre el programa de Renovación Urbana en el Barrio La Cava y el Programa Arraigo (1984-1999)”, Editorial Lincoln Institute of Land Policy, Boston 2007.

Es autor del artículo en revista “El derecho frente a los conflictos territoriales”, Revista de Derecho Social – Latinoamérica RDS – Nº 3. Editorial Bomarzo, España, 2007.

Es autor del capítulo en libro “El derecho a la vivienda a más de diez años de la reforma constitucional” en Courtis, Christian y Bovino, Alberto (compiladores), Editorial del Puerto, 2007.

Es autor del capítulo en libro “El derecho a la vivienda”, publicado en el “Manual de Primeros Auxilios Legales”, editado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. 2007.

Es autor del Capítulo en libro sobre “Derechos y obstáculos estructurales: Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales” publicado en “Ciudadanía; Democracia y Derechos Humanos para las Fuerzas Armadas”, Ministerio de Defensa, 2008.

Es coautor del artículo en libro “Transformando la ciudad en un mundo global. Una aproximación al debate sobre la Carta Mundial de Derecho a la Ciudad desde la perspectiva de derechos humanos”, publicado en “El derecho a la Ciudad”, editorial HIC, 2008.

Es coautor del artículo en libro “Algunas propuestas para una posible revisión de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”, publicado en “El derecho a la Ciudad”, editorial HIC, México, 2008.

Es coautor del artículo en revista “El saneamiento de la CMR y el respeto del derecho humano a la vivienda adecuada de sus residentes”, publicado en Newsletter Riachuelo Nº 6, editorial Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Es autor del artículo en revista “Códigos Procesales y Penales en Uruguay y Argentina. Una regresividad en las reformas” publicado en “Boletín Latinoamericano de Derecho a la vivienda y a la ciudad”, 2009.

Es autor del artículo en revista “Carta Mundial del Derecho a la Ciudad y Carta Agenda de Derechos Humanos en la ciudad”, publicado en el “Boletín Latinoamericano de Derecho a la vivienda y a la ciudad”, 2009.

Es autor del artículo en libro “El derecho a la vivienda en América Latina. Obstáculos y desafíos” publicado en “El Derecho a la Vivienda. Perspectiva nacional e internacional sobre la vivienda adecuada”, Editorial Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Montevideo, Uruguay.

Es autor del capítulo en libro, “Monocultivos de Eucalipto y caña de azúcar: entre desalojos y otras violaciones de los derechos humanos de las comunidades quilombolas de Sâpe do Norte, Espírito Santo” para el centro por el Derecho a la Vivienda y en contra de los Desalojos (COHRE), en el libro “Azúcar roja, Desiertos verdes”, compilado por FIAN internacional, diciembre de 2009.

Es autor del artículo en revista “Los conflictos urbanos en el territorio y el derecho en América Latina”, publicado en la revista Fórum de Direito Urbano e Ambiental. Belo Horizonte (Brasil), año 9, nº 54.

Es coautor del libro “Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas”, DGN, 2010.

Es autor del capítulo en libro “La Defensa Pública ante la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de Niñas, Niños y Adolescentes” publicado por UNICEF y DGN.

Es coautor del capítulo en libro “Propiedad y constitución en la Argentina: del “Derecho Terrible” a la democracia económica” Publicado en “La constitución en 2020”, editorial siglo XXI.

Es autor de “Cuatro claves en políticas de hábitat desde la perspectiva de derechos humanos” publicado en Voces del Fénix. Revista del plan Fénix Nº 5, 2011.

Es autor del comentario a fallo “El acceso a la vivienda es justiciable”, publicado en la revista de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, 2012.

Es coautor del artículo en libro “Desalojos, vivienda y violencia contra las mujeres”, DGN en “Violencia de género”, 2012.

Es autor de “El proyecto de Código Civil y la distribución de la riqueza” publicado en la Revista Argentina de Teoría Jurídica. Universidad Torcuato Di Tella, volumen 13 nº 1.

Es autor de “Los DESC de las personas privadas de libertad y el sistema penitenciario” publicado en “Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro”. Editores del puerto, 2012.

Es autor de “El derecho a la ciudad, un cambio de enfoque desde la perspectiva de la justicia socio espacial”, publicado en “Los derechos sociales en la Gran Buenos Aires”, EUDEBA, 2013.

Es autor del artículo en libro “El derecho a la ciudad en las últimas reformas de América Latina”, publicado en “Direito à moradia adequada: o que é, para quem serve, como defender e efetivar.”, ed FORUM, Belo Horizonte, Brasil, 2013.

Declara textos que no acredita:

- “Sin techo, sin derecho”
- “Funcionamiento del consejo de la Magistratura en Argentina, Bolivia, El Salvador, Paraguay y Perú”
- “El derecho a la vivienda en la Argentina”.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de tales trabajos.

Se le otorgan doce puntos con diez centésimos (12,10).

INCISO F): Declara haber obtenido una beca completa en la Universidad Internacional de Andalucía, pero de la documentación aportada no surge que haya sido mediante un procedimiento de selección.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y OCHO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (58,70).

45) TODARELLO, Guillermo Ariel

Registro N° 4

D.N.I. N°: 21.441.400

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1970

Fecha de finalización de estudios: 28 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de noviembre de 1997 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de Capital Federal. El 1º de septiembre de 1998 fue designado *Oficial Mayor Relator interino* en el citado Tribunal. Desde el 1º de diciembre de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004 se

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado*. El 9 de junio de 2004 volvió a su cargo de Oficial Mayor Relator interino, el que se transformó en el de *Jefe de Despacho Relator interino*. El 1º de diciembre de 2004 es ascendido a *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 31 de mayo de 2005. El 1º de junio siguiente es designado *Escribiente efectivo* en la misma dependencia. Con fecha 7 de junio de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator interino*, cargo que fue transformado en el de *Jefe de Despacho de Ira. –Relator- interino*. El 24 de octubre de 2005 es nombrado *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 20 de octubre de 2008, fecha a partir de la cual se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes, hasta el 12 de marzo de 2009, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo de Escribiente efectivo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4.

USO OFICIAL

A partir del 20 de octubre de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la Defensoría Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, fecha a partir de la cual le fue concedida licencia sin goce de haberes en el citado cargo. El 1º de enero de 2010 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la mencionada defensoría, dejándose sin efecto la contratación en el cargo de Prosecretario Letrado y la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, a partir de la misma fecha, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Por resolución DGN Nº 403/12 se dispuso que, en su carácter de Defensor “ad hoc” se desempeñe a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1º de mayo de 2012 y hasta que opere la designación del titular de la dependencia.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 durante los años 2008, 2009, 2010 y 2012 por resoluciones DGN Nº 1643/08, 1766/08, 1513/09, 1288/10 y S.G.P.I. Nº 150/11.

Desde el 17 de septiembre de 2013 se desempeña como Cotitular de la Comisión de Cárcel de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: A partir del 2 de agosto de 1995 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes al Tº III Fº 101. Declara que ejerció la profesión en forma liberal desde el 2 de agosto de 1995 hasta el 16 de octubre de 1996.

Acompaña documentación que acredita tal desempeño ante el fuero civil.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, haciéndose acreedor del Grado Académico de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*: Seminario de Metodología de la Investigación (9 puntos); Seminario I: Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos (10 puntos); Seminario II: Actualización de Jurisprudencia (9 puntos); Seminario III: Teoría Social y tipos de Sociedad (9 puntos); Investigación (10 puntos); Primer Nivel de Idioma Inglés (10 puntos); Segundo Nivel de Idioma Inglés (10 puntos). Tesis: “Teoría General de la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito” (9 puntos).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”: Derecho Penal General (9 puntos); Criminología (7 puntos); Psiquiatría Criminal (10 puntos); Psicología Criminal (10 puntos); Sociología Criminal (9 puntos); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 puntos); Derecho Penal Especial (9 puntos); Derecho Procesal Penal (9 puntos); Medicina Legal (10 puntos); Penología (10 puntos); Criminalística (10 puntos); Leyes Penales Especiales (9 puntos); Doctrina Social de la Iglesia (10 puntos). Trabajo Final: “Delincuencia organizada” (10 puntos).

Se le asignan once (11) puntos.

INCISO C): Aprobó los cursos sobre “*Estrategias Áulicas*” (16 hs. cátedra) y “*Rol Docente de Formación Pedagógica*” (16 hs. cátedra), organizados por la Universidad John F. Kennedy.

Fue *disertante* en el Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal sobre “*El Agente Encubierto, Agente Provocador y Testigo de Identidad Reservada*”, organizado por el colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

Asistió al curso sobre “Ejecución Penal” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Cursó y aprobó la Diplomatura en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual, con una carga de 70 hs. (60 cursadas y 10 de tesina), llevada a cabo en la sede del Colegio Mitre de la Universidad Argentina John F. Kennedy desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 23 de diciembre de 2010.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asistió al curso “Taller sobre juicio oral” organizado por el Área de capacitación de la Defensoría General de la Nación el día 15 de septiembre de 2009.

Declara y acredita haberse desempeñado como “Coordinador General Académico” en el Seminario Internacional Sistema Penal y Derechos Humanos” organizado por la Universidad Kennedy.

Participó como profesor invitado en el “Seminario Nacional sobre trata de personas” desarrollado el 16 de junio de 2010 y en el “Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales” desarrollado el 17 de septiembre de 2009 ambos en la Universidad Kennedy.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Argentina John F. Kennedy se ha venido desempeñando en el Departamento de Penalística –Principios de Derecho Penal y Derecho Penal Parte General, en los siguientes cargos docentes:

-*Profesor Ayudante de Primera Categoría* desde el 30 de marzo de 1999 hasta el 11 de julio de 2005

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 12 de julio de 2005 hasta el 27 de septiembre de 2009.

-*Profesor Adjunto* a partir del 28 de septiembre de 2009 hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni como *Auxiliar de Segunda*, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2005, y según declara, hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Declara y acredita que fue designado miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal.

Se le asignan tres (4) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “Corrupción Administrativa y Enriquecimiento Ilícito”, Editores del Puerto, Año 2008.

Es coautor del libro “Delitos contra las personas. Abandono y omisión de auxilio”. Editorial Cathedra Jurídica, 2012.

Es *autor* de los artículos que se detallan:

-“El delito de tortura. Consideraciones acerca de su imputación a particulares”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2009;

-“Caso ‘Cromañon’. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación ‘Callejeros’”, publicado en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2006;

-“El derecho penal argentino frente al fenómeno de la corrupción. El delito de enriquecimiento ilícito” publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 11, respectivamente, Año 2005.

-“Enfoque tradicional de la corrupción vs. Visión política de la misma. ¿Posiciones antagónicas o teorías complementarias?”, publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 10, Año 2005.

-“Absolución de ‘Callejeros’ por su falta de injerencia en la organización del espectáculo. Los alcances de la posición de garante”.

Autor de Nota a Fallos:

-“El secreto profesional como instrumento garantizador del Derecho Constitucional a la intimidad”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2008;

-“El delito de homicidio o lesiones en riña. Posición actual de la Corte Suprema respecto de la constitucionalidad”, publicada en la Revista Doctrina Judicial, Editorial La Ley, Nº 16, Año 2007;

-“El caso ‘Alsogaray’. Una nueva decisión jurisprudencial que interpreta la figura de enriquecimiento ilícito como delito de acción”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2005.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

-“Acerca de la validez de una requisita personal motivada en la existencia de antecedentes penales”.

-“Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”.

Se le otorgan cuatro puntos con noventa centésimos (4,90).

INCISO F): Con fecha 03 de enero del 2013 fue felicitado por su actuación en los hechos acaecidos el 15 de noviembre de 2012 en la sede del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº2 de Lomas de Zamora, por parte de la Defensoría General de la Nación.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (54,65).

46) TOSELLI, Nicolás

Registro Nº 32

D.N.I. Nº 27.170.607

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1º de marzo de 2000 como *Auxiliar Administrativo (interino)* en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, designación prorrogada sucesivamente hasta el 30 de junio de 2003. A partir del 1º de julio de 2003 es designado *Oficial Mayor Relator interino* en la misma dependencia, cargo en el que fue efectivizado el 3 de septiembre de 2004, y que luego fue reescalafonado al de Jefe de Despacho.

A partir del 31 de mayo de 2005 fue autorizada su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 31 de agosto de 2005, y el 31 de octubre de 2005 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal hasta el 21 de diciembre de 2005, fecha en que es designado en forma efectiva *Prosecretario Administrativo* para cumplir funciones en la última defensoría mencionada.

A partir del 1º de enero de 2006 se desempeñó como *Prosecretario Jefe contratado* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, hasta el 26 de mayo de 2009, fecha en la cual se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para integrar un equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07. El 1º de enero de 2010 es designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010.

El 13 de agosto de 2010 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Mediante Decreto PEN Nro. 1864/12 de fecha 4 de octubre de 2012, es nombrado Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de 1ra Instancia de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., cargo que desempeñaba al momento de la inscripción en el presente concurso.

Mediante Res. DGN N° 1161/13 es designado cotitular de la Comisión de Cárcel de esta Defensoría General de la Nación, a partir del 17 de septiembre de 2013.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor “ad hoc”* de la Defensoría General de la Nación para actuar ante todas las Instancias y Tribunales Orales –y durante el año 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1-, de conformidad con lo normado por el art. 11 de la Ley 24.946, acompañando actuaciones que acreditan su desempeño como tal, todo lo cual será valorado en el Subinciso a.3).

Asimismo por Res. DGN N° 1032/10 se dispuso que conformase un equipo de trabajo para que en su calidad de *Defensor “ad hoc”* asista al imputado en los autos N° 1583 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de Capital Federal.

Así también fue designado para que en su carácter de *Defensor “ad hoc”* asuma la defensa del imputado Santiago Omar Riveros y la del Sr. Antonio Vañek en la causa N° 1351 caratulada “*Nicolaides, Cristino y otros s/sustracción de menores*” y sus acumuladas N° 1499 y 1584, caratuladas “*Videla, Jorge Rafael s/supresión del estado civil de un menor de diez años*”; “*Azic, Juan Antonio s/delito de acción pública*” y “*Vañek, Antonio y otros s/sustracción de menores*”.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce (catorce) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al *Master en Derecho* de la Universidad de Palermo, aprobado por Res. CONEAU N° 232/99 y 1162/11, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Teoría del Proceso Penal” (10 diez); “Teorías del Derecho” (9 nueve); “Derecho, Moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (9 nueve); “Defraudaciones y Estafas” (8 ocho); “Seminario IV”: (10 diez); “Ley Penal y Narcotráfico” (8 ocho); “Constitución y Derecho Penal” (9 nueve); “Régimen de Ejecución de la Pena” (9 nueve); “Garantías del Debido Proceso Penal” (9 nueve); “Tentativa y Participación” (10 diez); “Teoría Constitucional” (9 nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (10 diez); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve); “La Justificación de la Legítima Defensa” (10 diez); “Instituciones del Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (9 nueve). Promedio: 9 (nueve). Acredita que ha finalizado la cursada adeudando el trabajo final de grado o tesis.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo, acredita haber finalizado las horas de cursada correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Res. CONEAU N° 291/12), habiendo aprobado los siguientes módulos académicos: I: Fundamentos de Antropología y Sociología (9 nueve); II: Formación de la Decisión Judicial (10 diez); III: Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); IV: Administración del Tribunal (7 siete); V: “Resolución Pacífica de los conflictos (8 ocho); VI: “Justicia y Sociedad” (9 nueve); VII: “Ética y Códigos de Conducta Profesional” (7 siete); VIII: “Constitución, Estado y Economía” (9 nueve); Módulo de Especialización en Derecho Penal (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis (8,50 ocho con cincuenta); Módulo de idiomas: Seminario de idioma jurídico (9 nueve); Seminario de Derecho Constitucional (9 nueve); Seminario de Filosofía del Derecho (10 diez); Conferencias de Filosofías del Derecho (aprobadas). Acompaña un certificado analítico del que surgen las horas de cursada y que finalizó la misma, y otro que acredita que es alumno regular de dicha carrera.

Asimismo, ha aprobado el Seminario de Investigación válido para carrera docente denominado: “Criminalidad Organizada: Expansión del derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, a cargo de la profesora titular asociada, Dra. Fellini, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003, en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan seis puntos con cinco centésimos (6,05).

INCISO D): Acredita ser integrante del equipo de investigación que trabaja en el Proyecto “Delitos Societarios” ante el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara que se desempeña en tal carácter desde el 30 de junio de 2007 hasta la actualidad, y acredita que dicho equipo solicitó su incorporación como Grupo de Investigación el día 5 de diciembre de 2008, siendo aceptado como Seminario Permanente de Investigación el 23 de abril de 2009.

Acredita haber sido designado ad-honorem, y por concurso, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, en la cátedra de la Dra. Fellini a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

-Ayudante de Segunda: A partir del 10 de noviembre de 2004, por el término de cuatro años a partir de su designación. Desde el 10 de agosto de 2006 pasó a la Cátedra del Dr. Baigún.

-Ayudante de Primera: A partir del 30 de junio de 2007 y por el término de cuatro años a partir de su designación. Pasó a la cátedra del Dr. Niño desde el 18 de agosto de 2011 y fue renovado en el cargo por el término de un año, a partir del 20 de septiembre de 2011.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue Coordinador de la sección de Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Lexis Nexis-Jurisprudencia Argentina, desde septiembre de 2007 y hasta la fecha de expedición del certificado –marzo de 2008-, si bien declara que lo hace hasta la actualidad.

También fue Coordinador de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales de la misma revista jurídica, desde agosto de 2005 a febrero de 2007 (fecha del certificado), declarando su desempeño hasta septiembre de 2007.

Dentro de la misma Revista, fue autor de los sumarios de jurisprudencia sobre “Actualidad en Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” 1-2010, diciembre de 2010. Ha sido coautor de distintos sumarios de jurisprudencia en las publicaciones que coordina: Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 1/2008, 2/2008, 1/2009, 2/2009; y Actualidad en la Jurisprudencia de Tribunales Orales agosto 2005, 2/2005, 1/2006, 2/2006, 3/2006, 1/2007.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Pautas para la supervivencia de un régimen progresivo de ejecución de la pena en la República Argentina*”, publicado en: “Derecho de ejecución penal”, Zulita Fellini -directora-, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2006.
- “*La víctima del delito y su rol en el proceso penal. Análisis de las facultades de la parte querellante en la etapa de ejecución de la pena privativa de la libertad*”, en Revista “ElDial.com”.
- “*La decisión judicial en materia de tentativa inidónea en un esquema de apertura dogmática*”, en www.fabiandiplacido.com.ar.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Nuevas formas de defraudación: phishing*”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Editorial Lexis Nexis, N° 2/2007, de febrero de 2007.
- “*Defraudación en la sustancia, calidad o cantidad de la cosa*”, en la obra colectiva “Delitos contra la Propiedad”, dirigida por el Dr. Luis F. Niño, Editorial Ad Hoc, año 2011.

Se le otorga un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por ser considerado uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en 2003.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (49,05).

*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\xf3n*

47) V\xdaZQUEZ BUSTOS, Mar\xeda Guadalupe

Registro N\xba 35

D.N.I. N\xba 20.597.523

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1969

Fecha de finalizaci\xf3n de sus estudios: 5 de octubre de 1993

Fecha de expedici\xf3n del t\xedtulo: 23 de noviembre de 1993, Universidad del Salvador.

Antig\xfcedad en el t\xedtulo (desde su expedici\xf3n): 20 a\xf1os.

Descripci\xf3n seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de agosto de 1989 como *Auxiliar Principal de 6ta interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra “H” de la Capital Federal, cumpliendo funciones hasta el 22 de noviembre del mismo año. El 1º de febrero de 1990 reingresó en el mencionado cargo en la misma dependencia, siendo efectivizada el 1º de agosto de 1990. El 1º de noviembre de 1990 fue ascendida *interinamente* como *Auxiliar Principal de 5º* hasta el 1º de febrero de 1991. El 13 de febrero de ese año volvió a ascender al mismo cargo y dependencia hasta el 1º de mayo de 1992. El 31 de octubre de 1992 es ascendida como *Auxiliar interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, siendo efectivizada el 29 de abril de 1993. El 8 de junio del mismo año se la designó *Escriviente Auxiliar interina* en la Defensoría Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 7 de diciembre de 1993, fecha en la que se la designó *Oficial Relatora* en la misma dependencia, el que luego se transformaría en *Oficial Mayor Relator*.

El 18 de noviembre de 1998 fue *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* para desempeñarse como *Actuaria* en las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 31 de diciembre de 1998. Continuó desempeñándose como *Oficial Mayor Relator* hasta el 26 de septiembre de 2000 en que se autorizó su permuta con la Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32. El 11 de febrero de 2004 le fue aceptada su renuncia al cargo y fue designada *Prosecretaria Administrativa* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. El 5 de julio de 2004 fue designada *Secretaria “ad hoc” y “ad honorem”* del mismo Tribunal y por el término de 6 meses. El 10 de mayo de 2006 es designada *Secretaria de Cámara contratada* en el mismo Tribunal, contratación que fue prorrogado hasta el 5 de marzo de 2008, fecha en la que fue aceptada la renuncia al cargo, por su designación como *Secretaria de la Defensoría Pública Oficial N° 13* ante los Tribunales Orales en lo Criminal de esta ciudad.

A partir del 29 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital

Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008. A partir del 16 de septiembre de 2013 fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada de la misma dependencia, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue designada defensora ad hoc ad honorem de dicha Defensoría el 7 de marzo de 2008, durante el año 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 acreditando su actuación como tal con documentación respaldatoria a sus efectos; lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho y género” -30 hs.- 9 (nueve); “Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires” -16 hs.- Aprobado; “Cuestiones centrales sobre el fundamento y la función del Derecho Penal” -30 hs.- 9 (nueve); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva -24 hs- 8,50 (ocho con cincuenta); “Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos” -24 hs.- 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” -20 hs. – 7 (siete); “Delitos contra la propiedad” -28 hs.- 8 (ocho); “Delitos contra la vida” -30 hs.- 8 (ocho); “Delitos de peligro” -18 hs.- 7 (siete); “Derecho penal y empresa” -12 hs.- 8 (ocho); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- 7 (siete); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- 8 (ocho); “Principios de Criminología” -24 hs.- 6 (seis); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- 5 (cinco).

Aprobó los cursos “Derechos Humanos”, 10 (diez) y “Violencia Doméstica”, 8 (ocho) del programa de Formación de Aspirantes a Magistrados que se dicta en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Aprobó los siguientes eventos jurídicos del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-Curso Virtual sobre “*Comunicación Escrita Eficaz*” -Módulo VI-, con una duración de 24 horas cátedra;

-Curso sobre “*Cámara de Casación Penal. Recursos de su Competencia*” -Módulo I-, con una duración de 10 horas cátedra

-Coloquio Jueces y la Evidencia científica, 4 horas.

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ha asistido a los siguientes cursos dictados por el MPD:

- Recursos;
- Excarcelación;
- Amparo;
- Ejecución Penal;
- Las Mujeres frente al derecho;
- Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Fue expositora en el Seminario Nacional sobre Violencia de Género, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy. 27 de junio de 2012.

Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (34,70).

48) VELA, Rolando Boris

Registro Nº 31

D.N.I. Nº: 22.533.043

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1996 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita desempeñarse como Defensor Oficial Penal en lo Criminal y Correccional en la Defensoría Descentralizada de Malvinas Argentinas, dependiente de la Defensoría General de San Martín, Provincia de Buenos Aires, desde el 28 de febrero de 2007 hasta la fecha de inscripción.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber ejercido libremente la profesión de abogado entre los años 1996 y 2007, encontrándose matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Declara desempeño como defensor en procesos penales tanto en etapa de instrucción como de juicio y lo acredita con una declaración jurada donde consta el detalle de cada uno de las causas y con extracto de cuenta corriente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a los años 1999-2006, que contiene número y carátula de procesos a cuenta de los cuales se realizaron aportes.

Aporta copia de diversas piezas procesales que dan cuenta de su actuación profesional en los años 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005 y 2006.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Coneau Res. 178/12). Ha aprobado las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal (nota: 8); Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales (nota: 5); Teoría del delito y fundamentación de la pena (nota: 8); Principios de Criminología (nota: 6); Dogmática de la casación penal (nota: 8); Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima (nota: 8); Juicio por jurados (nota: 8); La casación penal y otros medios de control e impugnación (nota: 8); Derecho penal ambiental (nota: 6); Régimen jurídico de las armas de fuego (nota: 7); Estrategia y táctica en el proceso penal (nota: 6); Doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la Provincia de Buenos Aires (nota: aprobado); La persona física y los avances científicos. Enfoque civil y penal (nota: 9); Ilícitos bancarios y financieros (nota: 6); Sistemas procesales comparados (nota: 7); Aspectos legales de las finanzas corporativas (nota: 7); Fraude en las relaciones comerciales (nota: 7); Delitos aduaneros (nota: 9); Sistemas penales comparados (nota: 9); Delito e informática (nota: aprobado); Delitos Tributarios (nota: 8); Seminarios (nota: ocho). 515,5 horas aprobadas. Acompaña constancia de haber solicitado la expedición del título de especialista.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de posgrado:

-“Criminalidad Organizada y persona jurídica, su intervención en los delitos especiales”, 30
162

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

horas a cargo de la Dra. Zulita Fellini, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2002.

-“Criminalidad Organizada: Expansión del Derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, 30 horas, a cargo de la Dra. Zulita Fellini en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2003.

-“Derecho de Ejecución Penal” a cargo de la Dra. Zulita Fellini, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el año 2004.

Declara asistencia a un curso y a una jornada de capacitación en los que no acredita que haya sido evaluado o que hayan sido dictados por el MPD.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta y cinco centésimos (4.65).

INCISO D): Declara y acredita desempeño como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de la Prof. Zulita Fellini, entre los años 2001 y 2004, como Ayudante de Segunda y entre 2004 y 2005 como Ayudante de Primera. A partir de 2005 y hasta el 25 de noviembre de 2012, ocupó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra del Profesor Baigún.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Declara y acredita ser autor de los siguientes artículos:

-“Algunas Reflexiones en torno del Juicio por Jurados” en Revista de Derecho Procesal Penal, Año 2009, Número Extraordinario, Editorial Rubinzel Culzoni.

- “Inhabilitación Anticipada: La Suspensión de la Habilitación Para Conducir Durante la Sustanciación del Proceso Penal”, en “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, de Carlos Alberto Chiara Díaz y Daniel Obligado (coordinadores), Editorial Nova Tesis, 2006.

-“La Responsabilidad de las Personas Jurídicas en el Ámbito Penal y Procesal Internacional” en “Temas Derecho Penal Económico. Responsabilidad de las Personas Jurídicas” de Zulita Fellini (directora) Editorial Grun, 2004.

-“La vigencia del principio acusatorio en la fase de la ejecución de la Pena. Observaciones críticas al fallo Romero Cacharane de la CSJN” (en coautoría), publicado en “Derecho Penal de Ejecución” de Zulita Fellini (directora), Editorial Hammurabi, 2006.

Se le otorga un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara

CINCO CENTÉSIMOS (51,55).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Julián Horacio Langevin
Presidente

Ignacio Federico TEDESCO

Juan Manuel COSTILLA

Daniel Rubén VAZQUEZ

Mario Roberto FRANCHI

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)